

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales	26
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno.....	27
II.1.3 Ingresos de Origen Federal.....	74
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	80
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	90
II.2.1 Política de Gasto.....	90
II.2.2 Gasto Neto.....	92
II.2.3 Gasto Programable.....	92
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	93
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	96
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	97
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	101
II.2.4 Gasto No Programable.....	112
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.....	113
II.2.6 Igualdad de Género.....	136
II.2.7 Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos.....	146
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	149
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	158
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	160
SIGLAS	172

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.1.2 Delegaciones

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Delegaciones

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión**I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios****II. Anexo Estadístico****II.1 Egresos**

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.2 Deuda Pública

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal**II.4 Series Históricas**

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia
- IV.5 Consejo de la Judicatura
- IV.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos
- IV.9 Instituto Electoral
- IV.10 Tribunal Electoral
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Conforme a lo señalado en el artículo Trigésimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México atiende la disposición de presentar al Poder Legislativo local, el **Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2018**.

La integración de este documento constituye un acto de rendición de cuentas para transparentar la gestión pública, con el propósito de que se encuentre al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

El presente Informe está integrado por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. En el Tomo de Resultados Generales se presenta un Resumen Ejecutivo y un apartado sobre el comportamiento de los distintos componentes las Finanzas Públicas, esto es Ingreso, Gasto y Deuda Pública; además, contiene el Balance Presupuestal y los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (URG).

De esta forma, por lo que se refiere a los Ingresos Presupuestarios, se muestra su composición y evolución, estadísticas, así como las acciones instrumentadas para mejorar su captación.

En materia de Gastos Presupuestarios se incluyen datos sobre el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones presentadas por las URG para las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo; las acciones más representativas por eje estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

Por último, en este apartado, se muestra el comportamiento de la Deuda Pública, es decir, su evolución, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

Anexo al Tomo de Resultados Generales, y como parte integrante del Informe de Avance Trimestral, se presenta el Banco de Información, el cual se estructura por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el Avance Programático-Presupuestal, se incluye información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto.

En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

En el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos, así como los informes de avance trimestral de cada uno de ellos, en el marco de la autonomía que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente les otorga.

Una vez que el presente Informe es entregado a la Asamblea Legislativa, el mismo es publicado, para consulta del público en general, en el siguiente link de la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,

Cabe señalar que el presente Informe reviste especial importancia, pues será entregado, por primera vez, al Congreso de la Ciudad de México. En este orden de ideas, también es necesario considerar que las delegaciones de la Ciudad de México se encontraron en operaciones hasta el 30 de septiembre del año en curso, fecha de corte para el análisis aquí realizado, por lo que las referencias hechas a esos órganos desconcentrados habrán de entenderse para las ahora alcaldías.

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el periodo enero-septiembre de 2018, las finanzas públicas de la Ciudad de México mostraron los resultados que a continuación se presentan.

En materia de **Ingresos** La presente Administración continuó trabajando para incrementar los ingresos de la Hacienda Pública local, principalmente a través de las siguientes acciones:

- ✓ Se fortaleció la captación de **ingresos locales**, principalmente mediante el fomento al pago voluntario y oportuno; mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación y la implementación de acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal.
- ✓ Asimismo, se realizaron gestiones y estrategias con la **Federación** para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad, lo que permitió que se registraran ingresos adicionales a los programados que incidieron de manera positiva en los ingresos de la Ciudad.
- ✓ Lo anterior permitió un comportamiento favorable de los **Ingresos Totales**, compuestos por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios, los cuales sumaron 184,615.6 millones de pesos (mdp), 8.6 por ciento por encima de la meta de recaudación prevista para el período y 1.3 por ciento superior, en términos reales, con relación al mismo lapso de 2017.

En lo que se refiere al **Gasto**, se trabajó de tal manera que siguiera sustentando la ejecución de los distintos programas, proyectos y acciones que realizan las unidades responsables del gasto, que tienen como objetivo proveer de bienes y servicios que satisfagan las necesidades y demandas de la población, con base en ello:

- ✓ El Gasto Neto registró recursos ejercidos que ascendieron a 142,569.7 mdp, cantidad que representó un crecimiento real del 8.7 por ciento, respecto a igual periodo de 2017.
- ✓ El Gasto Programable se ubicó en 134,644.1 mdp, monto superior en 9.5 por ciento en términos reales, con relación al tercer trimestre de 2017.
- ✓ Del total de Gasto Programable, 108,877.3 mdp se canalizaron a Gasto Corriente y 25,766.9 mdp a Gasto de Capital, cifras 9.8 y 8.3 por ciento, respectivamente, superiores a lo registrado en el mismo lapso de 2017, en términos reales.
- ✓ Los recursos públicos se orientaron, principalmente, a mantener en constante operación los servicios que el Gobierno de la Ciudad otorga a la ciudadanía, entre ellos: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.

- ✓ En atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, como parte de la política social, se continuó con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos, uniformes y útiles escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos, principalmente.

En lo que toca a la **Deuda**, la política asumida por la presente Administración ha tenido como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Bajo esta premisa, al tercer trimestre del 2018:

- ✓ Se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 2,899.8 mdp.
- ✓ El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, se situó en 77,599.9 mdp.

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presente Informe de Avance Trimestral, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2018, se realizó considerando lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental,¹ el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos² y el Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo.³

En armonía con tales disposiciones, el rubro de ingresos denominado “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal” que con anterioridad formaba parte de los Aprovechamientos, se reclasificó en el apartado de Ingresos de Origen Federal. En virtud de esta reclasificación, no sólo los rubros de ingresos por Aprovechamientos e Ingresos de Origen Federal no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, ni con lo programado al periodo, asimismo los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco lo son. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

Al tercer trimestre de 2018 se observó un comportamiento favorable de los Ingresos Totales —compuestos por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios— los cuales sumaron 184,615.6 millones de pesos (mdp), 8.6 por ciento por encima de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 (LICDMX-2018)⁴ y 1.3 por ciento superior, en términos reales, con relación al mismo periodo de 2017.

El crecimiento sostenido de los Ingresos de la Hacienda Pública Local se sustentó en el esfuerzo de consolidación fiscal del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) ante un entorno económico complejo. Destaca entre las medidas adoptadas para el fortalecimiento de las fuentes de ingreso local, la implementación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF), denominado “Ponte al Corriente”, durante el segundo bimestre del 2018, el cual tuvo por objetivo brindar a los contribuyentes de la Ciudad de México (CDMX) la oportunidad de cubrir sus obligaciones fiscales omitidas, apoyados con la condonación de accesorios, multas y recargos, lo que se tradujo en ingresos extraordinarios que permitieron compensar los rezagos registrados en algunos conceptos de ingresos Locales Tributarios e Ingresos por Derechos, principalmente.

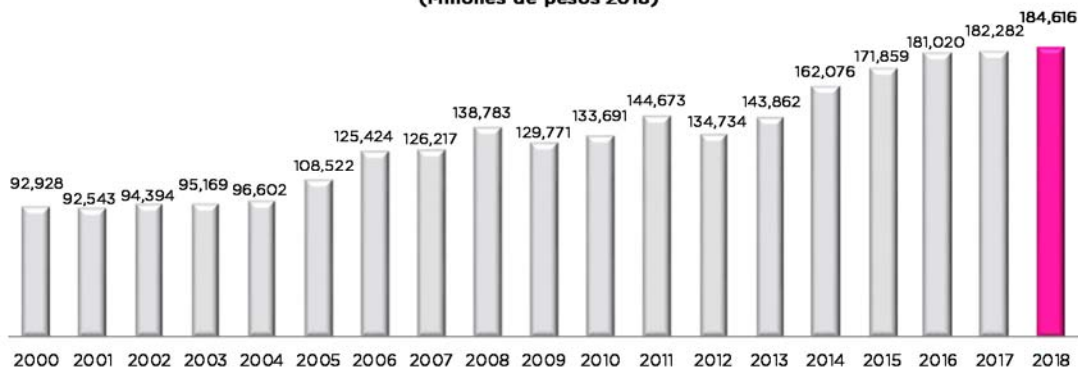
¹ Publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

² Publicado por el CONAC el 11 de junio de 2018 en el DOF.

³ Publicado por la Secretaría de Finanzas el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

⁴ Las metas de recaudación al periodo, son aquéllas que deriva del Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la GOCDMX el 31 de enero de 2018.

Ingresos Totales
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El panorama económico nacional, durante el lapso enero-septiembre, mostró cierta estabilidad en las principales variables macroeconómicas, aunque estuvo matizado por un ambiente de incertidumbre derivado del proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos y Canadá, así como por un entorno comercial internacional enrarecido por tensiones comerciales que han afectado las previsiones de crecimiento mundial.⁵

El Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre de este año presentó, en su estimación oportuna, una evolución positiva respecto a su símil del año previo con una variación de 2.6⁶ por ciento, donde sobresale el desempeño de las actividades terciarias que se ubicaron 3.4 por ciento por encima de lo registrado en el mismo trimestre de 2017, sin embargo, la variación del PIB de los primeros nueve meses del 2018 se mantuvo por debajo del promedio considerado en los Criterios Generales de Política Económica⁷ (CGPE) para 2018, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con un crecimiento de 2.2 por ciento.

En cuanto a las previsiones de cierre de este indicador en 2018, tanto los especialistas consultados por Banco de México (Banxico) como el Fondo Monetario Internacional (FMI) han reducido sus expectativas de crecimiento del PIB de México a 2.13⁸ y 2.2⁹ por ciento, respectivamente.

⁵ World Economic Outlook Update, October 2018. Fondo Monetario Internacional. [En línea], Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/09/24/world-economic-outlook-october-2018>.

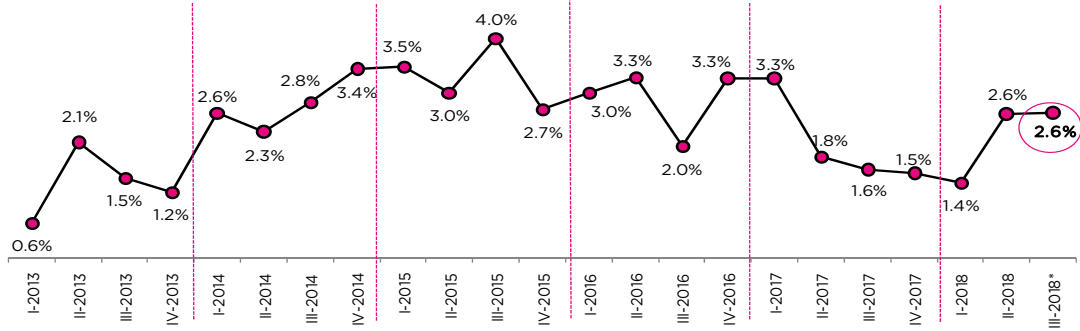
⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Estimación Oportuna del PIB Trimestral". [En Línea], Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018". [En Línea], Disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

⁸ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: septiembre 2018. Banco de México (Banxico). [En línea], Disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.

⁹ World Economic Outlook Update, October 2018. Fondo Monetario Internacional. [En línea], Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/09/24/world-economic-outlook-october-2018>.

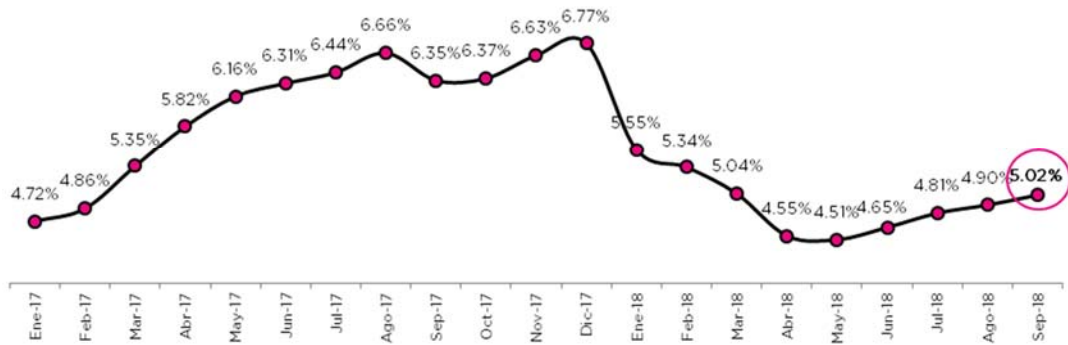
**Producto Interno Bruto a precios constantes
Variación Anual Trimestral
(Series Originales)**



*Estimación oportuna.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

La inflación, medida por las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor, mantiene una ligera tendencia al alza desde el mes de junio de este año, en contraposición a lo observado en los primeros cinco meses del año, con una variación anual al mes de septiembre de 5.02 por ciento, impulsada principalmente por el incremento en los precios de los energéticos y contenida por el comportamiento del valor comercial de los productos agropecuarios. En el área Metropolitana de la Cd. de México dicha variación fue aún mayor con 5.35 por ciento, de acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI.¹⁰

**Índice Nacional de Precios al Consumidor
(Variación anual)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

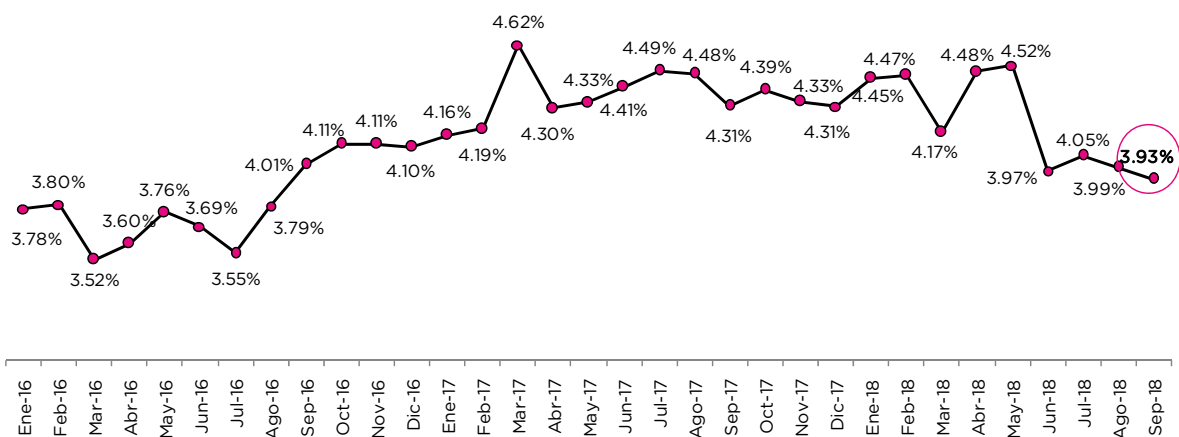
En materia de indicadores de ocupación y empleo a nivel nacional, la Tasa de Desocupación al mes de septiembre de este año fue de 3.3 por ciento y no registró variación respecto al mes y año previos, con datos ajustados por estacionalidad, mientras que la Tasa de

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Índice Nacional de Precios al Consumidor, ciudades que lo componen por mayor variación /1" [En línea], Disponible en http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca61_2018.

Subocupación mostró una reducción de un punto porcentual respecto al mismo mes de 2017 cuando se ubicó en 7.7 por ciento; de igual modo, la Tasa de Informalidad Laboral fue menor a la observada en el noveno mes del año previo en 0.4 puntos con un valor de 56.8 por ciento.¹¹

Respecto a empleo al mes de septiembre, el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nivel nacional, registró el menor aumento observado en 2018 con un crecimiento de 3.93 por ciento respecto al mismo periodo de 2017. En la CDMX, este indicador fue 2.59 por ciento más alto que el observado en septiembre del año previo, por lo que mantuvo una dinámica de menor avance respecto al mismo periodo en años anteriores.

Trabajadores a Nivel Nacional Asegurados en el IMSS (Variación anual)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS.

Al primer semestre de 2018, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) presentó un comportamiento favorable con una variación anual de 3.4 por ciento, lo que le permitió a la Ciudad contribuir con 22.4 por ciento del crecimiento total de la economía nacional, en dicho periodo. En específico, las actividades terciarias en la CDMX reportaron un crecimiento anual de 3.1 por ciento, cifra ligeramente inferior a la registrada en el país (3.3 por ciento).

En este contexto económico, durante el periodo que comprende este informe, el GCDMX mantuvo su política de ingresos, centrada en los ejes de fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación y el fortalecimiento de

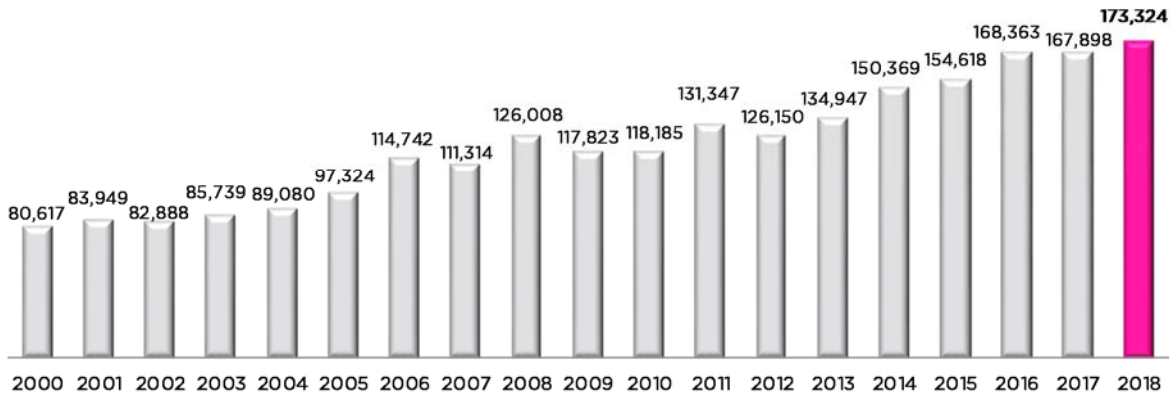
¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Indicadores de Ocupación y Empleo: Cifras durante septiembre de 2018" [En línea], Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/empleo/>.

las acciones para reducir los espacios de prácticas de evasión y elusión fiscal, de esta manera:

- ✓ En el primer bimestre del presente ejercicio fiscal, se aplicó el programa de descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial, con una reducción de 8 por ciento si el pago se realizó en el mes de enero y de 5 por ciento si fue en febrero; a través de este programa se recaudaron más de 9 mil mdp.
- ✓ El Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) implementado en los meses de marzo y abril de 2018, brindó la oportunidad para que los habitantes de la CDMX se pusieran al corriente con sus contribuciones y permitió la captación de ingresos por más de 3.6 mil mdp al amparo de este programa.
- ✓ Al mes de septiembre los ciudadanos contaron con una red de pagos y atención al contribuyente, integrada por 8,474 opciones, la cual comprende desde las tradicionales Administraciones Tributarias, farmacias, tiendas departamentales, establecimientos comerciales u oficinas de telégrafos hasta la aplicación para teléfonos móviles “Tesorería CDMX”. Mediante el uso de esta red, los ciudadanos pudieron realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, además de llevar a cabo distintos trámites y obtener algunos servicios en horarios ampliados, que en el caso de los portales de internet y de la aplicación móvil de la Tesorería, permite una atención bajo un esquema 24 x 7 x 365 (24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año) y en las tiendas departamentales y kioscos de la Tesorería, de 9:00 a 21:00 horas, los siete días de la semana.
- ✓ En el primer semestre, se puso en operación en la página de la Secretaría de Finanzas el módulo del Impuesto Sobre Nóminas¹⁵ dentro del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), el cual permite a los contribuyentes hacer más expedita la presentación de declaraciones y el pago del tributo, entre otros trámites, mediante el uso de la e.firma otorgada por el Servicio de Administración Tributaria. Esto representa ahorros en costos y tiempo, tanto para los contribuyentes como para la autoridad, además de que contribuye a un fin extra fiscal: la conservación del medio ambiente mediante la disminución del uso del papel.
- ✓ Para reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal, de enero a septiembre de 2018, se emitieron 5,683 órdenes de auditoría, 172,587 requerimientos y 1,424,640 cartas de invitación, además se realizaron 47,922 acciones de cobranza coactiva.

Estas medidas contribuyeron a que, al tercer trimestre de 2018 los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaran 187,515.4 mdp, es decir, 10.3 por ciento por arriba de la cifra estimada y 3.2 por ciento superior al mismo periodo de 2017, en términos reales; se integraron en 92.4 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno, los cuales superaron la meta del periodo en 9.6 por ciento, con un crecimiento real anual de 3.2 por ciento, impulsados por el buen desempeño de los Ingresos No Tributarios y por Convenios, principalmente. Los Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero participaron del 7.6 por ciento restante.

**Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)**

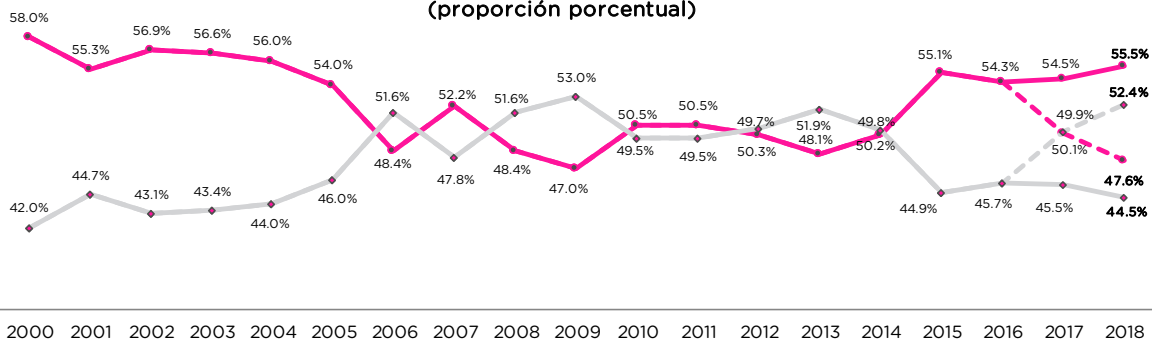


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La capacidad de generación de Ingresos Propios de la CDMX se vio reflejada en la participación de éstos en los Ingresos del Sector Público Presupuestario, con una aportación de 47.6 por ciento, a pesar de las reclasificaciones de los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos” —que forman parte del renglón de Ingresos de Origen Federal desde 2017— y de los “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal”, sin las cuales la participación hubiese ascendido a 55.5 por ciento.

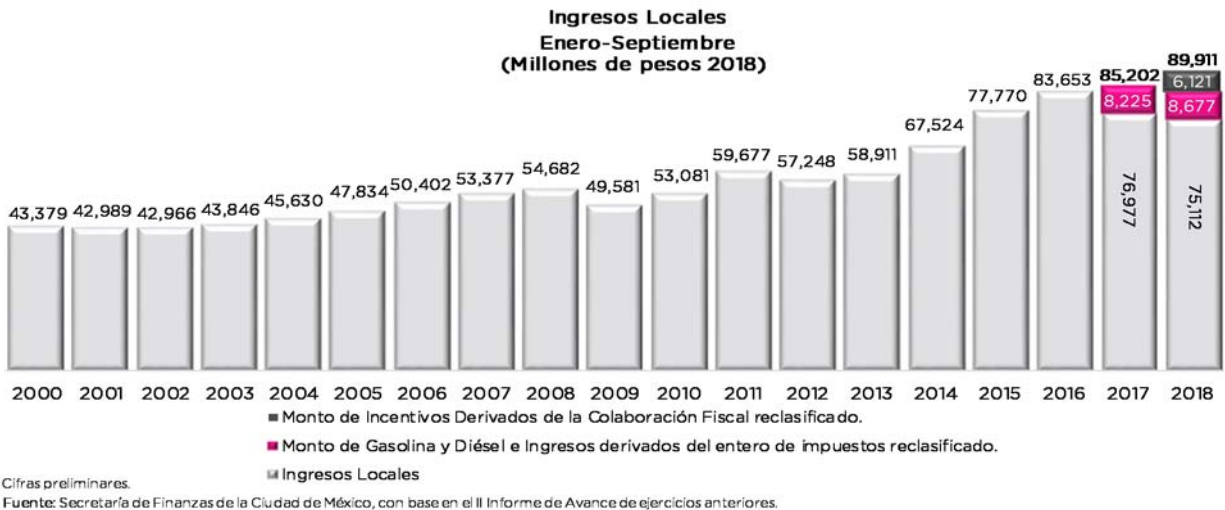
**Ingresos del Sector Público Presupuestario
Análisis Contrafactual
Enero - Septiembre
(proporción porcentual)**



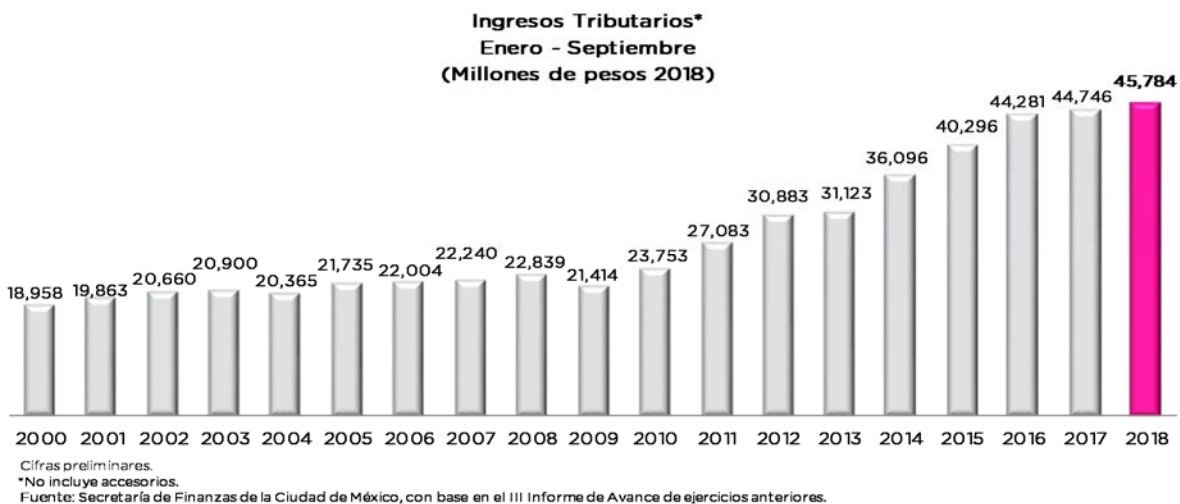
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Ingresos Locales, por su parte, participaron con 43.3 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno (56.7 por ciento provino de los Ingresos de Origen Federal), debido a las reclasificaciones ya descritas no es posible realizar una comparación al mismo periodo de 2017, no obstante, en un escenario contrafactual se habría registrado un avance de 5.5 por ciento.



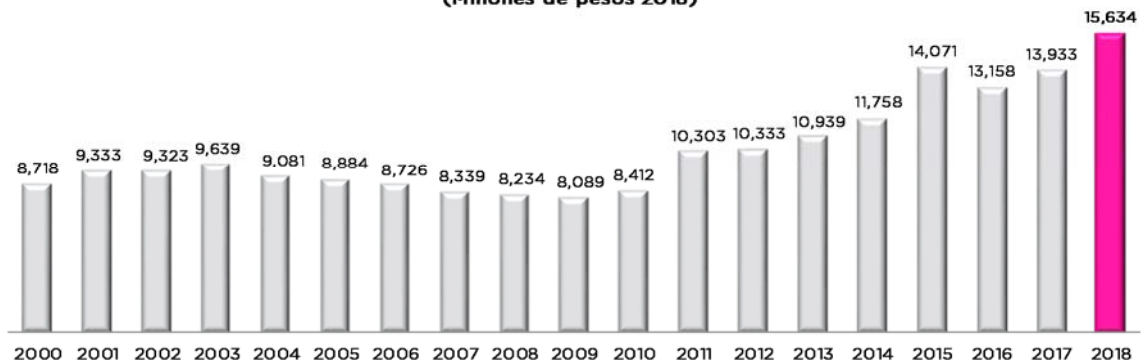
Al noveno mes de 2018, los Ingresos Tributarios aportaron 61.5 por ciento de los Ingresos Locales. Los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Sobre Hospedaje superaron de manera individual, en términos reales, en más de 4.5 por ciento la recaudación del año pasado, mientras que los cuatros tributos restantes reportaron montos menores a los recaudados en igual periodo del 2017. A pesar de lo anterior, solo el Impuesto Predial superó la meta del periodo enero-septiembre de 2018.



Como se señaló, el Impuesto Predial mantuvo una dinámica positiva, con un monto recaudado de 15,633.8 mdp, equivalente a un avance de 15.2 por ciento sobre lo estimado para el periodo y de 12.2 por ciento superior, en términos reales, respecto al mismo lapso de 2017.

El buen dinamismo que mostró el Impuesto Predial se puede atribuir principalmente a la implementación del PGRF y a la buena respuesta, por parte de las personas contribuyentes, a los descuentos realizados a principio de año por el pago anual anticipado, pues generaron los incentivos adecuados para que cumplieran con sus compromisos tributarios.

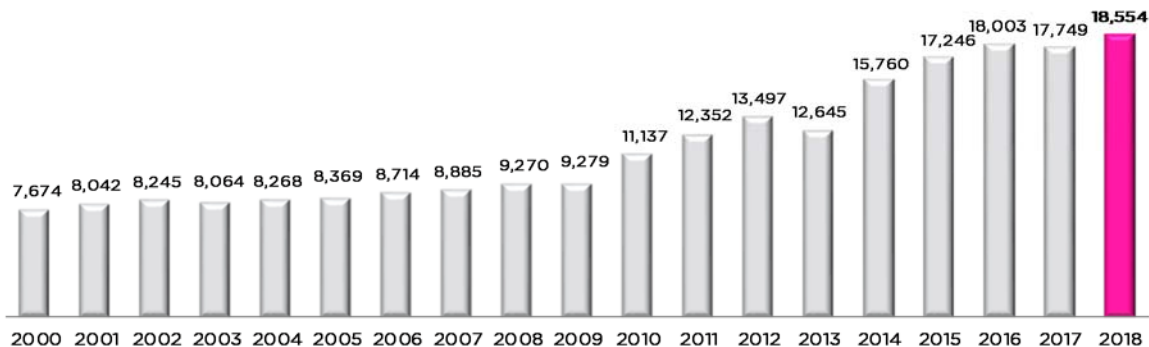
Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Nóminas se captaron 18,554.1 mdp, cifra que se mantuvo por debajo de la meta planificada en 4.1 por ciento, a pesar de haber presentado un incremento en términos reales de 4.5 por ciento con respecto al mismo periodo de 2017 y haber logrado un monto de recaudación sin precedentes.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al mes de septiembre de 2018 el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo sumó 4,953.7 mdp (incluye el subsidio a la tenencia por un monto de 2,716.3 mdp) que equivale a una variación negativa de 1.2 por ciento con respecto a la estimación, así como a una disminución en términos reales de 9.8 por ciento. Dicho comportamiento se atribuye principalmente a la aplicación de políticas diferenciadas en el cobro de ISTUV entre las entidades federativas de la zona metropolitana, que genera externalidades negativas para la Hacienda Pública Local, al promover incentivos para que los contribuyentes de la CDMX registren sus unidades vehiculares en los estados circunvecinos donde el tributo ha dejado de aplicarse o el monto por subsidio es mayor.

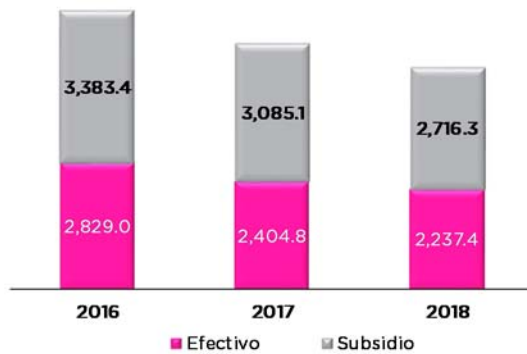
De acuerdo con información de ARegional, el número de entidades que dejaron de considerar este impuesto local en su estructura tributaria ascendió a 17, en 2018, en contraposición con las 6 entidades que lo hicieron en 2014, lo que pone de manifiesto una clara tendencia de reducción de esfuerzo fiscal en el cobro de este concepto por parte de un número creciente de entidades federativas que se opone a las acciones para el fortalecimiento de los ingresos locales del resto de los estados.

Impuesto Sobre Tenencia Vehicular en las Entidades Federativas, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de ARegional.

**Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)**



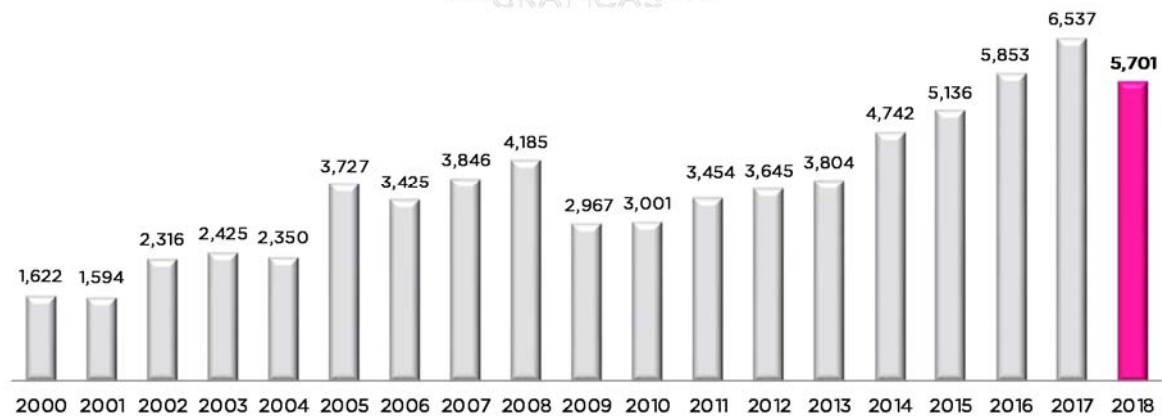
Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La situación prevaleciente sigue generando una erosión en la capacidad recaudatoria de recursos locales de estados que cobran ISTUV, tal es el caso de la CDMX, además podría promover alicientes para el incumplimiento de otras disposiciones locales relacionadas con el control del parque vehicular que circula en la CDMX.

Por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se registró una cifra de 5,700.6 mdp, sin embargo, dicha cifra es menor en 16.7 por ciento con respecto a la cifra estimada para el periodo; alineándose con una disminución de 12.8 por ciento, en términos reales, con relación al mismo periodo de 2017.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)

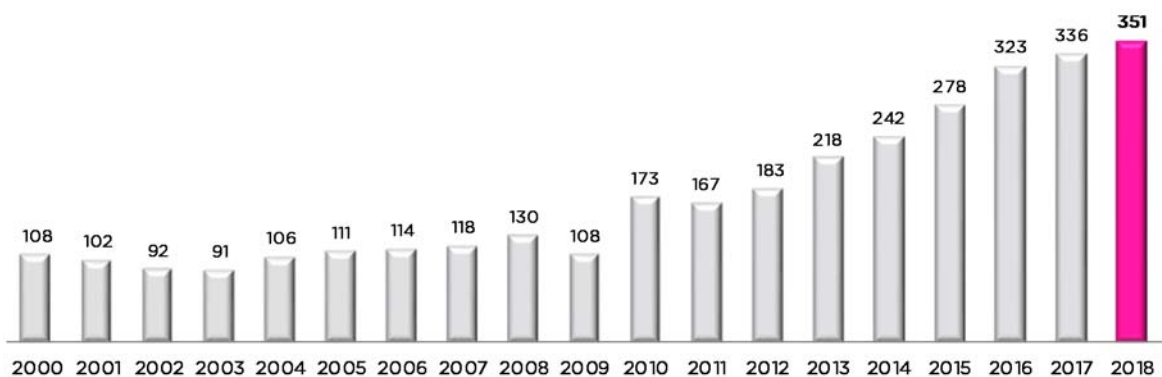


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En cuanto a los recursos reportados por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones sumaron un total de 941.3 mdp, 18.4 por ciento por debajo de la meta y 9.2 por ciento, a tasa real anual, menos que lo captado en el mismo periodo de un año previo. Cabe destacar lo recaudado por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje (351.4 mdp) como el único componente dentro de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones que mantuvo una variación positiva, en términos reales, del orden de 4.6 por ciento, con relación al mismo periodo en 2017.

Ingresos por el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Del monto de 28,949.4 mdp que se obtuvo por concepto de Ingresos No Tributarios, los ingresos por Derechos aportaron 38.3 por ciento, los Productos 47.1 por ciento y Aprovechamientos 14.6 por ciento.

Al realizar nuevamente un ejercicio contrafactual; es decir, sin considerar las reclasificaciones ya descritas, se observó que los Ingresos No Tributarios hubieran alcanzado una cifra de 43,747.9 mdp (incluye accesorios), 14,798.6 mdp adicionales a los registrados considerando ambas reclasificaciones con los que se hubiese logrado un crecimiento real anual de 9.7 por ciento en este rubro de ingreso.



Al mes de septiembre, en el renglón de Derechos, se registraron ingresos por 11,073.4 mdp, esto correspondió a un avance de 4.1 por ciento con respecto a la meta programada, mientras que en términos reales logró superar lo obtenido en el periodo enero-septiembre de 2017. De ese monto, los Derechos por Prestación de Servicios por el Suministro de Agua participaron con 51.4 por ciento, equivalente a un monto de 5,697.1 mdp, superior en 6.2 por ciento con respecto a la estimación para el periodo y 1.2 por ciento por arriba, en términos reales, al mismo periodo de 2017.



Respecto a los Ingresos por Productos, ascendieron a 13,643.0 mdp, que representó un avance de 43.9 por ciento por encima de la meta, además de observarse un incremento, en términos reales, de 40.9 por ciento.

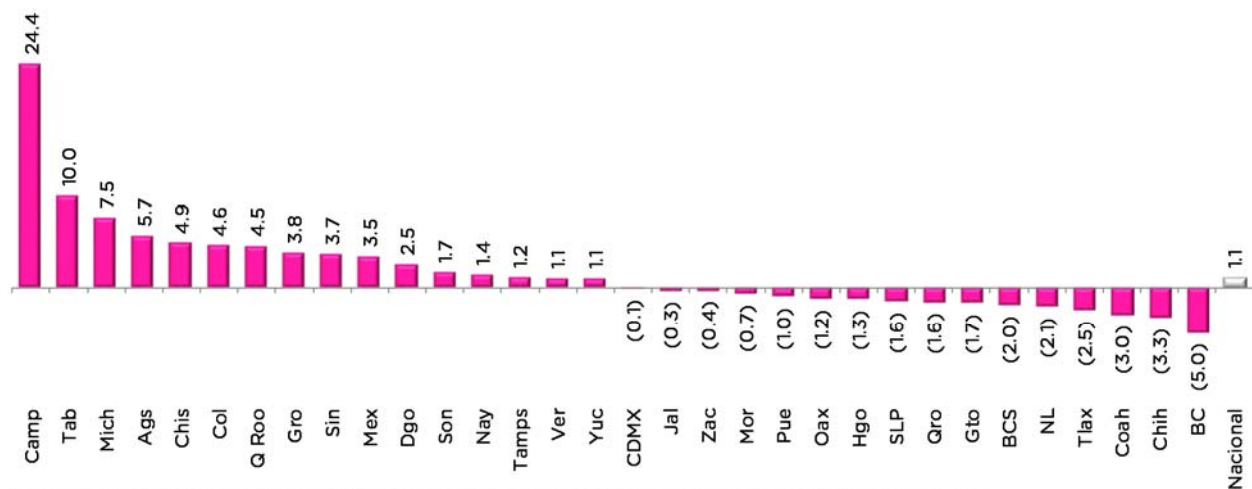
Al mes de septiembre los Aprovechamientos captados totalizaron 4,232.9 mdp,

Ingresos de Origen Federal

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX, en particular aquellas que derivaron del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 0.1 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2017.

En este sentido cabe destacar que, a nivel nacional, a septiembre los fondos antes señalados (FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR) observaron un ligero incremento real de 1.1 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2017, siendo 16 las Entidades Federativas que recibieron mayores que los observados en el ejercicio inmediato anterior.

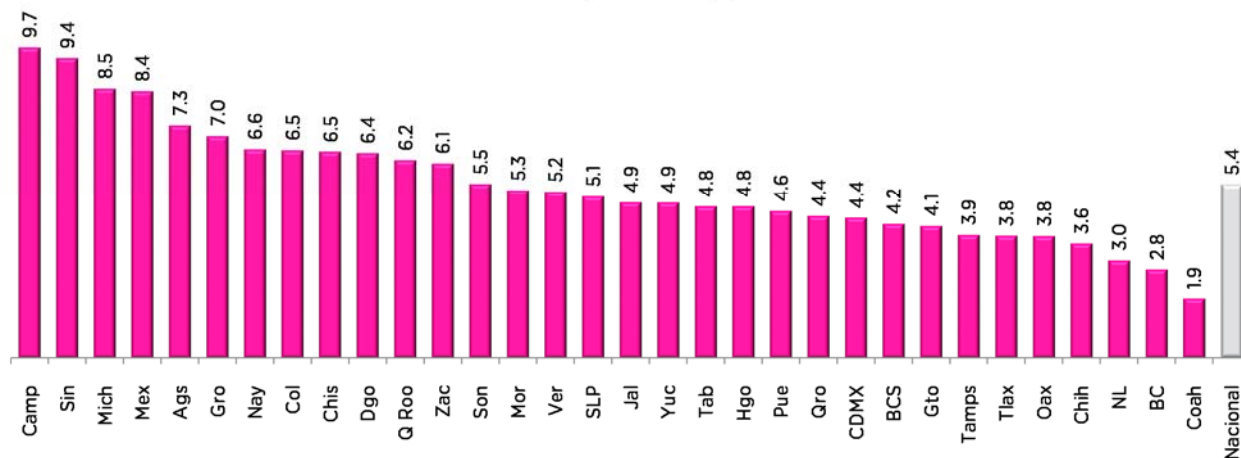
**Variación real de las Participaciones Federales
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)
Enero - Septiembre 2018
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ahora bien, dada las previsiones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio estar 5.4 por ciento por arriba de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.

**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)
Enero - Septiembre 2018
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para el caso de la Ciudad de México, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 4.4 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 4.1 por ciento más con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

**Coefficiente de Participación de la Ciudad de México
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)
Enero - Septiembre
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por su parte, es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad de México, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-septiembre 2018 ascendieron a 66,877.6 mdp, lo que representa un incremento de 4.6 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2018.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 11,329.6 mdp al tercer trimestre 2018, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

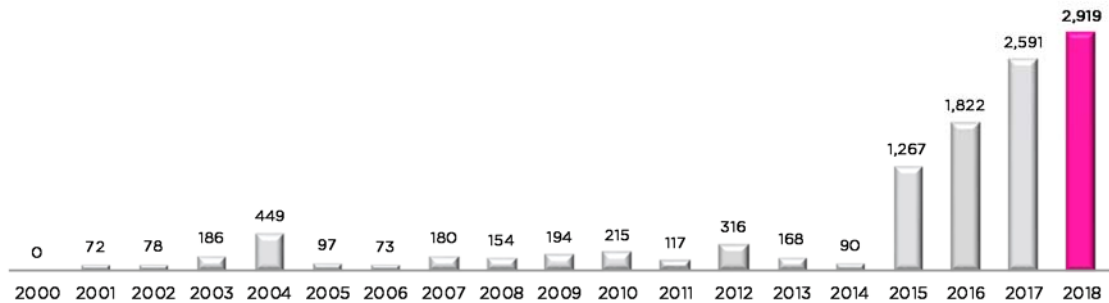
Ahora bien, con relación a los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 13,571.5 mdp, lo que representó un incremento significativo comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad en este rubro al primer trimestre del año.

Dicho crecimiento fue resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la actual Administración; durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

De otro modo, no se omite precisar que, derivado del "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, dentro de este informe, se reclasifica el concepto denominado "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" antes registrado en el rubro de Aprovechamientos, dentro del rubro de Ingresos de Origen Federal.

Por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal se recibieron ingresos por 6,121.4 mdp, 12.5 por ciento por arriba de lo programado para el periodo, dentro de estos ingresos destacó la participación de los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro con una participación del 47.7 por ciento y sumando 2,918.6 mdp, cifra que superó lo calendarizado para el noveno mes del año en 33.7 por ciento.

**Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares

Nota: Con base en lo previsto en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a Ingresos de Origen Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero sumó ingresos por 14,191.4 mdp, 3.4 por ciento superior, en términos reales, a lo recaudado en el mismo periodo de 2017 y mayor en 20.1 por ciento a lo calendarizado para el periodo.

Otros Ingresos y Beneficios

Al mes de septiembre del año en curso se observa una amortización neta de 2,899.8 mdp, que contrasta con un endeudamiento neto previsto.

II.1.1 Ingresos Totales

Durante el periodo enero-septiembre de 2018 los ingresos totales captados por la Hacienda Pública Local sumaron 184,615.6 mdp, lo que significó superar en 8.6 por ciento lo estimado en la LICDMX-2018 y en 1.3 por ciento a tasa real anual lo captado en el mismo periodo de 2017.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario se integraron en 92.4 por ciento del Sector Gobierno con 173,324.1 mdp y 7.6 por ciento del Sector Paraestatal No Financiero aportando 14,191.4 mdp, lo que sumó un total de 187,515.4 mdp por este concepto.

Por el Sector Gobierno se recaudaron 173,324.1 mdp, cifra que superó en 9.6 por ciento lo programado para el periodo reportado y en 3.2 por ciento lo observado un año antes, a tasa real.

El Sector Paraestatal No Financiero sumó ingresos por 14,191.4 mdp, 3.4 por ciento por encima, en términos reales, a lo recaudado en el mismo periodo de 2017 y 20.1 por ciento superior a lo calendarizado para el periodo.

Asimismo, se observó un desendeudamiento neto por un monto de 2,899.8 mdp.

Ingresos Totales Enero - Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado	2017	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	173,721.6	169,978.9	184,615.6	14,636.8	8.6	1.3
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	173,096.3	169,978.9	187,515.4	17,536.6	10.3	3.2
SECTOR GOBIERNO	160,012.8	158,166.9	173,324.1	15,157.1	9.6	3.2
Ingresos Locales	73,362.1	71,148.1	75,111.9	n.c.	n.c.	n.c.
Tributarios	43,182.1	46,444.6	46,162.6	(282.0)	(0.6)	1.9
No Tributarios	30,180.0	24,703.5	28,949.4	n.c.	n.c.	n.c.
Ingresos de Origen Federal	86,650.7	87,018.8	98,212.1	n.c.	n.c.	n.c.
Participaciones	63,382.8	63,944.2	66,877.6	2,933.4	4.6	0.6
Aportaciones	10,581.2	10,913.1	11,329.6	416.5	3.8	2.0
Convenios	12,685.0	6,718.2	13,571.5	6,853.3	102.0	2.0
Otros	1.7	0.0	312.1	312.1	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	n.a.	5,443.4	6,121.4	678.0	12.5	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	13,083.5	11,811.9	14,191.4	2,379.4	20.1	3.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,520.5	2,645.6	2,591.9	(53.7)	(2.0)	(2.0)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,563.0	9,166.4	11,599.5	2,433.1	26.5	4.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	625.3	0.0	(2,899.8)	(2,899.8)	n.a.	(542.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Al finalizar el tercer trimestre de 2018 los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 173,324.1 mdp, lo que significó superar la meta para el periodo en 9.6 por ciento y de igual manera lo recaudado un año antes en 3.2 por ciento, en términos reales. Al interior, estos ingresos se conformaron por 43.3 por ciento de Ingresos Locales y 56.7 por ciento de Ingresos de Origen Federal.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Septiembre 2018						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	160,012.8	158,166.9	173,324.1	15,157.1	9.6	3.2
Ingresos Locales	73,362.1	71,148.1	75,111.9	n.c.	n.c.	n.c.
Tributarios	43,182.1	46,444.6	46,162.6	(282.0)	(0.6)	1.9
Impuestos	43,182.1	46,444.6	46,162.6	(282.0)	(0.6)	1.9
No Tributarios	30,180.0	24,703.5	28,949.4	n.c.	n.c.	n.c.
Derechos	10,549.9	10,638.5	11,073.4	434.9	4.1	0.0
Productos	9,229.1	9,477.6	13,643.0	4,165.4	43.9	40.9
Aprovechamientos	10,400.9	4,587.4	4,232.9	n.c.	n.c.	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	86,650.7	87,018.8	98,212.1	n.c.	n.c.	n.c.
Participaciones	63,382.8	63,944.2	66,877.6	2,933.4	4.6	0.6
Aportaciones	10,581.2	10,913.1	11,329.6	416.5	3.8	2.0
Convenios	12,685.0	6,718.2	13,571.5	6,853.3	102.0	2.0
Otros	1.7	0.0	312.1	312.1	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	n.a.	5,443.4	6,121.4	678.0	12.5	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

El 61.5 por ciento de los Ingresos Locales se integró por Ingresos Tributarios, los cuales crecieron a tasa real anual de 1.9 por ciento, respecto de enero-septiembre de 2017, mientras que el 38.5 por ciento restante correspondió a los Ingresos No Tributarios, estos últimos se compusieron de 38.3 por ciento de Derechos, 47.1 por ciento de Productos y 14.6 por ciento de Aprovechamientos.

Ingresos Locales Tributarios

Por Ingresos Locales Tributarios se captó un total de 46,162.6 mdp, esto significó superar en 1.9 por ciento a tasa real anual lo recaudado un año antes, pese a no alcanzar lo programado para el periodo.

Estos ingresos se integraron de 56.9 por ciento de Impuestos Sobre el Patrimonio, 40.2 por ciento de Impuestos sobre Nóminas y Asimilados, 2 por ciento correspondió a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones y finalmente el 0.8 por ciento restante a Accesorios.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	43,182.1	46,444.6	46,162.6	(282.0)	(0.6)	1.9
Impuestos	43,182.1	46,444.6	46,162.6	(282.0)	(0.6)	1.9
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	24,741.4	25,422.2	26,288.1	865.9	3.4	1.3
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	987.7	1,153.1	941.3	(211.8)	(18.4)	(9.2)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	16,915.3	19,343.8	18,554.1	(789.7)	(4.1)	4.5
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	537.8	525.5	379.0	(146.5)	(27.9)	(32.8)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Los ingresos tributarios sumaron 46,162.6 mdp, 1.9 por ciento por arriba de lo recaudado un año antes, a tasa real anual. De los siete impuestos locales que integran este rubro destacó el Impuesto Predial, por ser el único impuesto que superó la meta.

Ingresos por Impuestos Enero-Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre			Variación (%)		Explicación
	2017	2018		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	43,182.1	46,444.6	46,162.6	1.9	(0.6)	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	24,741.4	25,422.2	26,288.1	1.3	3.4	
Predial	13,279.0	13,566.0	15,633.8	12.2	15.2	✓ El buen desempeño de este tributo pudo haber obedecido a factores como: i) El incremento en el número de pagos anuales realizados durante el periodo enero-febrero del

Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	Real	Estimado		
					<p>presente ejercicio fiscal, con respecto al mismo periodo de un año antes y,</p> <p>ii) la implementación del PGRF durante los meses de marzo y abril, como apoyo para la regularización de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.</p>	
Sobre Adquisición de Inmuebles	6,230.3	6,840.6	5,700.6	(12.8)	(16.7)	✓ Las variaciones negativas observadas por este concepto quizá estuvieron influenciadas por la caída en la recaudación en los primeros meses del año, derivado del sismo de septiembre de 2017, así como un menor financiamiento para la vivienda nueva en la CDMX, conforme a la información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,232.0	5,015.5	4,953.7	(9.8)	(1.2)	✓ El bajo dinamismo de estos ingresos pudieron ser consecuencia de una caída en las operaciones registradas al periodo, respecto de las obtenidas en 2017, a causa de una posible migración de vehículos a estados vecinos con una política diferenciada en el cobro del ISTUV.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	987.7	1,153.1	941.3	(9.2)	(18.4)	

**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	Real	Estimado		
Sobre Espectáculos Públicos	298.1	358.2	285.3	(8.8)	(20.4)	✓ El rezago con respecto a la meta, pudo derivar de una disminución en las operaciones registradas al periodo.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	369.5	390.9	304.7	(21.4)	(22.1)	✓ Por este concepto se registró una caída en el número de operaciones respecto a las observadas un año antes, por lo que los recursos obtenidos no fueron suficientes para superar lo calendarizado al periodo ni lo recaudado a tasa real anual en 2017.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	320.0	404.0	351.4	4.6	(13.0)	✓ Los recursos captados por este impuesto superaron en términos reales lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, lo que pudo deberse a factores como: i) en lo que va de este año, Airbnb” (que facilita la renta de alojamientos por Internet) ha funcionado como auxiliar de la Tesorería en la recaudación de este impuesto, mientras que el año pasado solo lo hizo en el mes de junio ii) el incremento en la tarifa promedio de los hoteles de la Ciudad, respecto a enero-septiembre de 2017 y iii) una mayor cantidad de turistas, tanto nacionales como internacionales, hospedados en hoteles de la ciudad, entre otros factores. Esto de acuerdo con información de la

**Ingresos por Impuestos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	Real	Estimado		
					Secretaría de Turismo (SECTUR).	
					✓ Pese a lo anterior, los recursos captados no fueron suficientes para superar la meta para el periodo.	
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	16,915.3	19,343.8	18,554.1	4.5	(4.1)	
Sobre Nóminas	16,915.3	19,343.8	18,554.1	4.5	(4.1)	✓ El crecimiento real de este impuesto pudo estar ligado a la evolución positiva en el número de trabajadores asegurados al IMSS para la CDMX durante el periodo enero-septiembre del presente ejercicio fiscal. ✓ No obstante lo anterior, no se alcanzó la meta.
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	537.8	525.5	379.0	(32.8)	(27.9)	✓ La caída de estos recursos pudieron ser consecuencia de la implementación del PGRF en el mes de marzo del presente ejercicio fiscal.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2017 y 2018 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No tributarios sumaron 28,949.4 mdp al finalizar el tercer trimestre del año, estos se integraron de 47.1 por ciento de Productos, 38.3 por ciento de Derechos y 14.6 por ciento de los Aprovechamientos.

Entre los rubros dentro de estos ingresos que mostraron un mejor desempeño al periodo se encuentran los Derechos por Suministro de Agua, superando la meta pronosticada en 6.2 por ciento, los recursos de la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, ambos con variaciones positivas de 8.9 y 33.7 por ciento respectivamente, con relación a la cifra estimada para el periodo.

Ingresos Locales No Tributarios						
Enero - Septiembre 2018						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	30,180.0	24,703.5	28,949.4	n.c.	n.c.	n.c.
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	10,549.9	10,638.5	11,073.4	434.9	4.1	0.0
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	717.1	920.5	588.4	(332.1)	(36.1)	(21.8)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	9,366.1	9,228.1	10,046.8	818.7	8.9	2.2
<i>Otros Derechos</i>	288.3	313.7	287.7	(26.0)	(8.3)	(4.9)
<i>Accesorios de los Derechos</i>	178.4	176.3	150.5	(25.7)	(14.6)	(19.6)
Productos	9,229.1	9,477.6	13,643.0	4,165.4	43.9	40.9
Aprovechamientos	10,400.9	4,587.4	4,232.9	n.c.	n.c.	n.c.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, no se obtuvieron recursos por este concepto.

Derechos

Al noveno mes de 2018 los recursos por Derechos sumaron un total de 11,073.4 mdp, cifra que superó en 4.1 por ciento la meta estimada al periodo y alcanzó lo registrado en el mismo trimestre de 2017, en términos reales.

Cabe mencionar, que cuatro conceptos de este apartado se vieron influenciados de manera positiva por los efectos de la implementación del PGRF, con el cual los contribuyentes capitalinos pudieron regularizar su situación fiscal.

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2018

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real Estimado	
TOTAL	10,549.9	10,638.5	11,073.4	0.0 4.1	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	717.1	920.5	588.4	(21.8) (36.1)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	243.5	267.5	73.7	(71.2) (72.4)	✓ La disminución de los recursos pudo originarse por los siguientes factores: i) El 16 de febrero del presente año entró en vigor el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal" por el cual se suspendió la remisión de vehículos al depósito con el uso de grúas y ii) A partir del mes de abril la Secretaría de Seguridad Pública dejó de subrogar el servicio de grúas a empresas, por lo que se redujo el parque vehicular de grúas.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	63.1	265.8	68.5	3.4 (74.2)	✓ La suma de los ingresos rebasó a su similar del año anterior, tal vez por la ampliación del horario de operación de los parquímetros en los perímetros ubicados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc publicado en la GOCDMX el 22 de febrero de 2018, y por el uso de cajones de estacionamiento que estaban inhabilitados por trabajos de mantenimiento en la colonia Juárez.

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2018

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	Real	Estimado		
					✓ No obstante, lo anterior, no fue suficiente para conseguir la meta estimada al periodo.	
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	42.1	43.7	52.8	19.7	20.9	✓ El avance positivo quizá derivó de la implementación del PGRF, que incluyó a este concepto, con el cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	117.7	120.1	131.0	6.1	9.1	✓ La recaudación al alza pudo originarse por el incremento en los ingresos por los conceptos de: i) "instalación de medidores de agua" y "por la instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua", los cuales en conjunto participaron con casi 50 por ciento del total de los ingresos por este derecho.
Por Descarga a la Red de Drenaje	235.3	207.0	247.3	0.2	19.5	✓ Las variaciones positivas pudieron ser motivadas por la implementación del PGRF con el cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, en el cual este derecho fue incluido.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	15.4	16.4	15.1	(6.7)	(8.3)	✓ Los recursos a la baja podrían ser explicados por la menor cantidad de toneladas de residuos ingresadas en las estaciones de

Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2018

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real Estimado		
Derechos por Prestación de Servicios	9,366.1	9,228.1	10,046.8	2.2	8.9	transferencia, en comparación a su similar del año anterior, además de que en este año han dejado de ingresar los residuos de algunos particulares.
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	8.2	8.3	9.0	4.8	8.9	✓ Los ingresos al alza pudieron ser resultado del aumento en el número de servicios médicos por hospitalización — proporcionados a pacientes no residentes en la CDMX— con respecto al mismo periodo del año previo. Cabe mencionar que los ingresos por estos servicios, representaron más de 90 por ciento del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	178.6	196.3	197.2	5.2	0.4	✓ Las variaciones positivas pudieron derivar del incremento en el número de operaciones registradas por este derecho en comparación con el mismo trimestre del año previo.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	5,362.8	5,364.5	5,697.1	1.2	6.2	✓ El incremento del monto recaudado, puede atribuirse al efecto de la implementación del PGRF, por el cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución.

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2018**

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real Estimado	
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,041.1	1,124.6	1,034.5	(5.3) (8.0)	✓ La baja en los ingresos pudo ser resultado de la disminución en el número de operaciones registradas, por lo cual no se cumplió con el objetivo programado y tampoco se alcanzó lo recaudado el año pasado.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,108.5	1,894.6	2,151.8	(2.7) 13.6	✓ Los recursos captados lograron superar lo programado al periodo, tal vez motivados por el incremento de las operaciones por los "servicios de expedición de licencias y permisos para conducir", así como por "servicios de control vehicular a particulares", no obstante, no se alcanzaron los recursos observados en 2017, en términos reales.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	543.1	534.7	822.7	44.4 53.9	✓ Las variaciones al alza, tal vez, pudo atribuirse a una mayor recaudación por i) "Licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones" y ii) "Licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios", ambos rubros con respecto al mismo periodo del año previo y que participaron con casi el 89 por ciento del total de los ingresos por esta contribución.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y	62.2	60.9	63.4	(2.9) 4.1	✓ Los ingresos logrados superaron la expectativa al periodo, pero no fueron

**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2018**

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	Real vs Estimado	
Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles					suficientes para alcanzar los recursos observados el año anterior en términos reales.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	61.6	44.1	71.1	10.1	61.0 ✓ Las variaciones positivas quizá fueron resultado del incremento en el número de operaciones observadas en comparación con el mismo trimestre de 2017.
Otros Derechos	288.3	313.7	287.7	(4.9)	(8.3) ✓ La disminución de la recaudación tal vez pudo atribuirse a la menor cuantía de las operaciones realizadas, en comparación con las observadas en igual periodo del año previo.
Accesorios de los Derechos	178.4	176.3	150.5	(19.6)	(14.6) ✓ Los recursos a la baja posiblemente fueron efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a diversos derechos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Productos

Al mes de septiembre de 2018 se registró un ingreso de 13,643.0 mdp por Productos, monto superior en 43.9 por ciento a lo estimado en la LICDMX-2018 y de igual forma remontó, en términos reales, en 40.9 por ciento lo captado en el mismo lapso en 2017.

La mayor participación, con el 65 por ciento del total por el rubro de Productos, correspondió a los Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público con un monto observado de 8,861.4 mdp, que resultó ser superior a lo programado de la LICDMX-2018 y a lo registrado en el mismo periodo de 2017, en 16.2 por ciento y 11.1 por ciento real, en ese orden.

Por otro lado, los Productos Financieros participaron con 12.2 por ciento del total de Productos, con un monto de 1,660.3 mdp que permitieron que se superara lo estimado para enero a septiembre de 2018.

Ingresos por Productos Enero-Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs Real	vs Estimado		Explicación
	2017 Registrado	Estimado				
TOTAL	9,229.1	9,477.6	13,643.0	40.9	43.9	✓ Incluye Productos y Financieros accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,229.1	9,477.6	13,643.0	40.9	43.9	✓ Incluye Productos y Financieros accesorios.
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	7,604.8	7,624.1	8,861.4	11.1	16.2	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	7,062.6	7,150.3	8,480.6	14.4	18.6	
a) Policía Auxiliar	4,173.3	4,360.4	4,749.3	8.5	8.9	✓ Las variaciones positivas de este concepto se deben a la recuperación de adeudos de algunas dependencias del

Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	Real	Estimado		
					GCDMX, además del incremento de tarifas autorizadas a usuarios a partir de un Convenio Administrativo Consolidado llevado a cabo con la Oficialía Mayor.	
b) Policía Bancaria e Industrial	2,889.4	2,789.9	3,731.3	23.1	33.7	✓ Los ingresos registrados para este periodo permitieron superar lo obtenido en el mismo lapso de 2017 y lo estimado para este tercer trimestre de 2018, debido a un incremento en los servicios proporcionados que pudiera asociarse con un crecimiento en la demanda de los mismos y a la recuperación de adeudos.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	283.8	385.6	295.4	(0.8)	(23.4)	✓ Para este periodo los ingresos captados no fueron suficientes para superar la cifra registrada en 2017 ni para alcanzar lo pronosticado para el trimestre, lo anterior podría deberse a un rezago en el reporte y registro de ingresos de parte de las áreas generadoras.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	258.3	88.2	85.4	(68.5)	(3.2)	✓ Durante el primer semestre de 2018 se suspendió el Programa de Verificación Vehicular. ✓ Durante el tercer trimestre de este año, se presentó una caída en la demanda de Certificados de Verificación Vehicular

Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	150.5	350.7	3,112.8	*	787.7	en Calcomanías Cero y Uno, trayendo como consecuencia que los ingresos obtenidos no fueran suficientes para superar la meta programada y lo registrado al mismo periodo de 2017.
<i>Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados</i>	150.5	350.7	3,112.8	*	787.7	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	139.5	91.8	2,964.0	*	*	✓ El desempeño destacado a favor por este apartado hizo posible que se superara lo recaudado al mismo mes de 2017 y lo estimado en la LICDMX-2018.
b) Planta de Asfalto	9.5	257.7	144.8	*	(43.8)	✓ La captación de ingresos por este concepto permitió rebasar lo observado al mismo periodo del año inmediato anterior. Sin embargo, mostró una variación negativa con respecto a lo estimado en la LICDMX-2018, vinculado a que el suministro de mezcla asfáltica fue menor a la producción estimada por la Planta de Asfalto de la CDMX.

**Ingresos por Productos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real Estimado		
c) Tierras y construcciones	1.5	1.2	4.0	154.5	232.2	✓ La recaudación por este concepto superó tanto lo previsto en el calendario, como lo registrado el año pasado.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	4.1	4.1	8.4	94.8	102.6	
a) Otros	4.1	4.1	8.4	94.8	102.6	✓ Los ingresos por este concepto permitieron que se rebasara la cifra observada en el mismo lapso de 2017 y la meta estimada.
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,469.7	1,498.7	1,660.3	7.7	10.8	✓ Por este rubro, los ingresos captados lograron que se superara la meta establecida y lo captado a septiembre de 2017, dado el incremento de puntos base en la Tasa Promedio de Mesa de Dinero y la Tasa de Fondeo Bancario con respecto a las registradas en el mismo periodo del año inmediato anterior.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Durante el periodo reportado se recaudó un total de 4,232.9 mdp. Entre los conceptos que mayor participación tuvieron dentro de estos recursos se encuentran Otros Aprovechamientos, con 2,849.7 mdp y las Multas de Tránsito con 614.1 mdp.

Ingresos por Aprovechamientos Enero-Septiembre 2018 (Millones de Pesos)							
Concepto	Enero-Septiembre 2017		Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	10,400.9	4,587.4	4,232.9	n.c.	n.c.	✓	Incluye accesorios.
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	5,725.4	5,443.4	n.a.	n.a.	n.a.		Con base en lo previsto en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a Ingresos de Origen Federal.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,446.1	1,410.5	n.a.	n.a.	n.a.		
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	2,472.0	2,182.3	n.a.	n.a.	n.a.		
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,188.1	1,052.7	n.a.	n.a.	n.a.		
b) Por Gastos de Ejecución	1.9	1.6	n.a.	n.a.	n.a.		
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,190.0	1,036.6	n.a.	n.a.	n.a.		
d) Otros	92.1	91.4	n.a.	n.a.	n.a.		

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	Real Estimado	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	1,261.5	1,294.2	n.a.	n.a.	n.a.
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	601.9	636.2	n.a.	n.a.	n.a.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	659.0	658.0	n.a.	n.a.	n.a.
c) Otros	0.6	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	23.0	23.1	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación del ISAN	402.5	428.0	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	120.2	105.4	n.a.	n.a.	n.a.
MULTAS	1,617.0	1,760.9	899.4	(47.0)	(48.9)
Multas de tránsito	1,224.3	1,445.9	614.1	(52.2)	(57.5) ✓ El bajo desempeño por este rubro pudo estar asociado a la disminución en el número de multas por infracciones al

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
					<p>Reglamento de Tránsito que implicaban la remisión de los vehículos a los depósitos vehiculares para el periodo reportado, con respecto a las observadas un año antes. Lo anterior fue derivado de las modificaciones por el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito" publicado en el GOCDMX el 16 de febrero de 2018.</p> <p>✓ Otro factor podría ser la suspensión en la primera mitad del año del Programa de Verificación Vehicular.</p>	
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	392.7	315.0	285.3	(30.8)	(9.4)	<p>✓ Las variaciones a la baja quizá obedecieron a un monto menor recaudado por el concepto "Multas por Verificación Vehicular Extemporánea", que participaron con 47.3 por ciento de la recaudación del periodo. Lo anterior no permitió que los recursos captados bajo este rubro superaran lo registrado el mismo periodo del año anterior, así como lo estimado para el ejercicio 2018.</p>
INDEMNIZACIONES	74.1	66.8	58.5	(24.8)	(12.4)	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	41.4	42.5	47.0	8.2	10.6	<p>✓ Lo obtenido por "Seguros, reaseguros, fianzas, cauciones y Resarcimientos" no lograron superar lo calendarizado, ni los</p>
Resarcimientos	7.9	6.4	4.7	(43.8)	(26.4)	

Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	24.8	17.9	6.8	(73.8)	(62.0)	niveles registrados en términos reales del año inmediato anterior, por su parte Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones registraron montos superiores a lo calendarizado y lo observado en igual periodo de 2017.
<i>REINTEGROS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se registraron recursos captados bajo este rubro.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	443.7	288.1	383.5	(17.6)	33.1	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	443.7	288.1	383.5	(17.6)	33.1	✓ Los ingresos registrados rebasaron la estimación al período, sin embargo, no fue suficiente para superar lo captado en el tercer trimestre de 2017.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	31.8	18.4	15.4	(53.7)	(15.9)	
Donativos y donaciones	31.8	18.4	15.4	(53.7)	(15.9)	✓ Los ingresos bajo este rubro no dependen del esfuerzo fiscal recaudatorio de la Hacienda Pública Local.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	2,483.1	2,433.9	2,849.7	9.4	17.1	
Recuperación de impuestos federales	598.8	550.1	521.1	(17.1)	(5.3)	✓ Pudo existir un posible desfase en el registro de estos recursos.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre 2018		Registrado	Variación (%) vs			Explicación
	2017 Registrado	Estimado		Real	Estimado		
Venta de bases para licitaciones públicas	11.8	7.6	9.6	(22.8)	25.5	✓	El resultado obtenido con relación a la meta pudo derivar del incremento en el número de operaciones registradas respecto al mismo periodo del año anterior.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	225.2	337.6	247.1	4.6	(26.8)	✓	El bajo desempeño con respecto al monto estimado probablemente fue resultado de una disminución en la demanda de servicios bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática, a pesar de obtener un saldo favorable en relación con el mismo lapso de 2017.
Otros no especificados	1,647.2	1,538.5	2,071.9	19.9	34.7	✓	Los ingresos bajo este rubro resultaron superiores a los estimados en la LICDMX-2018 gracias a una captación de recursos no calendarizados.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	25.8	19.4	26.4	(2.5)	36.5	✓	La variación positiva sobre la meta se explica principalmente por los recursos captados por recargos provenientes de los aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: Derivado de la reclasificación de los Incentivos de Colaboración Fiscal, el monto de estos ingresos solo es considerado para el ejercicio fiscal 2017. Los correspondientes al ejercicio 2018 son reportados en el apartado de Ingresos de Origen Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

En 2018, el GCDMX mantuvo la implementación de mecanismos innovadores cuya finalidad es facilitar y simplificar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que permitió brindar servicios de calidad y oportunidad en materia tributaria.

Las acciones realizadas contemplaron desde la ampliación de la infraestructura hasta la modernización de procesos que conjuntamente han permitido brindar distintas opciones de atención a las personas contribuyentes en amplios horarios, los 365 días del año; en puntos cercanos y de fácil acceso.

Gracias a ello, al tercer trimestre del presente año, la ciudadanía contó con la red de atención más diversificada y moderna del país. Mediante la ampliación constante de las opciones y puntos de pago, emprendida en 2012 cuando se disponía de 3,225 puntos, hoy en día la CDMX cuenta con 8,474 puntos de pago que equivalen a un crecimiento aproximado promedio anual de 875 puntos en los últimos 6 años.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México		
Puntos	2012	2018
Total	3,225	8,474
Sucursales bancarias	2,138	2,910
Portales bancarios	12	15
Portales institucionales*	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,027	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad**	10	12
Centros de Servicio de la Tesorería y Tesorería Express	9	18
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	11	28
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	16	13
Auxiliares de Tesorería		1,667
APP Tesorería CDMX		1

Cifras al tercer trimestre de 2018.

*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

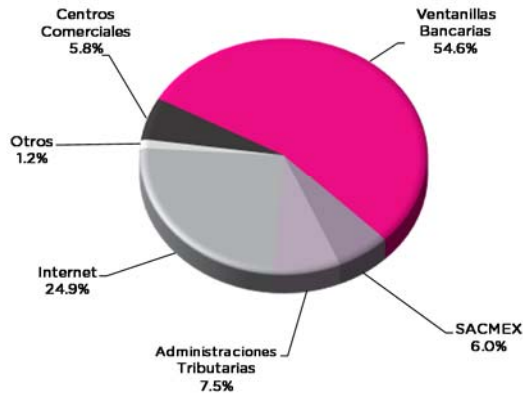
**El total de los puntos es de 8,475, no obstante, un Centro de Servicio de la Ciudad (CSC) se encuentra fuera de servicio.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Esta red está constituida por diversos puntos que van desde la tradicional Administración Tributaria (AT) hasta lo más innovador y vanguardista como lo es el uso de un dispositivo móvil. Durante muchos años, las AT fueron el principal centro recaudador de la Ciudad; no obstante, gracias a la diversidad de oferta de puntos de pago al alcance de la ciudadanía, se ha producido una redistribución en la captación de recursos para la Hacienda Pública Local. Actualmente, las ventanillas bancarias y el uso de Internet se han convertido en los puntos con mayor participación en la captación de recursos locales.

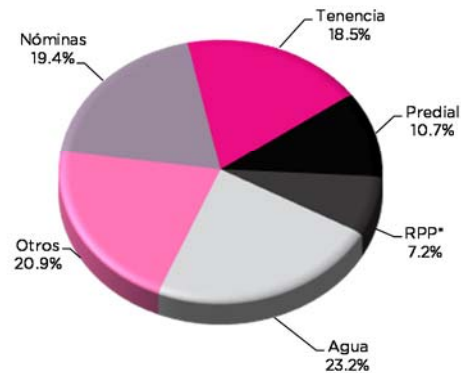
Es importante mencionar que, vía Internet, los pagos de los derechos Por los Servicios de Suministro de Agua y por Nóminas fueron los que tuvieron mayor participación al tercer trimestre de 2018 por este medio.

**Distribución de la Recaudación Total por Punto
Enero - Septiembre 2018**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

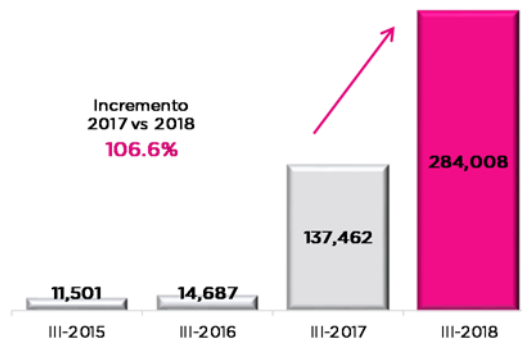
**Operaciones de Pago Vía Internet
(Participación porcentual)
Enero - Septiembre 2018**



*Registro Público de la Propiedad.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

En continuidad a la implementación de acciones para la modernización tributaria y atención al contribuyente, en abril y septiembre de 2018 iniciaron operaciones dos nuevos módulos de Tesorería Express, “Marina Nacional” y “Vallejo”, totalizando ocho módulos que ofrecen a los contribuyentes opciones para cumplir con sus obligaciones fiscales y gestionar la emisión de formatos para el pago de más de 300 conceptos y la prestación de cuatro servicios, a saber: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil desde 1900 a la fecha; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad, excepto en Tesorería Express Xochimilco), con un amplio horario de atención —de 9 a 21 horas, los 365 días del año—. Al periodo enero-septiembre se contabilizaron 284,008 trámites, equivalentes a un incremento de 106.6 por ciento con respecto a los observados en igual periodo de 2017.

**Tesorería Express
(Trámites)**

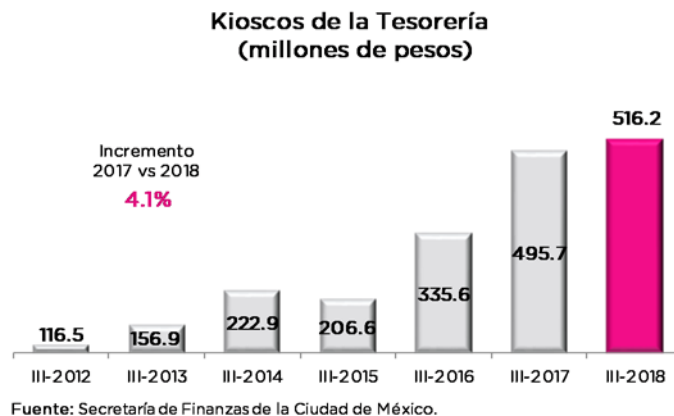


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

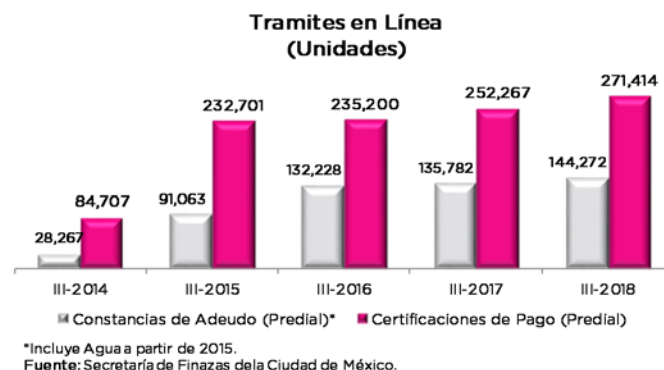
Una opción vanguardista es la aplicación para dispositivos móviles, “Tesorería CDMX”, la cual puede ser utilizada las 24 horas del día, los 365 días del año para efectuar pagos —con

tarjetas de crédito y débito— de diversas contribuciones y la gestión de Constancias de Adeudo de Predial y Agua, Certificaciones de pago y Constancias de No Inhabilitación; además, a través de la misma se puede consultar la ubicación y horarios de las oficinas de la Tesorería, infracciones de tránsito e información de pagos realizados. Al tercer trimestre 2018 se registraron 42,396 operaciones, de las cuales 29.1 por ciento fueron del Impuesto Predial y 24.6 por ciento por trámites de control vehicular.

Los Kioscos de la Tesorería se han convertido en una herramienta cercana y amigable para los contribuyentes, en los cuales pueden llevar a cabo diversos trámites y pagos —gracias a su amplio horario de atención y a la facilidad del uso tarjetas de crédito, débito o efectivo—. Hoy en día, la ciudadanía cuenta con 28 kioscos, que en algunos casos estos pueden ser dúplex o triples, según la afluencia de personas del lugar, ubicados en 22 puntos estratégicos. Al noveno mes de 2018, se registró una recaudación que significó un incremento de 4.1 por ciento en términos nominales, respecto a lo obtenido en el mismo trimestre del año previo.



A septiembre de 2018, los Trámites en Línea realizados a través del portal de la Secretaría de Finanzas de la CDMX, sumaron un total de 415,686, cifra 7.1 por ciento mayor a la registrada en igual periodo de 2017. Los documentos que se consiguen por este medio son: Certificaciones de Pago (Impuesto Predial, Tenencia y otros) y Constancias de Adeudo (Impuesto Predial y Agua), los cuales pueden ser solicitados desde cualquier lugar las 24 horas del día, los 365 días del año, en el momento que lo necesiten.



Los contribuyentes, a través del portal de la Secretaría de Finanzas, pueden gestionar la devolución de pagos indebidos, gracias al Sistema de Devoluciones, sistema que disminuye el tiempo de respuesta y permite al ciudadano dar seguimiento a sus solicitudes. Al 30 de septiembre de 2018, se observó un incremento de 53.5 por ciento en el monto de las devoluciones aplicadas en comparación a lo registrado en el mismo trimestre de 2017.

A través del Sistema de Reducciones, los contribuyentes y las Instituciones de Asistencia Privada se vieron favorecidos por aplicación de beneficios fiscales a través de las Constancias que emiten diversas dependencias e instituciones, como: i) la Junta de Asistencia Privada, ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX, iii) la Autoridad del Centro Histórico, iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX, v) la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y vi) la Agencia de Gestión Urbana. Este sistema facilita la obtención de formatos con Línea de Captura para pago, o recibos de pago, desde la comodidad de su hogar u oficina los 365 días del año, sin tener que acudir a las oficinas de la Tesorería. A septiembre de 2018, se registraron 5,644 operaciones, equivalente a 50.3 por ciento más que las observadas en el mismo periodo del año anterior.

Los Notarios Públicos cuentan con un sistema exclusivo con el que pueden aplicar las reducciones señaladas en el CFCDMX, así como las liquidaciones de los Programas o Resoluciones de Carácter General de los actos jurídicos en los cuales intervienen. Al periodo enero-septiembre de 2018 se registraron 53,446 operaciones, es decir, 14.2 por ciento más a las contabilizadas en el mismo periodo del año previo.

El Programa ¡Sin Papel es Más Fácil!, se caracteriza por ser un sistema que agiliza la entrega de las boletas de Predial, Tenencia o Mercado Público, lo que promueve el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la ciudadanía de sus obligaciones fiscales. Al 30 de septiembre de 2018, se incorporaron 42,288 nuevos registros, 221.5 por ciento más que los observados en igual trimestre de 2017, de los cuales 94.2 por ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 5.2 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.5 por ciento de Mercados.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2018, se continuó con la asistencia y orientación vía llamada telefónica mediante la línea denominada Contributel y correo electrónico, respecto de cualquier duda sobre el pago de contribuciones, programas de beneficios fiscales del Impuesto Predial, subsidios del Impuesto sobre Tenencia; el Programa de General Regularización Fiscal 2018; asimismo, para aclaraciones de pagos de Tenencia, infracciones e información sobre la ubicación y trámites que realizan las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria, y acerca de los trámites electrónicos del portal de la Secretaría de Finanzas; al periodo en mención, se atendieron 237,668 llamadas telefónicas y 8,255 correos electrónicos.

En 2018 fue liberado el módulo del Impuesto Sobre Nóminas dentro del Sistema de Administración de Contribuciones que junto con el Impuesto de Espectáculos Públicos promueven un mayor control en la gestión de estas contribuciones y facilitan a los ciudadanos al cumplimiento en el pago de sus obligaciones fiscales. A partir de septiembre las declaraciones del Impuesto Sobre Nóminas debieron realizarse en este sistema. Al noveno mes de 2018, en el módulo de Espectáculos Públicos, se registraron 3,635 trámites

o manifestaciones, 211 altas al padrón y 5 baja del mismo, en tanto que en el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se gestionaron -en los seis meses que lleva de operación-, un total de 39,614 trámites, a saber, 12,573 trámites de inscripción, 26,578 actualizaciones y 463 suspensiones.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Los grupos vulnerables y de escasos recursos fueron los principales sectores favorecidos con beneficios fiscales por el GCDMX, con el propósito de apoyar su economía e incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el tercer trimestre de 2018.

En los primeros nueve meses de 2018 se dio el beneficio establecido en el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), el cual consistió en una reducción por pago anual anticipado del Impuesto Predial, que durante el mes de enero fue de 8 por ciento y de 5 por ciento si el pago se realizó en el mes de febrero.

De conformidad con los artículos 281 y 282 del CFCDMX, que hacen referencia a los beneficios otorgados a los grupos vulnerables conformados por las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, tuvieron derecho a una reducción sobre el Impuesto Predial, los cuales durante el periodo de enero a septiembre de 2018 se registraron 60,837 operaciones, es decir, 5.5 por ciento más que los observados en el mismo lapso de 2017.

Mediante una Resolución de Carácter General, a los grupos vulnerables se les otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el mismo impuesto, gracias a ello, para este periodo del ejercicio fiscal, se reporta un total de 79,188 operaciones, es decir, 1.6 por ciento más que las registradas en igual trimestre de 2017.

Por medio del Programa de Citas, que ofrece a los contribuyentes una opción para la verificación de sus datos personales sin necesidad de presentar nuevamente toda su documentación y evitar hacer largas filas para acreditar el beneficio, se registró durante el periodo, del 1 de agosto al 30 de septiembre, 16,107 citas agendadas, asimismo 11,774 contribuyentes ingresaron su solicitud de Beneficio Fiscal a través de una cita, mismos que verán reflejado la reducción correspondiente directamente en su boleta del Impuesto Predial 2019.

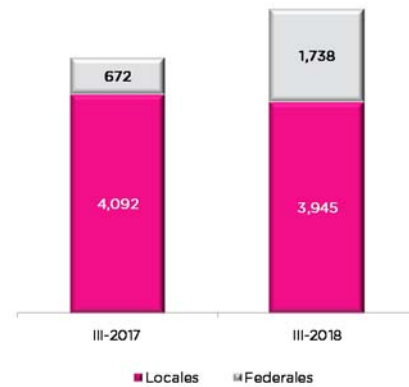
A su vez, en el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz “¡Ahora tu voz vale!” durante el periodo de enero a septiembre de 2018 se registraron 3,811 contribuyentes a través de su huella de voz, lo que suma un total de 65,552 acumulados desde la implementación del Sistema, mismos que podrán realizar una llamada telefónica de agosto a noviembre de cada año y solicitar su descuento en el Impuesto Predial, el cual verán reflejado directamente en su respectiva boleta del siguiente ejercicio fiscal.

Acciones de Fiscalización

En la CDMX se fomenta la cultura del pago voluntario de las obligaciones fiscales; no obstante, con el fin de reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal, se llevaron a cabo diversas acciones de fiscalización de cumplimiento de obligaciones tributarias locales y federales, como la emisión de auditorías, requerimientos y cartas invitación, así como visitas de inspección y verificación, entre otras.

Es así como al noveno mes de 2018, se emitieron 5,683 órdenes de auditoría, de las cuales 69.4 por ciento se relacionó con contribuciones locales y 30.6 por ciento sobre contribuciones federales, estas acciones representaron 19.3 por ciento más que las realizadas para el mismo periodo de 2017.

**Auditorías
(Número de acciones)**

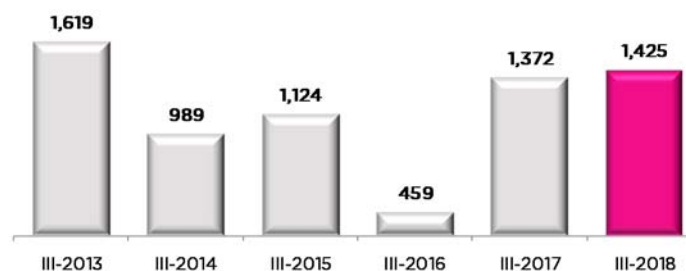


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron 172,587 requerimientos, de los cuales 140,147 correspondieron al Programa "Vigilancia Plus", implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, lo que significó 81.2 por ciento del total de los requerimientos ejecutados y se tradujo en una recaudación por 2,704.9 mdp, es decir, 12.5 por ciento (299.8 mdp), en términos reales, más que lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

También, se procedió a la emisión de 1'424,640 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos. Cabe hacer mención que ha sido el mayor número de cartas invitación emitidas para un tercer trimestre desde 2013.

**Cartas Invitación
(Miles)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Informes de Avance Trimestral de ejercicios anteriores.

Respecto a las actividades de cobranza coactiva, se alcanzaron un total de 47,922 acciones, cifra equivalente a un crecimiento de 56.2 por ciento con respecto a igual periodo del año previo.

A través del Sistema Teso-Subastas CDMX se continuó con el remate de muebles e inmuebles embargados, lo que dio lugar a un total de 18 periodos de remate, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Subastas	Total
Se declararon desiertas	5
Impugnadas	3
Concluyó fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador	1
Concluyeron fincándose el remate a un postor ganador	1
Se realizó el pago del crédito fiscal	8

Aunado a lo anterior, 19 créditos fiscales fueron recuperados gracias a gestiones de cobro realizadas de manera previa al remate o enajenación fuera de remate, por un monto que ascendió a la cantidad de 11.94 mdp.

Desde 2013, la Secretaría de Finanzas firmó con el Buró de Crédito un contrato para la entrega de información de los créditos fiscales exigibles para integrarlo a la base de datos de dicho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes. Hasta el mes de septiembre, se han remitido al Buró de Crédito 3,523 créditos asociados a 2,689 personas morales con el fin de incentivar el pago por parte de los contribuyentes.

Número de Créditos Enviados al Buró						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196	3,523

*Cifras al tercer trimestre.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al tercer trimestre de 2018.

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero - Septiembre 2018			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1º de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos , el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2018, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto

Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: **a)** Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y **b)** Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: **a)** el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y **b)** Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.

15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan parcialmente el Pago de los Aprovechamientos, que se indican , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto

			<p>Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos en las Colonias de la Delegación Iztapalapa, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.</p>
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del 1º de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017. Se condona el 100% del pago de las contribuciones que se indican, así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se generen hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo siguiente: I.- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible. II.- De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución.</p>
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto apoyar a las personas físicas que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, a efecto de que en el proceso de construcción o reconstrucción de su vivienda, se exima del 100% del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX que se señalan a continuación, a las personas físicas y morales que construyan vivienda para los propietarios o</p>

poseedores cuyos inmuebles resultaron colapsados o catalogados en condición de inhabitable y/o con daños estructurales por parte de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, que implique su reconstrucción o demolición total: I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo, artículo 181; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, artículo 182 y Décimo Noveno Transitorio; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C", artículo 185; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble, artículo 233; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, artículo 234; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, artículo 235; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículo 300; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial, artículo 301, y IX. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones, relacionados con la infraestructura hidráulica, artículo 302.

21 de febrero

1º de enero

31 de diciembre

Resolución de Carácter General mediante la cual se exige el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil.

Tiene por objeto apoyar a los habitantes de la CDMX que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican, mismos que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las Unidades Móviles. Se exige por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFCDMX: **a)** Las personas que requieran de la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; **b)** Las personas que requieran de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada; **c)** Las personas que requieran de la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; **d)** Las

personas que requieran de inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; **e)** Las personas que requieran de la rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; **f)** Las personas que requieran de anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular, los derechos previstos en el artículo 217, fracción VII y hasta por un servicio por persona; **g)** Las personas que requieran el registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por persona registrada, y **h)** Las personas que requieran la celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos por el artículo 218, fracción II y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por contrayente.

27 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.</p>
28 de febrero	1° de marzo	31 de abril	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto</p>

sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; **V.** Impuesto sobre Nóminas; **VI.** Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; **VII.** Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; **VIII.** Derechos por el Suministro de Agua; **IX.** Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; **X.** Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; **XI.** Derechos de control vehicular (refrendo), y **XII.** Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.

1° de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX siguientes: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o el CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Contribuciones de Mejoras (artículo 165); III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, publicado en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2017); V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VIII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); IX. Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238); X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); XV. Aprovechamientos por</p>
-------------	---------------------------------------------------	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

la Demolición que lleve a cabo la CDMX (artículo 307), y **XVI**. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes. Además, para apoyar y facilitar la formalización de las transmisiones de las Unidades de Propiedad Exclusiva resultantes de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, se condona el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX siguientes: **I**. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); **II**. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 208, fracciones I, II y V y 209), y **III**. Derechos por la Expedición de constancias de adeudos y documentos varios (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).

1º de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales Mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</p> <p>Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX, que a continuación se señalan: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VI. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); VII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); VIII. Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); IX. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo</p>
-------------	---------------------------------------------------	-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

301); **XI.** Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y **XII.** Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX, que a continuación se señalan: **I.** Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); **II.** Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 204, fracciones I, II y III, 208, fracciones I, II y V y 209), y **III.** Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).

1º de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, generados en el ejercicio fiscal 2018.</p>
1º de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican, para la Emisión de diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la CDMX, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el Fenómeno Sísmico, del 19 de septiembre de 2017. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de 2017, eximiendo del 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Informe de la existencia del Registro de Sociedades de Convivencia, artículo 207, fracción II. II. Expedición de testimonios o certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, por cada instrumento o registro incluyendo su apéndice, artículo 214, fracción I, párrafo primero. III. Testimonio o certificación de instrumento que sólo contenga testamento, artículo 214, fracción I, párrafo segundo, inciso a). IV. Testimonio o certificación de instrumento que contenga tomos completos del apéndice, artículo 214, fracción I, inciso d). V. Anotación marginal o complementaria en un protocolo, aún y cuando se realicen varias en un mismo</p>

			<p>folio, artículo 214, fracción II. VI. Informe respecto al registro o depósito de testamentos o designaciones de tutor cautelar, que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, artículo 214, fracción III, segundo párrafo. VII. Por el asiento de la razón de haberse cumplido los requisitos legales de un instrumento notarial, que practique el Archivo General de Notarías, incluyendo el asiento de notas marginales o complementarias y, en su caso, la expedición de testimonio o copia certificada del instrumento, artículo 214, fracción IV. VIII. Copia certificada de plano, artículo 248, fracción I, inciso b). IX. Por la búsqueda de documento original en los archivos oficiales, artículo 248, fracción V.</p>
23 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.</p>
23 de marzo	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre	n.d.	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.</p>
02 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación	30 de noviembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente el pago de los derechos que se indican a los concesionarios y/o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de pasajeros y carga en la Ciudad de México. Los beneficios son: a) Se condona el 100% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte de pasajeros y de carga contemplados en el artículo 220, fracciones I, inciso a), numerales 3, inciso b), numerales 2, 3, 4, 5, e inciso d), numerales 2, 3, 4 y 5 y XII, del CFCDMX. b) Se condona el 100% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros contemplados en el artículo 222, fracciones I, incisos c) y d), III, inciso a) y XI, del CFCDMX. c) Se condona el 50% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, contemplados en el artículo 222, fracción I, inciso b), del</p>

			CFCDMX. d) Se condona el 50% del Pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga, por los conceptos relacionados con la prórroga de la Concesión y Licencias Tarjetón para conducir vehículos de transporte por su expedición y renovación, contemplados en los artículos 220, fracción I, inciso a), numerales 1 y 2 e inciso c), numeral 1 y 229, fracciones IV, V y VI, del CFCDMX. e) Se condona el 50% del Pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros por el concepto de licencia tarjetón tipo "B" para conducir taxis, por su expedición y renovación, contemplado en el artículo 229, fracción III, del CFCDMX.
04 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos que se indican. Tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), previstos en el artículo 229, fracción VI, del CFCDMX, para los integrantes de la policía adscritos a esa Dependencia.
29 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se instruye la actualización y difusión inmediata de información de los ingresos recibidos por cualquier concepto y su destino. Se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos de Apoyo y Asesoría, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la CDMX a que cumplan con exhaustividad la obligación que impone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, sobre la difusión de los ingresos que reciban por cualquier concepto de manera directa, incluidos los productos y aprovechamientos, así como el destino de cada uno de ellos, precisando en el apartado de "Destino del ingreso recibido" el monto ejercido, capítulo y partida de gasto, así como el objeto del instrumento justificante de pago.
08 de junio	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General Mediante la cual se Exime Totalmente el Pago de los Derechos que se Indican. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, eximiendo el 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Expedición de Certificados de Inscripción, artículo 198, fracción VI; II. Búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico o libroartículo208, fracción I; III. Por la expedición de constancia de antecedentes registrales, artículo 208, fracción II; y, IV. Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base de lote y manzana registral,

plano catastral o cualquier documento fehaciente, aportado por el solicitante, incluyendo la copia del antecedente localizado, artículo 208, fracción V.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero - Septiembre 2018

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2017	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2017, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2016, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2016, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2016, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los \$10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Septiembre 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	19 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas de Carácter General por las que se declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de contribuciones locales e impuestos federales coordinados que tiene encomendadas la Subtesorería de Fiscalización	27 de febrero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran como inhábiles los días 27 y 28 de febrero de 2018 para el efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de las contribuciones locales e impuestos federales coordinados que se sustancian por la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la CDMX de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto Sobre Nóminas en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto referido, a través del Sistema de Administración de Contribuciones.	25 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de manera expedita, mediante el uso de la e.firma. El sistema cumplirá con la funcionalidad de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de información relacionada con el Impuesto sobre Nóminas. Para ingresar al SAC el contribuyente deberá autenticarse mediante el uso de su e.firma para la realización de los siguientes trámites: 1.- Registro de Contribuyentes. 2.- Inscripción al padrón. 3.- Modificación al padrón. 4.- Baja o Suspensión de Actividades. 5.- Reanudación de Actividades. 6.- Acuse de Recibo del trámite con sello digital (Aviso). 7.- Generación de la declaración del pago del Impuesto sobre Nóminas. 8.- Generación del Formato Múltiple de Pago a la Tesorería. 9.- Consultar Estado de Cuenta. 10.- Consulta de trámites realizados.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Septiembre 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Acuerdo por el que se Modifican las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de junio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se modifica el primer párrafo del numeral 46 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 19 de enero de 2018, para quedar como sigue: 46.- Las Dependencias y Órganos Desconcentrados que requieran efectuar gastos, afectando partidas presupuestales no incluidas en el Anexo I de estas Reglas, deberán solicitar previamente opinión favorable de la Subsecretaría de Egresos, a través de la Dirección General de Política Presupuestal, justificando las razones que den lugar a ello, con el propósito de garantizar la operación óptima de aquellas áreas generadoras de los ingresos, por lo que deberán indicar las razones para la utilización de la partida presupuestal solicitada, el monto estimado y destino de los recursos a utilizar, así como el centro generador que resultará beneficiado.
Total	4 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
02 de enero	1º de enero	n.d.	Resolución por la que se modifica la diversa por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los servicios de Tesorería que se indican, publicada el 27 de mayo de 2015 en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal. Se deja sin efectos la autorización otorgada a Datalogic, S.A. de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas. Se autoriza a GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas.
02 de enero	1º de enero	n.d.	Acuerdo por el que modifica el diverso publicado el 30 de agosto de 2016 en la Gaceta Oficial de la CDMX. Se autoriza a American Express Company (México), S.A. de C.V.; Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC;

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.; Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel; Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander; Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo; Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva; Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple; CiBanco, S.A.; Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero; BBVA Bancomer Servicios S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.; Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V., Suburbia, S. de R.L. de C.V.; XCD, Desarrolladora, S.A. de C.V., Productos Salomón, S. A. de C.V. y GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V. (a través de sus comisionistas), como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFCDMX, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la CDMX.
11 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2017.
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2017.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación en	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2018.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación en	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2018.
29 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.
29 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2018. I. 0.70 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.91 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
31 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
02 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.
14 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2018.
14 de febrero	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
14 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el destino de los ingresos provenientes de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, relativas a fotomultas. El monto de los ingresos provenientes por infracciones se destinarán a acciones de control y supervisión del tránsito de vehículos y personas en la vía pública, de seguridad vial y peatonal, específicamente a las siguientes acciones: a) Preferentemente para la reconstrucción de la infraestructura de seguridad vial y peatonal, que resultó dañada con el sismo del mes de septiembre de 2017; b) Operación y modernización de los sistemas de semaforización; c) Control del tránsito y agilización vial; d) Operación, mantenimiento y modernización de los sistemas de video vigilancia y e) Protección y vigilancia de la ciudadanía.
19 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Bajo Protesta de Decir Verdad para la obtención de los Beneficios Fiscales precisados en los artículos 281 y 282 del CFCDMX y en la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Parcialmente el Pago del Impuesto Predial.
22 de febrero	Entró en vigor al día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público los días y horarios en que operarán los parquímetros en las zonas que se indican. El horario de operación de los parquímetros será de las 08:00 horas a las 20:00 horas de lunes a miércoles y de las 08:00 horas a las 01:00 horas del día siguiente de jueves a sábado, en las siguientes zonas: 1. Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Cuauhtémoc, delimitado al Noroeste por Circuito Interior (Melchor Ocampo), al Noreste con Avenida Parque Vía y calles James Sullivan, José Rosas Moreno y Calzada Manuel Villalongín, al Sureste con Avenida Insurgentes, al Sur con Avenida Reforma y al Suroeste con calle Río Ródano. 2. Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Juárez, delimitado al Norte por Avenida Reforma, al Sureste con Bucareli, al Sur con Avenida Chapultepec, al Suroeste con la calle Lieja.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
22 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2018. I. 0.77 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.00 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
1° de marzo	1° de marzo	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
21 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2018. I. 0.94 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.22 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de marzo	15 de febrero	31 de diciembre	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP", celebrado en la Ciudad de México.
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos Aplicables a las Instituciones de Asistencia Privada para la obtención de las Constancias para el Trámite de Reducciones de Contribuciones Locales a que se refiere el Artículo 284 del CFCDMX, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
12 de abril	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2018.
20 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2018. I. 1.00 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.30 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
21 de mayo	Surtió efectos a partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se hace del conocimiento la reapertura de la Administración Tributaria Centro Médico de la Subtesorería de Administración Tributaria y el cambio de domicilio de la Subtesorería de Fiscalización, adscritas a la Tesorería de la CDMX de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
22 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de junio de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2018. I. 1.66 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.16 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de mayo	Los presentes conceptos y cuotas causaron baja al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamientos de Aplicación Automática, que causan baja en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
29 de mayo	Entraron en vigor a partir del 1º de junio de 2018	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
01 de junio	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México en las Administraciones Tributarias o Auxiliares, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Notarios Públicos de la Ciudad de México.
11 de junio	El presente Aviso entró en vigor a partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se hace del conocimiento el cambio de domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. A partir del día 11 de junio de 2018, el domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria, así como sus Direcciones de Registro, Servicios al Contribuyente, Ingresos, Normatividad y Modernización Tributaria, incluyendo sus Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental, es el ubicado en la calle Londres número 247, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en esta CDMX.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de junio	El presente Aviso entró en vigor a partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se hace del conocimiento la Reapertura de la Administración Tributaria San Antonio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. A partir del 12 de junio de 2018, la Administración Tributaria San Antonio, ubicada en Avenida San Antonio, número 12, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, en esta CDMX, abrirá sus puertas a efecto de continuar con el cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
25 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de julio de 2018. La Secretaría de Finanzas de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2018. I. 1.48 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.92 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
10 de julio	1º de julio	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización y alta de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
12 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2018.
23 de julio	1º de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2018. La Secretaría de Finanzas de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2018. I. 0.94 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.22 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
25 de julio	1º de agosto	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Septiembre 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
1° de agosto	1° de agosto	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la CDMX, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la CDMX, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.
15 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 291 Bis del CFCDMX, presentados por la Agencia de Gestión Urbana de la CDMX.
23 de agosto	1° de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2018. La Tesorera de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2018. I. 0.80 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.04 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
13 de septiembre	1° de octubre	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
24 de septiembre	1° de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de octubre de 2018. La Tesorera de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2018. I. 0.76 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.99 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 49,729.8 mdp, cifra 2.6 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX-2018.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,978.0 mdp, es decir, dicho Fondo fue 7.5 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 3,009.0 mdp, lo que representó un incremento importante respecto a lo observado en 2017.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,483.7 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 4.7 por ciento en términos reales respecto al tercer trimestre del 2017.

Por su parte, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: Gasolinas y Diésel, así como el entero de impuestos; resultaron menor en 5.9 por ciento y mayor en 9.7 por ciento respectivamente a lo previsto en la LICDMX-2018.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Septiembre 2018 (Millones de pesos)							
Concepto	Enero-Septiembre 2018		Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs Estimado		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real	Real	vs Estimado	
TOTAL	63,382.8	63,944.2	66,877.6	0.6	4.6		
Fondo General de Participaciones (FGP)	48,247.3	48,485.5	49,729.8	(1.8)	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos con respecto a los programados, derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad. 	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,852.3	2,771.2	2,978.0	(0.5)	7.5		
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,961.8	2,123.0	3,009.0	46.2	41.7		
Fondo de Fiscalización y	2,482.7	2,503.7	2,483.7	(4.7)	(0.8)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menos recursos con respecto a los programados, 	

**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Septiembre 2018
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)			Explicación
	2017	2018	Real	vs	Estimado	
	Registrado	Estimado	Registrado			
Recaudación (FOFIR)						derivado de los ajustes propios del Fondo, observados en el periodo.
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	996.8	1,044.1	982.3	(6.1)	(5.9)	<ul style="list-style-type: none"> Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	6,841.8	7,016.7	7,694.9	7.2	9.7	<ul style="list-style-type: none"> Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aportaciones

De enero a septiembre de 2018, el GCDMX recibió 11,329.6 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 2.0 por ciento en términos reales en comparación al tercer trimestre del 2017. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.8 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero-Septiembre 2018 (Millones de pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Septiembre 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	10,581.2	10,913.1	11,329.6	2.0	3.8	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,895.9	3,035.6	3,095.1	1.9	2.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	599.7	446.4	617.4	(1.9)	38.3	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado derivó de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	426.1	388.8	430.9	(3.6)	10.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado derivó de la asignación de mayores recursos a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	4,265.4	4,592.7	4,673.2	4.4	1.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,534.7	1,533.3	1,576.0	(2.1)	2.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Septiembre 2018
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Septiembre 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	859.4	916.2	937.0	3.9	2.3	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado fue producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2018, ascendieron a 13,571.2 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Septiembre 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Convenios con la Federación	12,685.0	6,718.2	13,571.5	2.0	*	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado como resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Otros	1.7	0.0	312.1	*	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	1.5	0.0	311.9	*	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	0.2	25.7	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

*Variación superior al 100 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la Federación, de este modo, de enero a septiembre de 2018, estos recursos ascendieron a 6,121.4 mdp.

Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Enero-Septiembre 2018 (Millones de pesos)							
Concepto	Enero-Septiembre 2017		Enero-Septiembre 2018		Variación (%) vs Estimado		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Real	vs Estimado	
TOTAL	n.a.	5,443.4	6,121.4	n.a.		12.5	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	n.a.	1,410.5	1,572.5	n.a.		11.5	<ul style="list-style-type: none"> Se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" del rubro de Aprovechamientos a Ingresos de origen Federal de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	n.a.	2,182.3	2,918.6	n.a.		33.7	
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	n.a.	1,052.7	1,370.7	n.a.		30.2	
b) Por Gastos de Ejecución	n.a.	1.6	2.7	n.a.		70.6	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	n.a.	1,036.6	1,456.8	n.a.		40.5	
d) Otros	n.a.	91.4	88.5	n.a.		(3.2)	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	n.a.	1,294.2	1,060.6	n.a.		(18.1)	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	n.a.	636.2	541.5	n.a.		(14.9)	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	n.a.	658.0	453.9	n.a.		(31.0)	
c) Otros	n.a.	0.0	65.2	n.a.		n.a.	

Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2017		Enero-Septiembre 2018		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	n.a.	23.1	25.1	n.a.	8.7		
Fondo de Compensación del ISAN	n.a.	428.0	428.0	n.a.	0.0		
Fondo de Compensación de REPECOS	n.a.	105.4	116.6	n.a.	10.7		

Cifras preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por concepto de aprovechamientos de tipo corriente, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: Derivado de la reclasificación de los Incentivos de Colaboración Fiscal, el monto de estos ingresos solo es considerado para el ejercicio fiscal 2018. Los correspondientes al ejercicio 2017 son reportados en el apartado de Aprovechamientos de Origen Local.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

El importe de ingresos propios reconocidos por el Sector Paraestatal No Financiero al tercer trimestre del año, fue de 14,191.4 mdp, es decir 20.1 por ciento superior a su expectativa al periodo.

Al interior de los ingresos propios, el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social sumó 2,591.9 mdp, es decir 18.3 por ciento del total. El 81.7 por ciento restante, lo aportaron los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que sumaron a septiembre 11,599.5 mdp, de los cuales los Ingresos Diversos excedieron la meta programada en 150.2 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero -Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2017 % Real
TOTAL	13,083.5	11,811.9	14,191.4	2,379.4	20.1	3.4
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	2,520.5	2,645.6	2,591.9	(53.7)	(2.0)	(2.0)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,520.5	2,645.6	2,591.9	(53.7)	(2.0)	(2.0)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	10,563.0	9,166.4	11,599.5	2,433.1	26.5	4.7
Venta de Bienes y Servicios	6,874.3	7,243.3	6,789.6	(453.8)	(6.3)	(5.9)
Ingresos Diversos	3,684.4	1,920.2	4,804.7	2,884.5	150.2	24.3
Venta de Inversiones	3.5	2.8	4.7	1.8	64.4	27.9
Otros Ingresos	0.8	0.0	0.6	0.6	n.a.	(31.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al noveno mes del año, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, contribuyeron con 63.3 por ciento del total de los ingresos propios, con un importe de 8,976.1 mdp, es decir, 18.1 por ciento superior a lo esperado. Visto de esta forma, los organismos de transporte representaron 84.2 por ciento de dicho importe, con ingresos por 7,555.1 mdp.

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado		
TOTAL	8,256.2	7,598.3	8,976.1	3.6	18.1	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,823.1	5,641.3	6,941.7	13.6	23.1	✓ El resultado favorable contra lo estimado, se debió al incremento en la captación de recursos por la venta de publicidad en especie, así como por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	5,021.3	5,258.5	5,067.8	(3.8)	(3.6)	
Ingresos Diversos	801.8	382.8	1,874.0	122.7	389.5	
Servicio de Transportes Eléctricos	211.1	209.6	217.1	(2.0)	3.6	✓ La variación positiva contra lo estimado obedeció a una mayor recuperación de recursos por siniestros y otros.
Venta de Servicios	170.8	193.1	154.6	(13.7)	(19.9)	
Ingresos Diversos	40.3	16.5	62.4	47.6	278.8	
Sistema de Movilidad 1	453.7	332.6	321.8	(32.4)	(3.3)	✓ La diferencia entre lo observado y lo estimado se debió a un menor registro de ingresos diversos por el servicio que se presta en los corredores del Sistema Metrobús, resultado de una disminución de la operación del parque vehicular, asimismo, el servicio escolar tuvo una menor demanda por parte de las instituciones educativas.
Venta de Servicios	220.2	234.7	246.9	6.8	5.2	
Ingresos Diversos	233.5	97.9	75.0	(69.4)	(23.5)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.7	0.8	0.9	14.1	14.9	✓ El alza de los recursos por encima de la meta se vinculó con mayores ingresos provenientes de la venta de chatarra de unidades obsoletas de microbuses, además de recursos por productos financieros.
Ingresos Diversos	0.7	0.8	0.9	14.1	14.9	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real Estimado		
Metrobús	71.5	78.3	72.6	(3.1)	(7.2)	✓ Los ingresos fueron inferiores a lo estimado por menores recursos por servicios conexos.
Venta de Servicios	36.2	49.9	34.9	(8.0)	(30.0)	
Ingresos Diversos	35.2	28.4	37.7	2.0	32.8	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	5.4	1.3	0.9	(83.8)	(30.7)	✓ No se alcanzaron los recursos previstos por productos financieros.
Ingresos Diversos	5.4	1.3	0.9	(83.8)	(30.7)	
Instituto de Vivienda	723.1	871.9	747.9	(1.4)	(14.2)	✓ El comportamiento de los recursos logrados con relación a los previstos al tercer trimestre, se originó por el retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de septiembre.
Venta de Servicios	683.2	803.0	702.2	(2.1)	(12.6)	
Ingresos Diversos	39.9	68.9	45.7	9.1	(33.7)	✓ De igual manera, los conceptos de: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos, ii) Intereses de las cuentas, iii) recuperaciones y iv) operaciones con terceros, no lograron lo previsto.
Servicios de Salud Pública	29.6	8.7	20.7	(33.4)	137.4	✓ Se logró una variación positiva por mayores ingresos diversos, principalmente en los rubros: i) intereses bancarios, ii) venta de bases de licitación, iii) servicios administrativos y iv) depósitos no identificados.
Venta de Servicios	5.2	6.1	5.1	(6.6)	(16.6)	
Ingresos Diversos	24.4	2.6	15.6	(39.1)	498.9	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	41.8	40.4	38.5	(12.3)	(4.8)	✓ Los ingresos reportados resultaron inferiores a lo programado, en virtud de una disminución en el Programa de Desayunos Escolares y en una baja de matrícula en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil desde septiembre de 2017.
Venta de Servicios	34.2	35.3	32.8	(8.6)	(7.1)	
Ingresos Diversos	7.6	5.1	5.7	(28.6)	11.5	
Instituto de Educación Media Superior	2.0	0.0	2.0	(4.7)	n.a.	✓ Se reconocieron remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2.0	0.0	2.0	(4.7)	n.a.	
Procuraduría Social	1.6	1.7	1.6	(6.2)	(6.0)	✓ La variación responde a una baja en la demanda del servicio de Certificación de Administradores.
Venta de Servicios	1.6	1.7	1.6	(6.2)	(6.0)	
Fideicomiso Educación Garantizada	85.1	0.0	154.1	72.6	n.a.	✓ Los ingresos que se reflejaron al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	85.1	0.0	154.1	72.6	n.a.	
Instituto del Deporte	75.8	72.4	100.2	26.1	38.4	✓ Lo registrado rebasó lo estimado por un incremento en la demanda de usuarios del deportivo Magdalena Mixhuca y patrocinios.
Ingresos Diversos	75.8	72.4	100.2	26.1	38.4	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.2	0.1	0.9	326.2	923.9	✓ Se obtuvo un desempeño positivo, por un aumento en los rendimientos financieros, además se registraron recursos para el financiamiento del proyecto "Fortalecimiento a la Formación de Responsables de Centros de Adicciones con Modalidad Residencial
Ingresos Diversos	0.2	0.1	0.9	326.2	923.9	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Septiembre 2018			Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real	Estimado	
						Bajo el Modelo de Ayuda Mutua y Mixto" que cuenta con registro ante el IAPA.
Fondo de Desarrollo Económico	25.0	7.0	44.5	69.5	533.9	✓ Se logró una variación positiva proveniente de la venta del estacionamiento de Plaza Tacuba que no se tenía prevista.
Venta de Bienes	0.0	0.0	24.2	n.a.	n.a.	✓
Venta de Servicios	0.0	0.1	0.1	139.0	35.8	Al mismo tiempo se tuvieron mayores ingresos diversos por rendimientos financieros y por indemnización de locales.
Ingresos Diversos	25.0	7.0	20.2	(22.9)	190.0	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	123.9	120.1	62.1	(52.2)	(48.3)	✓ La variación negativa derivó de una menor recaudación de los programas Microcréditos y Mipymes. Asimismo, no se requirieron los recursos de remanentes de ejercicios anteriores como se proyectó para el noveno mes.
Ingresos Diversos	123.9	120.1	62.1	(52.2)	(48.3)	
Fideicomiso Centro Histórico	4.5	0.8	2.1	(55.4)	170.1	✓ Los ingresos propios fueron superiores a lo esperado por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como un donativo.
Ingresos Diversos	4.5	0.8	2.1	(55.4)	170.1	
Fondo Ambiental Público	281.9	129.9	87.8	(70.3)	(32.4)	✓ Los ingresos fueron inferiores a la meta debido a un ingreso menor al esperado por Resoluciones Administrativas de Compensación por Impacto Ambiental, impuestas al periodo.
Ingresos Diversos	281.9	129.9	87.8	(70.3)	(32.4)	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real vs Estimado		
Fondo Mixto de Promoción Turística	157.0	17.0	52.3	(68.3)	206.9	✓ El resultado favorable a septiembre, derivó del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	157.0	17.0	52.3	(68.3)	206.9	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	44.0	43.2	46.0	(0.4)	6.6	✓ El monto de ingresos observados fue mayor por un aumento en la recuperación de carteras propias y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	39.1	40.2	40.0	(2.6)	(0.4)	
Venta de Inversiones	3.5	2.8	4.7	27.9	64.4	
Ingresos Diversos	1.4	0.2	1.4	(6.9)	747.3	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.1	0.0	0.3	88.7	*	✓ Los ingresos destacaron por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores e intereses generados de la cuenta de la entidad.
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.3	88.7	*	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	6.2	7.1	8.5	29.9	19.5	✓ Al periodo se presentó un registro excedente principalmente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	0.03	0.04	0.1	62.8	57.8	
Venta de Servicios	1.7	1.4	1.6	(10.1)	20.3	
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.5	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	4.5	5.7	6.3	34.8	10.5	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.9	2.0	2.0	1.7	(1.7)	✓ Se lograron los recursos provenientes del uso y

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real vs Estimado		
Ingresos Diversos	1.9	2.0	2.0	1.7 (1.7)	aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	27.7	2.1	10.9	(62.6)	424.9 ✓	Los mayores recursos con relación a la meta, resultaron de un incremento de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	27.7	2.1	10.9	(62.6)	424.9	
Escuela de Administración Pública	0.8	0.9	0.7	(18.8)	(17.7) ✓	No se registró la totalidad de los recursos estimados, provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.5	0.0	0.7	22.0	n.a.	
Ingresos Diversos	0.3	0.9	0.0	(87.4)	(95.2)	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	21.3	0.0	5.2	(76.8)	n.a. ✓	El comportamiento positivo de los ingresos derivó del registro de rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	21.3	0.0	5.2	(76.8)	n.a.	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	10.4	7.2	18.0	65.5	149.3 ✓	Se presentó un registro extraordinario de ingresos, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	10.4	7.2	18.0	65.5	149.3	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	14.2	0.1	12.9	(13.6)	* ✓	Los ingresos registrados surgen de las revisiones de seguridad estructural en obras nuevas, así como por el reconocimiento de
Venta de Servicios	1.4	0.1	1.8	(22.3)	*	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real vs Estimado		
Ingresos Diversos	12.8	0.0	11.1	(17.5)	n.a.	remanentes de ejercicios anteriores.
Instituto de Capacitación para el Trabajo	10.9	1.7	1.8	(84.4)	4.8	✓ Se obtuvieron mayores ingresos del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	6.1	1.7	1.8	(72.4)	4.8	
Ingresos Diversos	4.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

Nota 1: En el total observado en 2017, se consideran 1.7 mdp que corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, estos no se indican en el cuadro anterior derivado a que al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2018 no registraron ingresos propios.

Nota 2: El Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y el Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron registro de ingresos propios al tercer trimestre de 2017 y 2018.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Durante el periodo enero a septiembre de 2018, los ingresos de todas las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron 4,511.2 mdp, importe 27.8 por ciento más respecto de lo proyectado para ese lapso. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó 52.9 por ciento del total del subsector.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero- Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero- Septiembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado		
TOTAL	3,776.2	3,528.8	4,511.2	13.9	27.8	
CAPTRALIR	1,118.3	1,170.7	1,362.9	16.2	16.4	✓ Los recursos adicionales que se registran por los ingresos diversos corresponden a los conceptos de recuperación de préstamos hipotecarios, rendimientos financieros y al reconocieron remanentes de ejercicios anteriores, que no se tenían previstos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	754.4	797.8	724.0	(8.5)	(9.2)	
Ingresos Diversos	363.9	373.0	638.9	67.3	71.3	
CAPREPOL	2,001.6	1,667.2	2,388.6	13.7	43.3	✓ Los ingresos que se reportaron de manera adicional, provinieron principalmente de mayores recursos por: i) ingresos diversos ii) reserva actuarial y iii) por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,122.5	1,156.9	1,127.9	(4.2)	(2.5)	
Ingresos Diversos	879.1	510.3	1,260.7	36.7	147.1	
CAPREPA	656.4	690.9	759.7	10.3	10.0	✓ El aumento de ingresos, fue resultado de mayores recursos por Aportaciones Patronales e intereses bancarios.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	643.7	690.9	740.0	9.6	7.1	
Ingresos Diversos	12.7	0.0	19.7	47.9	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras contabilizaron 704.1 mdp, 2.8 por ciento por encima de lo previsto para el tercer trimestre de 2018.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras Enero- Septiembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero- Septiembre 2018		Registrado	Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
TOTAL	1,051.0	684.8	704.1	(36.2)	2.8	
Corporación Mexicana de Impresión	855.0	530.7	537.7	(40.1)	1.3	✓ Los recursos adicionales que se registraron, resultaron por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y una mayor captación de intereses bancarios.
Venta de Bienes	574.1	524.0	409.3	(32.1)	(21.9)	
Ingresos Diversos	281.0	6.7	128.4	(56.5)	*	
Servicios Metropolitanos	195.5	154.1	166.4	(18.9)	8.0	✓ La variación positiva observada entre los ingresos captados y la meta al periodo se explica por el pago del adeudo por la operación del Programa de Parquímetros, productos financieros, además del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	32.2	46.4	21.8	(35.5)	(53.0)	
Venta de Servicios	46.2	47.1	42.4	(12.6)	(10.0)	
Operaciones Ajenas	0.8	0.0	0.1	(89.9)	n.a.	
Ingresos Diversos	116.3	60.6	102.2	(16.3)	68.5	
PROCDMX	0.5	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se realizó la venta de bienes prevista al periodo.
Venta de Bienes	0.0	0.1	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

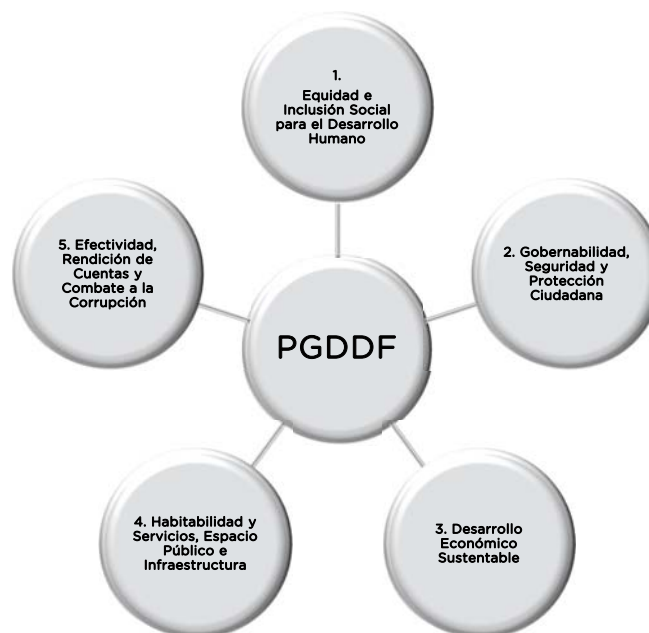
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018, sustentó su política de gasto bajo los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que dan certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica y de fortalecimiento de la actividad económica.

Esta política de gasto se encuentra intrínsecamente vinculada a los objetivos, metas y líneas de acción que contienen las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género de la Ciudad de México y las políticas en materia de desarrollo metropolitano, establecidas en los cinco ejes estratégicos definidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF).



Con base a las acciones prioritarias consideradas en los ejes estratégicos, se previó mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

Asimismo, ante los fenómenos sísmicos ocurridos en el último cuatrimestre del año anterior, el Gobierno de la Ciudad tiene la misión de atenuar sus efectos.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2018**Objetivos**

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.
- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad cada vez más resiliente.

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.
- ✓ Recuperar a la CDMX de las afectaciones de los sismos.

II.2.2 Gasto Neto

El **Gasto Neto** del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, al tercer trimestre de 2018, ascendió a 142,569.7 mdp, monto superior en 8.7 por ciento en términos reales a lo registrado en el mismo periodo de 2017.

Del total de los recursos: 134,644.1 mdp correspondieron a Gasto Programable (94.4 por ciento) y 7,925.6 mdp a Gasto No Programable (5.6 por ciento).

Lo anterior implica que, de cada peso erogado, poco más de 94 centavos se orientaron a cubrir la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios y, casi 6 centavos, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros aspectos.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero - Septiembre			Variación%	
	2017 Ejercido	2018		Nominal	Real
		Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
TOTAL	125,032.9	226,851.9	142,569.7	14.0	8.7
Gasto Programable	117,145.2	216,833.8	134,644.1	14.9	9.5
Gasto No Programable	7,887.7	10,018.1	7,925.6	0.5	(4.2)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

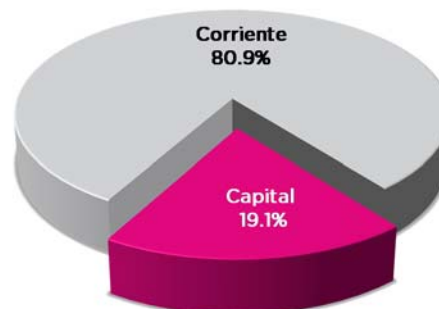
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

Para el periodo que nos ocupa, el **Gasto Programable** registró 134,644.1 mdp, que significaron un incremento de 9.5 por ciento al compararse con igual lapso del año anterior.

Este tipo de gasto estuvo conformado por 108,877.3 mdp de **Gasto Corriente**, esto es, el 80.9 por ciento de recursos destinados a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales, y por 25,766.9 mdp de **Gasto de Capital** (19.1 por ciento), el cual fue orientado a la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los componentes del Gasto Programable, como se muestran en el cuadro siguiente, observaron tasas anuales de crecimiento significativas en términos nominales, pero el mejor indicador es el dinamismo que se observa al descontar el efecto de la inflación, toda vez que tanto los gastos asociados al Gasto Corriente como de Capital tuvieron incrementos a nivel total del 9.8 y 8.3 por ciento, respectivamente.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variación%		
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017		
TOTAL	117,145.2	216,833.8	134,644.1	14.9	9.5	
Gasto Corriente	94,462.7	169,118.8	108,877.3	15.3	9.8	
Servicios Personales	48,809.6	81,813.8	52,224.9	7.0	2.0	
Materiales y Suministros	4,608.9	9,922.1	5,665.6	22.9	17.2	
Servicios Generales	17,402.5	38,968.6	21,865.8	25.6	19.7	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,641.7	38,414.3	29,121.0	23.2	17.4	
Gasto de Capital	22,682.4	47,715.0	25,766.9	13.6	8.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	392.1	1,434.7	1,236.8	215.4	200.6	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,496.3	5,110.4	2,177.0	45.5	38.7	
Inversión Pública	17,538.1	37,254.0	18,545.7	5.7	0.8	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,256.0	3,916.0	3,807.4	16.9	11.4	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

Para contar con los recursos humanos y materiales que garanticen la operación de los servicios públicos, así como de los programas de atención a los grupos más vulnerables de la Ciudad que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto, se erogaron en este rubro 108,877.3 mdp, principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales.

La aplicación de los recursos públicos se vio materializada, entre otros, en la prestación de los siguientes servicios:

- ✓ En la red de unidades médicas del Gobierno de la Ciudad, se dieron **2'908,005 consultas generales**, **610,576 especializadas** y se registraron **89,170 egresos hospitalarios**.

- ✓ Se realizó el pago de **764.9 millones de m³ de agua en bloque**; además de manera constante se operaron los sistemas de abasto y desalojo de aguas residuales.
- ✓ Se recolectaron **3'927,424.5 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se otorgaron **6'266,345 servicios de protección y vigilancia**, para la seguridad de las personas.
- ✓ Se dio cumplimentación de **73,664 órdenes ministeriales** y **30,026 mandatos judiciales**; asimismo, se integraron **342,043 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ A través de los distintos medios de transporte público operados por el Gobierno de la Ciudad, se movilizaron a **1,499.4 millones de personas**.
- ✓ Se realizaron **79,830 intervenciones** de Mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro.
- ✓ Se continuó apoyando a los grupos más vulnerables a través de la entrega de:
 - **Pensión alimentaria a 525,000** adultos mayores, apoyos **económicos a 74,488 personas con discapacidad**, así como la distribución de **58'534,016 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
 - **Becas mensuales a un padrón de 211,577 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,406 de nivel superior** sólo durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí, así como a **23,497** niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
 - **Vales electrónicos** para la adquisición de útiles y uniformes escolares a un padrón de **1'076,262 alumnas y alumnos** inscritos en escuelas públicas de la CDMX en el nivel de educación básica.
 - **1'127,472 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos, así como de servicios complementarios de apoyo social a **156,114 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario de las delegaciones.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **58,615 pensiones**.
- ✓ Conforme a lo programado, se registraron transferencias por **11,081.9 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

Por lo que se refiere al Gasto de Capital, se obtuvieron erogaciones que ascendieron a 25,766.9 mdp. Inversión Pública fue el rubro donde se registró el mayor gasto, seguido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, y finalmente por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en esta metería

Con la aplicación de este tipo de recursos se logra incrementar el patrimonio público en beneficio de la ciudadanía, por lo que al periodo de análisis se ha continuado con:

- ✓ La construcción de la Ampliación de la **Línea 12** del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ La construcción del **Tren Interurbano de Pasajeros** Toluca-Valle de México.
- ✓ La **renovación de los señalamientos** vertical alto y bajo en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad de México.
- ✓ La construcción del Corredor Vial para el Transporte Público **Línea 5 del Metrobús**, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos.
- ✓ Los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **372,328.8 espacios públicos**, así como en **23'798,971.5 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **155,558 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ El bacheo, pavimentación y re-encarpetado de **1'771,935.2 m² de vialidades secundarias** en 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ El mantenimiento, conservación y rehabilitación a **2'650,541.5 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable** y a **3,224.5 kilómetros del sistema de drenaje**.
- ✓ La ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio diversos **puntos de luz**.
- ✓ El tratamiento **Integral a 6'742,868.14 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ El pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) convenido para el periodo 2010-2027, consistente en la adquisición de 30 trenes de rodadura férrea que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ La construcción del Museo Interactivo Infantil en Iztapalapa y de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos en Miguel Hidalgo.
- ✓ La construcción Tribunal de Justicia para Adolescentes.
- ✓ El otorgamiento de **5,666 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y otros **2,638** para Vivienda en Conjunto.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del gasto muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las actividades sustantivas que realizan las unidades responsables del gasto, en los ámbitos social, económico y de gobierno, principalmente.

En este contexto, las Funciones de Desarrollo Social erogaron el 47.5 por ciento de los recursos, destacando, por el monto ejercido, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en las Funciones de Gobierno fue el 40.8 por ciento, sobresaliendo, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Justicia, y Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que las Funciones de Desarrollo Económico ejercieron el 11.7, cuyos recursos se destinaron en su mayor parte, a la función de Transporte.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional						
(Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	Enero - Septiembre			Variación%		
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017		
TOTAL	117,145.2	216,833.8	134,644.1	14.9	9.5	
Gobierno	49,400.8	85,439.2	54,939.2	11.2	6.0	
Legislación	1,976.3	3,111.1	2,344.5	18.6	13.1	
Justicia	11,802.0	19,190.0	13,126.8	11.2	6.0	
Coordinación de la Política de Gobierno	2,908.3	4,859.4	3,631.9	24.9	19.0	
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,965.4	2,028.8	1,114.4	(43.3)	(46.0)	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	18,981.3	33,721.3	20,870.4	10.0	4.8	
Otros Servicios Generales	11,767.5	22,528.5	13,851.2	17.7	12.2	
Desarrollo Social	54,126.5	105,306.7	63,938.5	18.1	12.6	
Protección Ambiental	7,948.0	14,771.5	9,063.8	14.0	8.7	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	15,922.1	36,107.2	20,119.9	26.4	20.4	
Salud	9,426.7	18,246.9	10,535.8	11.8	6.5	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,787.4	4,176.7	2,044.7	14.4	9.0	
Educación	4,841.6	8,495.0	5,249.1	8.4	3.3	
Protección Social	13,479.1	21,761.2	16,074.3	19.3	13.7	
Otros Asuntos Sociales	721.6	1,748.3	850.9	17.9	12.4	
Desarrollo Económico	13,601.1	26,014.9	15,760.2	15.9	10.4	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	538.4	1,222.8	621.0	15.3	9.9	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	192.9	286.4	153.4	(20.4)	(24.2)	
Transporte	11,700.2	21,924.4	13,488.7	15.3	9.9	
Turismo	252.4	562.8	461.0	82.6	74.0	
Ciencia, Tecnología e Innovación	74.9	350.8	183.7	145.3	133.7	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	842.2	1,667.6	852.3	1.2	(3.6)	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	16.8	73.0	6.2	(63.2)	(64.9)	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	16.8	73.0	6.2	(63.2)	(64.9)	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹²

Durante el periodo de análisis, las unidades ejecutoras del gasto que integran el Sector Gobierno registraron el 77.5 por ciento del Gasto Programable, equivalente a 104,289.0 mdp, mientras que el otro 22.5 por ciento, lo erogaron las entidades que integran el Sector Paraestatal No Financiero que registraron 30,355.1 mdp.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (mdp)



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Ambos Sectores experimentaron incrementos, en términos reales, en 9.8 y 8.7 por ciento, respectivamente, respecto a igual periodo de 2017.

De los recursos erogados por el Sector Gobierno (104,289.0 mdp), el Poder Ejecutivo registro un ejercicio de 93,091.7 mdp; el Poder Legislativo, 2,344.5 mdp; el Poder Judicial, 4,754.8 mdp, y por último los Órganos de Gobierno y Autónomos, 4,097.9 mdp.

Del ejercicio del presupuesto del Sector Paraestatal No Financiero (30,355.1 mdp), correspondieron 24,995.4 mdp al gasto de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 4,937.5 mdp a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 422.2 mdp a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

¹² Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre			Variación%	
	2017	2018		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
TOTAL	117,145.2	216,833.8	134,644.1	14.9	9.5
Sector Gobierno	90,539.7	167,485.0	104,289.0	15.2	9.8
Poder Ejecutivo	81,268.6	153,037.8	93,091.7	14.5	9.2
Dependencias	43,233.4	69,054.7	47,002.4	8.7	3.6
Jefatura del Gobierno	122.3	227.5	135.1	10.4	5.3
Secretaría de Gobierno	2,326.4	4,234.7	2,588.8	11.3	6.1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	139.6	276.9	314.0	124.9	114.3
Secretaría de Desarrollo Económico	226.7	310.6	224.9	(0.8)	(5.5)
Secretaría de Turismo	61.0	100.0	62.6	2.7	(2.2)
Secretaría de Medio Ambiente	869.2	1,069.3	753.4	(13.3)	(17.4)
Secretaría de Obras y Servicios	3,964.2	4,898.0	5,084.9	28.3	22.2
Secretaría de Desarrollo Social	7,677.7	11,035.7	8,372.9	9.1	3.9
Secretaría de Finanzas	2,722.1	4,052.9	2,862.3	5.2	0.2
Secretaría de Movilidad	1,197.9	1,834.8	1,165.4	(2.7)	(7.3)
Secretaría de Seguridad Pública	10,428.6	17,660.7	10,801.0	3.6	(1.3)
Oficialía Mayor	576.0	781.1	459.9	(20.2)	(23.9)
Secretaría de la Contraloría General	291.6	570.9	300.6	3.1	(1.8)
Procuraduría General de Justicia	3,969.5	7,068.4	4,356.9	9.8	4.6
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,026.9	1,626.2	1,371.3	33.5	27.3
Secretaría de Salud	5,989.7	9,953.0	6,543.5	9.2	4.1
Secretaría de Cultura	403.5	690.9	382.4	(5.2)	(9.7)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	513.0	956.0	340.5	(33.6)	(36.7)
Secretaría de Protección Civil	51.9	173.7	68.7	32.3	26.1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	158.2	245.7	141.3	(10.7)	(14.9)
Secretaría de Educación	453.5	953.8	504.2	11.2	6.0
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	63.8	333.9	167.9	163.2	150.8
Órganos Desconcentrados	17,889.6	36,256.1	21,260.7	18.8	13.3
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	1,019.7	3,103.6	1,375.0	34.8	28.5
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	20.8	46.5	19.8	(4.6)	(9.1)
Sistema de Radio y Televisión Digital	88.3	134.2	90.5	2.5	(2.4)
Autoridad del Centro Histórico	15.5	49.6	20.1	29.5	23.4
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	6.3	13.4	5.9	(7.7)	(12.0)
Autoridad del Espacio Público	35.6	261.8	23.6	(33.9)	(37.0)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	6,223.4	13,617.0	7,163.8	15.1	9.7
Agencia de Resiliencia	0.0	21.0	5.2	0.0	N/A
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	0.0	16.3	3.4	N/A	N/A
Planta de Asfalto	151.8	569.9	375.2	147.2	135.6
Proyecto Metro de la Ciudad de México	42.9	82.1	15.1	(64.7)	(66.3)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	3,367.1	6,991.8	4,630.7	37.5	31.1
Órgano Regulador de Transporte	12.2	24.4	11.1	(9.1)	(13.4)
Universidad de la Policía de la CDMX	90.1	100.1	90.1	(0.0)	(4.7)
Policía Auxiliar	4,096.7	6,665.6	4,515.0	10.2	5.0
Policía Bancaria e Industrial	2,618.3	4,404.7	2,761.8	5.5	0.5
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	67.6	89.6	119.1	76.1	67.8
Instituto de Formación Profesional	23.7	44.2	25.4	7.1	2.1
Agencia de Protección Sanitaria	9.4	20.0	10.1	7.0	2.0

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
Delegaciones ^V	20,128.7	40,578.0	24,822.4	23.3	17.5
Delegación Álvaro Obregón	1,190.7	2,974.1	1,689.3	41.9	35.2
Delegación Azcapotzalco	984.7	1,841.1	1,119.6	13.7	8.4
Delegación Benito Juárez	1,203.9	2,215.3	1,015.5	(15.6)	(19.6)
Delegación Coyoacán	1,590.8	2,701.2	1,863.5	17.1	11.6
Delegación Cuajimalpa De Morelos	806.2	1,673.1	1,125.5	39.6	33.1
Delegación Cuauhtémoc	1,895.3	3,235.5	1,862.0	(1.8)	(6.4)
Delegación Gustavo A. Madero	2,049.2	4,445.3	2,823.7	37.8	31.3
Delegación Iztacalco	843.1	1,977.4	1,170.5	38.8	32.3
Delegación Iztapalapa	2,664.9	5,379.7	3,869.0	45.2	38.4
Delegación La Magdalena Contreras	679.7	1,648.1	977.9	43.9	37.1
Delegación Miguel Hidalgo	1,016.7	2,348.0	1,156.9	13.8	8.4
Delegación Milpa Alta	609.3	1,352.7	835.9	37.2	30.8
Delegación Tláhuac	880.4	1,641.6	1,110.5	26.1	20.2
Delegación Tlalpan	1,226.2	2,442.7	1,326.9	8.2	3.1
Delegación Venustiano Carranza	1,517.7	2,781.3	1,841.3	21.3	15.6
Delegación Xochimilco	970.0	1,921.0	1,034.3	6.6	1.6
Otras	16.8	7,149.0	6.2	(63.2)	(64.9)
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones	0.0	7,076.0	0.0	N/A	N/A
Tesorería	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	16.8	73.0	6.2	(63.2)	(64.9)
Poder Legislativo*	1,976.3	3,111.1	2,344.5	18.6	13.1
Congreso de la Ciudad de México	1,479.5	2,366.1	1,775.8	20.0	14.4
Auditoría Superior de la Ciudad de México	496.8	745.1	568.8	14.5	9.1
Poder Judicial*	4,230.9	6,103.2	4,754.8	12.4	7.1
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	4,076.9	5,889.7	4,594.7	12.7	7.4
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	154.0	213.5	160.1	4.0	(0.9)
Órganos Autónomos*	3,064.0	5,232.8	4,097.9	33.7	27.5
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	302.5	515.0	386.8	27.9	21.9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	316.4	432.6	339.5	7.3	2.2
Comisión de Derechos Humanos	314.0	435.4	326.6	4.0	(0.9)
Instituto Electoral	979.8	2,028.2	1,624.2	65.8	58.0
Tribunal Electoral	188.2	336.2	289.5	53.8	46.6
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	859.5	1,341.9	1,024.7	19.2	13.6
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	103.4	143.4	106.7	3.1	(1.7)
Sector Paraestatal No Financiero	26,605.5	49,348.8	30,355.1	14.1	8.7
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	21,868.3	42,555.8	24,995.4	14.3	8.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,017.1	3,404.9	2,054.8	1.9	(2.9)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	5.9	15.6	7.5	27.0	21.1
Instituto de Vivienda	2,437.6	3,556.7	4,097.9	68.1	60.2
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional en la Ciudad de México	0.0	0.0	117.0	N/A	N/A
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	122.7	271.9	87.3	(28.9)	(32.2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	4.0	57.0	13.8	241.8	225.7
Fondo Mixto de Promoción Turística	181.9	415.9	372.8	105.0	95.3
Fondo Ambiental Público	227.9	460.8	243.8	7.0	1.9
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	29.8	117.8	69.5	133.6	122.6
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	89.0	59.6	49.0	(45.0)	(47.5)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	10.8	25.4	12.2	13.1	7.8

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Septiembre			Variación%	
	2017	2018		Nominal Vs. 2017	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	16.3	28.5	16.5	1.5	(3.3)
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	16.1	27.9	19.1	18.4	12.8
Instituto de la Juventud	67.9	128.0	72.5	6.8	1.8
Instituto de las Mujeres	84.1	159.1	93.8	11.6	6.4
Procuraduría Social	99.3	286.0	110.9	11.7	6.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	49.3	90.0	48.3	(2.0)	(6.6)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.1	8.5	7.6	6,180.8	5,885.8
Metrobús	465.1	869.4	848.3	82.4	73.8
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	8,221.8	17,580.9	8,298.5	0.9	(3.8)
Sistema de Movilidad 1 (MI)	1,256.0	1,782.5	1,027.0	(18.2)	(22.1)
Servicio de Transportes Eléctricos	773.5	1,393.7	879.9	13.8	8.4
Fondo de Desarrollo Económico	3.2	9.0	3.7	15.8	10.4
Escuela de Administración Pública	30.2	66.9	31.1	3.0	(1.8)
Instituto de Verificación Administrativa	277.4	443.0	262.2	(5.5)	(9.9)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.8	1.3	0.2	(74.0)	(75.3)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	2.8	1.0	N/A	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	51.6	104.2	53.3	3.2	(1.7)
Régimen de Protección Social en Salud	15.1	1,309.9	81.7	442.1	416.7
Servicios de Salud Pública	2,774.1	5,301.3	3,161.6	14.0	8.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	69.7	128.2	73.3	5.0	0.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	9.9	21.7	13.3	35.0	28.6
Fideicomiso Museo del Estanquillo	9.9	14.7	9.4	(4.9)	(9.4)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	6.8	3.7	19.3	183.9	170.6
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	19.4	36.1	23.8	22.9	17.1
Heroico Cuerpo de Bomberos	673.4	1,175.0	838.2	24.5	18.6
Instituto del Deporte	64.0	170.3	107.1	67.3	59.4
Instituto de Educación Media Superior	576.7	955.7	591.3	2.5	(2.3)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	7.3	36.1	13.7	88.6	79.7
Fideicomiso Educación Garantizada	1,102.7	1,984.5	1,163.4	5.5	0.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,093.3	5,889.1	4,937.5	20.6	15.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	519.4	986.6	541.1	4.2	(0.7)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	1,656.3	2,561.1	2,012.1	21.5	15.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,917.7	2,341.4	2,384.2	24.3	18.5
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	643.9	903.8	422.2	(34.4)	(37.5)
PROCDMX	9.8	15.8	10.7	9.7	4.6
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	503.5	695.1	298.1	(40.8)	(43.6)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	130.6	192.9	113.4	(13.2)	(17.2)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

∇ Estos órganos político-administrativos estuvieron en funciones hasta el 30 de septiembre.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En este apartado se enuncian las causas que dieron origen al menor ritmo en el ejercicio del gasto del presupuesto ejercido respecto al programado a septiembre. El análisis inicia con las dependencias y órganos desconcentrados, seguido por las delegaciones y finalmente por las entidades. En dicho análisis es necesario considerar los siguientes factores:

- ✓ No se consideran los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- ✓ Las delegaciones estuvieron en operaciones hasta el 30 de septiembre, esto es, durante el período que se reporta, por lo que cualquier mención a éstas debe entenderse referida a las ahora alcaldías.

En este sentido, al tercer trimestre de 2018, el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró 134,644.1 mdp como Gasto Programable, cantidad superior en 9.5 por ciento en términos reales, respecto a lo ejercido en igual periodo de 2017 y que significó un avance financiero del 91.0, con respecto a los 147,991.6 mdp programados al período.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Sector	Enero - Septiembre			Variación%		Avance % Vs. Sept. 2018
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Programado	Ejercido	Vs. 2017		
TOTAL	117,145.2	147,991.6	134,644.1	14.9	9.5	91.0
Sector Gobierno	90,539.7	111,467.1	104,289.0	15.2	9.8	93.6
Poder Ejecutivo	81,268.6	100,255.8	93,091.7	14.5	9.2	92.9
Poder Legislativo*	1,976.3	2,344.5	2,344.5	18.6	13.1	100.0
Poder Judicial*	4,230.9	4,768.8	4,754.8	12.4	7.1	99.7
Órganos Autónomos*	3,064.0	4,097.9	4,097.9	33.7	27.5	100.0
Sector Paraestatal No Financiero	26,605.5	36,524.5	30,355.1	14.1	8.7	83.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	21,868.3	30,510.9	24,995.4	14.3	8.9	81.9
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,093.3	5,287.4	4,937.5	20.6	15.0	93.4
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	643.9	726.2	422.2	(34.4)	(37.5)	58.1

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Sector Gobierno

Las unidades responsables del gasto clasificadas en el Sector Gobierno, ejercieron un monto de 104,289.0 mdp, cifra que representa un incremento en términos reales del 9.8 por ciento respecto de los recursos erogados al mismo periodo de 2017. De estos recursos,

el 89.3 por ciento correspondió al Poder Ejecutivo, 2.2 por ciento al Poder Legislativo, 4.6 por ciento al Poder Judicial y 3.9 por ciento a los órganos autónomos.

Poder Ejecutivo

Las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que integran al Poder Ejecutivo ejercieron 93,091.7 mdp, que significaron un incremento de 9.2 por ciento, quitando el efecto inflacionario, si se compara con lo registrado a septiembre de 2017, además se obtuvo un avance financiero del 92.9 por ciento, con relación a la planeación de recursos al periodo en cuestión.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Sector	Enero - Septiembre			Variación%		Avance % Vs. Sept. 2018
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Programado	Ejercido	Vs. 2017		
Poder Ejecutivo	81,268.6	100,255.8	93,091.7	14.5	9.2	92.9
Dependencias y Órganos Desconcentrados	61,139.9	71,815.7	68,269.3	11.7	6.4	95.1
Delegaciones	20,128.7	28,440.1	24,822.4	23.3	17.5	87.3

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

El menor ritmo del gasto en el Poder Ejecutivo, se explica en su mayoría, por los siguientes factores:

- ✓ La asignación de los recursos correspondientes a las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una urbe cada vez más resiliente, continúan en proceso de autorización.
- ✓ El registro de partidas de manejo centralizado y de adquisiciones consolidadas, se realiza en la mayoría de los casos a mes vencido.
- ✓ Estaban en proceso los proyectos autorizados con los recursos etiquetados por el Legislativo Local para el fortalecimiento de las acciones de las unidades responsables de gasto, en su mayoría correspondientes a las delegaciones.

Las situaciones antes descritas en ninguno de los casos retrasaron la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía durante el período de análisis. Asimismo, los factores expuestos ya no se incluyen en las explicaciones que se presentan por unidad responsable del gasto, ya que el argumento sería el mismo.

Considerado lo anterior, a continuación se presentan, agrupadas por tipo de unidad responsable del gasto, las principales explicaciones a las variaciones presupuestales durante el tercer trimestre de 2018.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados observaron un gasto de 68,269.3 mdp, de los 71,815.7 mdp previstos al tercer trimestre, lo que implicó un avance presupuestal del 95.1. A continuación se describen las principales explicaciones a las variaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*			
Enero-Septiembre 2018			
(Millones de Pesos)			
Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	71,815.7	68,269.3	(4.9)
SACMEX	7,597.5	7,163.8	(5.7)
<p>La variación obedeció principalmente a las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraba en proceso el pago por la sustitución de líneas de agua residual y atarjeas en diversas colonias de la CDMX, así como por los trabajos de rehabilitación del colector Río Chico. Situación que a su vez, derivó de la entrega desfasada de documentación por parte de los contratistas. ✓ Los requerimientos para la adquisición de medidores de agua fueron menores a los previstos al periodo. ✓ Asimismo, no fueron ingresadas las facturas en tiempo por parte de los proveedores de la "Actualización tecnológica del centro de verificación institucional para vehículos a gasolina y diésel" 			
SEDESA	6,842.9	6,543.5	(4.4)
<p>Durante el periodo se proporcionó atención médica a libre de demanda de los habitantes de la Ciudad que acudieron a los Hospitales de la Secretaría de Salud; sin embargo se registró un menor gasto debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las necesidades de arrendamiento de transporte, servicios de capacitación, impresión, mantenimiento menor de inmuebles, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria, limpieza, publicidad, congresos, impuestos y derechos, gastos por concepto de responsabilidades y por servicios subrogados (servicio integral de pruebas de laboratorio, banco de sangre y medicina transfuncional), fue menor a lo programado al periodo. ✓ Se suspendió la construcción del Hospital Veterinario en Álvaro Obregón, debido a que el terreno para realizar el proyecto se encuentra en un proceso jurídico. ✓ Los requerimientos de medicamentos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, alimentos y materiales, accesorios y suministros médicos en atención médica de carácter general, hospitalaria y visita médica a domicilio fueron menores a lo programado al periodo. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Enero-Septiembre 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
STyFE	512.9	340.5	(33.6)

La variación en el ejercicio del gasto obedeció a que:

- ✓ El Programa Social denominado Seguro de Desempleo, presentó economías que se generaron por los procesos electorales, ya que en este periodo no se otorgaron apoyos.

PGJ	4,509.9	4,356.9	(3.4)
------------	----------------	----------------	--------------

La variación que se presenta corresponde a:

- ✓ Que se presupuestaron montos mayores a los requerimientos reales de operación en partidas como alimentos y materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

SSP	10,948.3	10,801.0	(1.3)
------------	-----------------	-----------------	--------------

El menor ritmo del ejercicio al cierre del periodo, se originó en razón de que:

- ✓ Las reclamaciones por haberes caídos y las liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos fueron menores a las esperadas, así como a que no fueron requeridos en su totalidad los recursos destinados al pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

*Incluye el gasto de las unidades responsables del Gasto Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones y Deuda Pública.

Delegaciones

Las delegaciones erogaron el 87.3 por ciento de los 28,440.1 mdp previstos al periodo, situación que se explica, entre otras causas, por las siguientes situaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero- Septiembre 2018 (Millones de Pesos)			
Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	28,440.1	24,822.4	(12.7)
Benito Juárez	1,490.2	1,015.5	(31.9)
Al cierre del periodo, el menor ritmo en el ejercicio del gasto se debe a que:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraban en proceso la contratación de los servicios para el mantenimiento menor de inmuebles, jardinería y fumigación. ✓ Los pagos devengados por el personal fueron menores a los previstos al periodo. 			
Gustavo A. Madero	3,290.0	2,823.7	(14.2)
La variación en el ejercicio del gasto se debe a que:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Están en trámite las contrataciones de los trabajos de obra para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura vial, educativa y de salud, principalmente. ✓ Los documentos comprobatorios del pago de servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros arrendamientos; financieros y bancarios; de instalación, reparación y mantenimiento, principalmente, no fueron presentados en tiempo por los proveedores. ✓ El registro de los pagos al personal realizados mediante los ingresos de aplicación automática, se encontraba en revisión; adicionalmente, no se presentaron procesos jurídicos definitivos para la liquidación de laudos. 			
Iztapalapa	4,312.1	3,869.0	(10.3)
Al cierre del periodo, el ritmo del gasto es menor al previsto, toda vez que:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaba en trámite la contratación de obras para realizar el mantenimiento del sistema de drenaje, de vialidades y de alumbrado público, rehabilitación a la infraestructura de agua potable; y de construcción y mantenimiento de guarniciones y banquetas, así como el mantenimiento de planteles educativos, centros de desarrollo infantil y de infraestructura de desarrollo social. ✓ Se estaba realizando el proceso licitatorio para definir al acreedor para la contratación de los servicios de mantenimiento al parque vehicular y servicios profesionales. En el caso de espectáculos culturales, no fueron requeridas en su totalidad las contrataciones previstas al periodo. ✓ Se encontraba en proceso el establecimiento de compromisos para la adquisición de productos alimenticios, vara de perlilla para las cuadrillas de limpieza; tubería para el mantenimiento a la red secundaria de drenaje; materiales, útiles y equipos menores de oficina; y material de limpieza. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero- Septiembre 2018

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
------------	-------------------	-----------------	------------------------

Coyoacán	2,120.4	1,863.5	(12.1)
----------	---------	---------	--------

Al concluir el periodo, la variación presentada se debió a que:

- ✓ La documentación correspondiente al pago de espectáculos culturales, mantenimiento de albercas y subrogaciones, fue entregada por los contratistas después de la fecha límite establecida para su pago dentro del periodo.
- ✓ Se encontraban en proceso de revisión los comprobantes de pago de los materiales necesarios para el otorgamiento de las ayudas que se brindan a través de los programas sociales de: "Transferencias Unitarias a tu Lado", "Tu Unidad Sin Goteras" y "Fomento al Empleo".
- ✓ La adquisición de materiales y artículos para construcción, fibras sintéticas y artículos metálicos para la construcción, se encuentran en proceso de contratación.

La Magdalena Contreras	1,233.4	977.9	(20.7)
------------------------	---------	-------	--------

La variación en el ejercicio del gasto obedece principalmente a que :

- ✓ Estaban en procesos de licitación las obras para la conservación y mantenimiento a CENDIS, sistemas de agua potable y drenaje, a la infraestructura educativa, deportiva y de espacios públicos, así como la construcción de muros de contención y de dos centros comunitarios, entre otras obras.
- ✓ Durante el periodo se iniciaron los procesos de licitación para la contratación de servicios profesionales, conservación de equipo de transporte, instalación y reparación de maquinaria, equipos y herramientas, así como de espectáculos culturales; además, los prestadores del servicio de arrendamiento de equipo de transporte, no ingresaron sus facturas en tiempo para el trámite de pago.
- ✓ Se registraron faltas y sueldos no cobrados por el personal a lista de raya, a los honorarios asimilables a salarios que no se pagaron porque no se publicaron en el resumen SIDEN y no fue necesario erogar la totalidad de recursos programados para el pago de liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caído y la entrega de premios de antigüedad.
- ✓ Los proveedores de refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, de alimentos y bebidas para personas, de material impreso e información digital, de materiales y útiles de enseñanza, y de material de limpieza, no tramitaron en tiempo y forma sus facturas para el pago correspondiente.

Miguel Hidalgo	1,401.4	1,156.9	(17.4)
----------------	---------	---------	--------

La variación que se presenta al periodo, obedece a que:

- ✓ Se encontraba en revisión la documentación para el pago de los avances de obras de construcción del nuevo edificio de la ahora Alcaldía y del Centro de Desarrollo Infantil "Argentina Antigua", así como de rehabilitación del camellón de Avenida Horacio, de panteones públicos y del centro deportivo "Plan Sexenal". Asimismo, está en proceso la contratación de obra para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura vial y educativa, principalmente.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero- Septiembre 2018

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proveedores de servicios de limpieza, mantenimiento a inmuebles, vehicular, a parques y jardines, y otros arrendamientos para apoyo a la salud, no presentaron en tiempo la totalidad de sus documentos comprobatorios para su pago. ✓ Los pagos al personal realizados mediante los ingresos de aplicación automática, se encontraban en proceso de revisión y registro. 			
Álvaro Obregón	1,933.7	1,689.3	(12.6)
<p>Al cierre del trimestre el gasto ejercido resulto inferior a lo programado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En los trabajos de recuperación y mantenimiento de 25 espacios públicos, los contratistas no ingresaron en el tiempo la documentación comprobatoria para su pago. Además, no se realizó la construcción del Centro Social, Cultural y Deportivo en la colonia Merced Gómez, en razón a que presenta problemas jurídicos que no se han resuelto. ✓ En los trabajos de repellido y pintura en fachadas de viviendas, en la entrega de pintura a los habitantes de la delegación, en la realización de exámenes de agudeza y refracción visual. 			
Venustiano Carranza	2,047.1	1,841.3	(10.1)
<p>La variación presentada obedece a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor del servicio de mantenimiento del parque vehicular destinado a servicios públicos no entregó la documentación soporte para el pago respectivo; y los requerimientos para realizar espectáculos culturales y gastos de difusión, fueron menores a los previstos al periodo. ✓ Los trabajos de obra pública para la instalación de postes equipados con cámaras de video vigilancia conectadas al Centro de Monitoreo en 70 colonias de esta demarcación territorial, iniciaron la segunda quincena de septiembre de 2018, por lo que al periodo no se recibieron estimaciones de obra. ✓ Los recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y de fortalecimiento de acciones en la delegación, se utilizaron conforme a las necesidades presentadas en la demarcación. 			
Cuauhtémoc	2,053.6	1,862.0	(9.3)
<p>El menor ritmo en el ejercicio del gasto obedece a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los procesos de revisión de la documentación necesaria para el otorgamiento de los apoyos a personas con discapacidad, servicios de ayuda, asistencia social y de rehabilitación a unidades habitacionales, que se entregan a través de los programas sociales. ✓ Los requerimientos por concepto de subrogaciones, arrendamientos, espectáculos culturales y gas, principalmente, resultaron menores a los previstos al periodo. ✓ Los pagos de sueldos al personal, efectivamente devengados, fueron menores a los programados. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones

Enero- Septiembre 2018

(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encuentran en proceso de revisión los documentos comprobatorios de pago correspondientes a los avances de los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial, principalmente. 			
Tlalpan	1,517.7	1,326.9	(12.6)
<p>El menor ritmo en el ejercicio del gasto, obedeció a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del trimestre no se contó con la documentación necesaria para otorgar apoyos a las familias cuya vivienda resultó afectada por los sismos de septiembre del año 2017, de igual forma no se contó con la documentación por parte de los beneficiarios del programa de uniformes deportivos a escolares. ✓ Los recursos de aplicación automática programados para el pago de honorarios asimilables a salarios se encontraban en proceso de validación, y a que se registraron bajas y cambios del personal adscrito a la demarcación territorial. 			
Iztacalco	1,353.8	1,170.5	(13.5)
<p>La variación en el ejercicio del gasto fue ocasionada porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encontraban en proceso de contratación las obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias. ✓ Los sueldos al personal, efectivamente devengados al periodo, resultaron menores a los previstos. ✓ La documentación comprobatoria de pago de los servicios de gas, espectáculos culturales y arrendamiento de equipo de transporte para servicios públicos, se encuentra en proceso de revisión. ✓ Los beneficiarios de los apoyos y premios a personas de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad, otorgados mediante los programas sociales que tiene la delegación, están en proceso de cobro. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, al tercer trimestre de 2018, registró un avance presupuestal de 83.1 por ciento, al ejercer 30,355.1 de los 36,524.5 mdp previstos al período. De lo anterior se enuncian las explicaciones siguientes, proporcionadas por las unidades ejecutoras del gasto:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero			
Enero- Septiembre 2018			
(Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	36,524.5	30,355.1	(16.9)
FIDREC	3,135.4	117.0	(96.3)
El menor ritmo del gasto obedece en mayor medida a lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No fue posible dispersar en su totalidad las ayudas para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas, principalmente porque los beneficiarios no cumplieron con los requisitos señalados en los Lineamientos del citado apoyo. 			
OPD-SSP	3,902.4	3,161.6	(19.0)
El menor ritmo de gasto obedeció principalmente a que:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las incidencias laborales en las que incurre el personal adscrito al Organismo, así como por plazas vacantes. ✓ El calendario de pago de servicios personales elaborado por la Federación no se ajusta a las necesidades de operación del organismo, situación que no obstante, no afecta la prestación del servicio. ✓ Los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, internet, arrendamiento de escritorio virtual, policía auxiliar, limpieza, servicios subrogados de comedor del Hospital General de Ticomán y clínicas ubicadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, son pagadas a mes vencido. ✓ Los servicios de capacitación serán liquidados una vez que termine la impartición de los cursos. ✓ No han presentado las facturas para el pago de energía eléctrica, agua potable, servicios profesionales, limpieza, vigilancia, servicios subrogados (comedor de Hospital General de Ticomán y clínicas ubicadas en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro), internet, telefonía, escritorio virtual; por lo que una vez que se tengan se realizará el pago correspondiente. ✓ Se encuentran en proceso de entrega los materiales impresos, entre ellos libros de alimentación correcta para escolares. ✓ Estaban en proceso de facturación medicinas, sustancias químicas, material de curación y laboratorio adquiridos y no se habían recibido las correspondientes al pago de combustible. ✓ Estaba en proceso la entrega de los uniformes derivados de los procesos licitatorios. 			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero- Septiembre 2018

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
FIDEGAR	1,517.7	1,163.4	(23.3)

El menor ritmo de gasto se debe a que:

- ✓ Las ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, principalmente en apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, para una Educación Garantizada y Estímulos para la continuación de preparatoria "Prepa Sí", se dispersan a mes vencido, conforme lo establecido en las Reglas de Operación.

DIF	2,395.1	2,054.8	(14.2)
-----	---------	---------	--------

La variación en el ejercicio del gasto que se registró durante el tercer trimestre obedeció a que:

- ✓ Al cierre del período no fueron erogados los recursos para la adquisición, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias del Programa de Desayunos Escolares, derivado de los plazos requeridos para la verificación de suministros en las diversas escuelas oficiales de nivel básico en la Ciudad de México, así como para la verificación de la documentación de pago.
- ✓ La calendarización de recursos aprobada para algunos conceptos de servicios personales y de diversos servicios generales resultó superior a los requerimientos de pago registrados al período, por lo que se estima serán ejercidos en el último trimestre del ejercicio 2018.
- ✓ los recursos programados para el Programa Niñas y Niños Talento y centros DIF-CDMX, que a la fecha no han sido requeridos por las instancias competentes, por lo que se verificará su aplicación, a efecto de que en su caso, se reorienten a otras prioridades de gasto.

COMISA	530.7	298.1	(43.8)
--------	-------	-------	--------

El menor gasto se presentó debido a que:

- ✓ Se encontraban en proceso de formalización los contratos para la adquisición de materias primas, materiales de producción y comercialización, por lo que al periodo, no fue necesario realizar los pagos correspondientes.
- ✓ De igual forma, se estaba llevando a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de las máquinas de impresión duocolor y monocromática.

CAPREPOL	2,580.5	2,384.2	(7.6)
----------	---------	---------	-------

El menor ritmo de gasto se determinó porque:

- ✓ Los créditos hipotecarios se encuentran en la etapa de revisión y solicitud de costos, además de que algunos documentos fueron entregados fuera de tiempo por parte de los elementos, retrasando su trámite de formalización.
- ✓ Algunos pagos de primera vez de pensiones y jubilaciones se encontraban en proceso de dictamen para su pago.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero- Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
ILIFE	209.1	13.7	(93.4)
Se ejercieron menores recursos a los previstos al periodo, primordialmente porque: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El pago por la remodelación y reconstrucción de 23 escuelas de nivel básico en la Delegación Cuauhtémoc y otra en la Delegación Benito Juárez estaban por realizarse y, además, estaban en proceso de licitación la realización de obras de reconstrucción en 20 planteles de educación básica 			
RPSS	244.3	81.7	(66.6)
El menor ritmo de gasto se debe a que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se registraron vacantes correspondientes a las nóminas de estabilidad laboral y estructura; debido a que no se ha llevado a cabo el proceso reestructuración ante la CGMA por lo que los recursos están disponibles. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Septiembre 2018 fue de 7,925.6 mdp. Los recursos se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública, así como al otorgamiento de subsidios, entre ellos el correspondiente a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'333,174 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2017	Enero - Septiembre 2018		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
TOTAL	7,887.7	10,018.1	7,925.6	0.5	(4.2)
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,130.4	5,906.1	4,630.7	12.1	6.8
Otros	3,757.4	4,112.0	3,294.8	(12.3)	(16.4)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de
Las cifras entre paréntesis indican variaciones

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

La presente Administración ha utilizado como marco de referencia los cinco ejes estratégicos del PGDDF para definir e implementar las políticas públicas a desarrollar. Dichos ejes contienen los objetivos, metas y líneas de acción con los que se busca atender los principales problemas y necesidades de la población.

En este contexto, al tercer trimestre de 2018, se ejercieron 123,446.8 mdp, que aunados a los 11,197.3 mdp transferidos para la operación de los órganos de gobierno y autónomos suman los 134,644.1 mdp registrados al período como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos) Enero - Septiembre					
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
TOTAL	117,145.2	216,833.8	134,644.1	14.9	9.5
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	30,301.5	54,404.0	34,783.7	14.8	9.4
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	24,246.2	43,453.1	26,880.3	10.9	5.7
3 Desarrollo Económico Sustentable	4,759.8	9,440.5	5,421.9	13.9	8.6
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	33,160.9	68,108.4	39,855.0	20.2	14.5
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	15,405.7	26,980.5	16,506.0	7.1	2.1
Órganos de Gobierno y Autónomos ^V	9,271.1	14,447.2	11,197.3	20.8	15.1

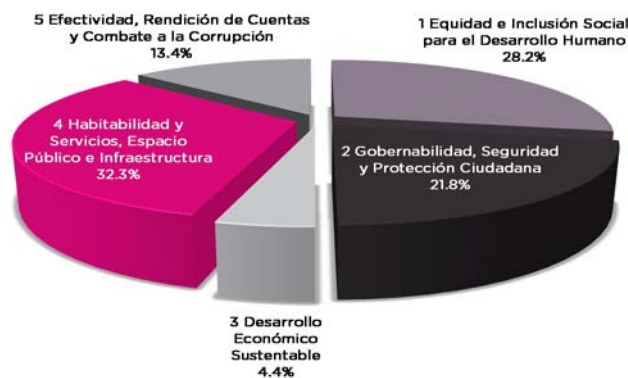
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

^V En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los Ejes que concentraron el mayor presupuesto por su nivel de gasto fueron el: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y el 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 82.2 por ciento del monto total ejercido, por éstos.

Gasto Programable Por Eje Estratégico del PGDDF



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones realizadas en el marco de cada uno de estos ejes, organizadas por áreas de oportunidad.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos
<p>SEDESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el periodo , a través de una tarjeta electrónica, se benefició a 3,190,817 personas con beneficios como: "Red de Asistencia Médica", "Servicio Telefónico Gratuita las 24 horas los 365 días del año"; "Revisión Médica Anual Gratuita"; "Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos"; "Seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular", "Conyugue e hijos menores de 25 años", "Seguro de gastos médicos por accidente para el titular"; acceso a los beneficiarios del programa a una "Red de servicios para el hogar" a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica; "Otorgamiento de cortesías", etc.
<p>SEDEREC</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Como parte del programa "Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México", se beneficiaron a 1,838 personas mediante apoyos económicos y asesorías.
<p>INJUVE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con la finalidad de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes de la Ciudad de México que residen preferentemente en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, se llevaron a cabo acciones para el desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 7,945 jóvenes. ✓ Con el fin de garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, se otorgaron beneficios económicos a 2,493 jóvenes que a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de alguna práctica o brigada.
<p>DIF</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para ayudar a mejorar los ingresos de las personas con discapacidad permanente se realizó la entrega de apoyos económicos a 74,488 personas, de las cuales 36,200 son mujeres y 38,288 son hombres. ✓ Para contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad, se entregaron apoyos económicos, en promedio a 197 personas ✓ Se otorgó atención a 2,497 personas, en las siete unidades básicas de rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad. ✓ Con la el objetivo de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, se brindó un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400.00 pesos mensuales, a 9,229 personas.

Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Durante el periodo se repartieron 5,878 Cunas en los diversos eventos realizados en CDMX. El programa Cunas CDMX es de tipo mixto porque otorga transferencias materiales (paquete de maternidad) y servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles.

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de apoyar la economía de las familias más desprotegidas, en los centros de desarrollo social y comunitario delegacionales, se otorgaron ayudas económicas y en especie a 1'127,472 personas y a 156,114 adultos mayores en situación de marginación.
- ✓ A fin de conservar y rehabilitar los inmuebles destinados a la realización de actividades de desarrollo social que se otorgan a la población, se llevaron a cabo trabajos de construcción de piso de concreto, desazolve de tubería de baños, reparación de instalación eléctrica, pintura y herrería, principalmente, en 152 inmuebles.
- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 10 inmuebles de desarrollo social, los cuales consistieron principalmente en cambios de pisos y ventanas, construcción de aulas, sanitarios y oficinas.

Salud

SEDESA

- ✓ En la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 131,549 consultas generales; 332,738 consultas especializadas y se registraron 85,210 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 490,064 personas sin acceso a otras instituciones de seguridad social y que requerían atención inmediata.
- ✓ En las unidades médicas móviles se realizaron 127,737 atenciones, de las cuales 13,861 corresponden a asesoría médica, 109,531 a estudios de laboratorio y 4,345 detecciones de cáncer de próstata. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa, a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino se realizaron 17,103 estudios en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como maternos-infantiles. Los estudios practicados fueron colposcopias, auxiliares complementarios para el diagnóstico, tratamientos de lesiones precursoras de cáncer y valoraciones médicas.
- ✓ De la misma forma, para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer de mama se realizaron 24,715 estudios de mastografía; así mismo se realizaron 723 estudios complementarios para el diagnóstico y se realizaron 42 reconstrucciones de mama con mastectomía.
- ✓ Como garantía de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva se realizaron un total de 30,467 atenciones.
- ✓ Se realizaron 3,307 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana.

Salud

- ✓ Respecto a atenciones de planificación familiar se brindaron 5,188 atenciones; en atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron otras 515. En relación a las atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO) se realizaron 26,729. Todas las atenciones beneficiaron a población sin seguridad social, en edad reproductiva.
- ✓ En el marco del Programa Médico en tu Casa, se otorgaron un total de 347,143 atenciones, de las cuales 76,960 fueron consultas generales; además se realizaron otras 43,270 acciones de promoción de la salud.
- ✓ En las Unidades Médicas en Reclusorios se otorgaron 206,527 atenciones de salud a personas privadas de su libertad, de las cuales: 45,512 consultas de medicina general; 11,373 consultas en odontología; 9,711 consultas de medicina de especialidad; 110 egresos hospitalarios; 1,961 atenciones de urgencias médicas; 137,040 certificados médico legales y 820 Detecciones de Diabetes Mellitus.
- ✓ En las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 14,302 atenciones a través de: 4,391 consultas de medicina general; 1,208 consultas de odontología; 1,240 consultas de medicina de especialidad y 7,463 certificados de medicina legal.

OPD-SSP

- ✓ Se atendió a 2'776,456 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 277,838 personas; asimismo se registraron 3,960 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, se aplicaron 3, 528,166 dosis de vacunas, con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, influenza, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis.
- ✓ En el periodo Enero- Septiembre se otorgaron 76,406 consultas a personas con VIH y se lograron 1, 733,839 atenciones de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Se realizaron 46,852 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina, a diferentes puntos de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México.

RPSS

- ✓ Durante el periodo se realizaron 674,178 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.

DELEGACIONES

- ✓ Se organizaron 46,545 eventos deportivos, principalmente de acondicionamiento físico, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación; con el propósito de fortalecer la salud y bienestar de la población.
- ✓ Para mantener en adecuadas condiciones a los centros deportivos delegacionales, se llevaron a cabo trabajos de pintura, albañilería, herrería y reparación a instalaciones eléctricas e hidrosanitarias en 169 inmuebles.

Salud

- ✓ En atención a la demanda ciudadana, se realizaron acciones de construcción y ampliación de 9 centros deportivos ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuahtémoc, Iztapalapa y Milpa Alta.

Educación

SEDESO

- ✓ Se entregaron vales electrónicos para la adquisición de uniformes y útiles escolares a un padrón de 1076,262 alumnas y alumnos inscritos de escuelas públicas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena.

SEDU

- ✓ A través del Programa *SaludARTE*, se benefició a 15,093 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana.
- ✓ Se atendió un total de 7,113 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de la Ciudad de México (Distancia Digital).
- ✓ Se dotó de conectividad a Internet a 2,311 escuelas públicas de la Ciudad de México.
- ✓ A través de las acciones de “Educación por ti”, se atendió 3,371 personas.

DIF

- ✓ Se entregaron 23,497 becas escolares a niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, en situación de vulnerabilidad y que se encuentran cursando primaria o secundaria en escuelas públicas de la CDMX.
- ✓ A través del Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual, se benefició con una beca mensual de 800 pesos a 300 niñas, niños y adolescentes que estudian en primarias o secundarias públicas y habitan en la CDMX.

FIDEGAR

- ✓ A través del Programa de Niñas y Niños Talento, se atendió a 98,427 beneficiarios, de los cuales 56,097 son mujeres y 42,330 hombres.
- ✓ Mediante el Programa “Prepa Sí”, se han beneficiado a 211,577 estudiantes del nivel bachillerato y 15,406 estudiantes del primer año del nivel superior de una población total aproximada de 400,000 estudiantes de estos niveles educativos en la Ciudad de México.
- ✓ A través del Apoyo para una Educación Garantizada, se benefició a 4,690 niñas y 4,678 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años, de niveles preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas, los cuales han perdido el sostén económico familiar debido al fallecimiento o incapacidad total y/o permanente del tutor.

Educación

IEMS

- ✓ Se impartieron clases a un total de 21,270 estudiantes en la modalidad escolarizada y a 9,675 en su modalidad semi escolarizada, mediante el Sistema de Preparatorias.
- ✓ En el marco del Programa de Becas, se brindaron 36,726 becas para alumnos en calidad de regulares, con la finalidad de Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes del Sistema de Bachillerato.

DELEGACIONES

- ✓ En los centros de desarrollo comunitario, culturales y recreativos, se impartieron diversos talleres de capacitación para el trabajo, educativos, de manualidades y de recreación; en los que participaron 152,793 personas.
- ✓ Se atendieron 710 inmuebles educativos de nivel básico, que requirieron principalmente trabajos de mantenimiento y rehabilitación en instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, pisos, así como de albañilería, carpintería, plomería, herrería, suministro y aplicación de pintura e impermeabilización.
- ✓ En la Delegaciones Magdalena Contreras y Milpa Alta se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 2 planteles educativos de nivel básico.

Cultura

SECULT

- ✓ A través de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se atendió a 153,815 personas.
- ✓ Se llevaron a cabo diversos eventos en los museos: Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México y de los Ferrocarrileros, los cuales contaron con un afluencia de aproximadamente 331,026 personas y en los centros culturales La Pirámide, José Martí y Xavier Villaurrutia, se atendió 65,000 personas.
- ✓ Se realizaron 20 eventos a cargo de la Orquesta Filarmónica de la CDMX y otros 80 a través de la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevaron a cabo 6,552 horas de transmisión ininterrumpida, en la Estación de Radio por Internet Código CDMX, Radio Cultural en Línea.
- ✓ Con la finalidad de promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, entre la población capitalina, se llevaron a cabo 18,210 servicios a través de la operación de la Biblioteca y Archivo Histórico.

SOBSE

- ✓ Se avanzó en la construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa y de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos.

CAPITAL 21

- ✓ Con el propósito de mantener informados a los habitantes de la Ciudad de México mediante su programación informativa y de diversos contenidos donde se abordan temas de interés general como son: cultura, medio ambiente, ciencia, política y deportes, el canal de televisión "Capital 21" realizó 822 horas de transmisión de programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; Médico en tu Casa, Programa Opinión 21 y Clínica de Mascotas entre otros.

Cultura

DELEGACIONES

- ✓ A fin de fortalecer las tradiciones y costumbres que caracterizan a las comunidades, se organizaron 15,175 eventos culturales, entre los que destacan fiestas patronales, exhibiciones, exposiciones, conciertos y obras de teatro.
- ✓ Se requirieron trabajos de mantenimiento en 90 centros culturales, los cuales consistieron principalmente en reparaciones a instalaciones hidrosanitarias, albañilería, herrería y pintura.
- ✓ En la Delegaciones Azcapotzalco y Miguel Hidalgo se realizaron trabajos de construcción y ampliación en las instalaciones de una biblioteca y de un centro cultural, respectivamente.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Se entregaron 525,000 pensiones alimentarias a personas adultas mayores, residentes en la Ciudad de México. La pensión se otorga por 1,209 pesos, de manera mensual a cada beneficiario mediante una tarjeta.
- ✓ Con la operación de 482 comedores comunitarios, durante el periodo se otorgó acceso a la alimentación a un promedio diario de 67,200 personas. En este mismo contexto, mediante el Programa de Comedores Públicos, se entregaron más de 3.7 millones de raciones alimenticias, a través de los 53 comedores públicos gratuitos, los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX y en los comedores emergentes.

SEDEREC

- ✓ Con el propósito de fomentar la producción agrícola a pequeña escala, se entregaron 168 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 68 para la producción orgánica y 139 para el mejoramiento de traspatios.

DIF

- ✓ Durante el periodo se entregaron 58,534,016 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Con el propósito de otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México, se erogaron durante el periodo 160.9 millones de pesos a través del Programa Seguro de Desempleo.

Empleo con Equidad

- ✓ Con la realización del citado Programa Seguro de Desempleo, se procura su reinserción al mercado laboral brindando atención a personas mediante los servicios de vinculación laboral directa, colocando en un empleo formal a hombres y mujeres.
- ✓ En el marco del programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 8,499 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.
- ✓ Con el mismo objetivo, a través del Programa de Apoyo al Empleo, se entregaron 6,849 apoyos económicos para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito

SSP

- ✓ Con el fin de establecer un esquema de policía de proximidad y prevenir el delito, mantener el orden público y combatir la delincuencia a través de una presencia policial permanente y proactiva, que garantice la protección, integridad física y patrimonio de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, se realizaron 6'266,345 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, a través de programas operativos, servicios de seguridad y orden público, en apego a la normatividad y el respeto a los Derechos Humanos.
- ✓ Para reforzar estas acciones se llevaron a cabo 2,487 misiones de apoyo aéreo con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo tres veces al día las zonas de mayor incidencia delictiva, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate y operaciones de ambulancia.
- ✓ Por lo que respecta a los programas orientados a la prevención del delito y mejorar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, destaca la aplicación de 144,949 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.

UP

- ✓ Con el propósito de ampliar la expectativa de actualización y acrecentar al máximo la competitividad que requieren para el ejercicio de sus funciones, se impartieron cursos de actualización técnica a 208,862 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias, a través de programas específicos de capacitación conocimientos y habilidades que los elementos de los cuerpos policíacos para ejercer su función de manera eficiente y profesional
- ✓ Para fortalecer el Sistema Profesional de Carrera, se capacitó a 791 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos y herramientas de calidad que permitan formar policías con alto grado de desempeño y vocación de servicio en beneficio de la ciudadanía.

Prevención del Delito

PA y PBI

- ✓ Por su parte, las policías complementarias realizaron 7'537,088 acciones para mantener el orden público e inhibir el delito, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de protección y vigilancia especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

Seguridad en Espacios Públicos

SEGOB

- ✓ Para fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos, contenido en las libertades de expresión y de reunión a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 3,122 expresiones en el espacio público.
- ✓ En ese orden de ideas y con el fin de atender a la problemática o demandas planteadas al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales, asociaciones civiles y religiosas, o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 681 asuntos.
- ✓ Paralelamente, se implementaron 791 mesas de concertación o de trabajo con organizaciones sociales, como un mecanismo institucional para atender las demandas ciudadanas, a través del debate de ideas, y, el diálogo participativo y transparente.
- ✓ Para fomentar el reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 848 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Asimismo se instrumentaron las acciones para la recuperación de 9 espacio público mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

C5

- ✓ Durante el periodo se elaboraron 648 mapas de incidencia delictiva por sector, 273 reportes de consignas diarias de videomonitorio, 9 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 273 boletines estadísticos, 18 bases de datos estadísticos, la realización de 76 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 9 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 9 reportes de los C2, se concretaron 72 prácticas u operativos del C2 móvil y 252 prácticas u operativos del MUAV, 36 reportes de revisión de STV, 36 reportes de supervisión de folios y 36 reportes ANPR operativos.
- ✓ Durante el periodo fue posible dar atención y registro de 1, 454,000 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 11,400 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 9 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

Seguridad en Espacios Públicos

DELEGACIONES

- ✓ En coordinación con la SSP y la policía de investigación de la PGJ, se llevaron a cabo 49,046 operativos con el propósito de fortalecer las tácticas de prevención del delito, reducir los índices delictivos y fomentar la participación ciudadana.
- ✓ Con el apoyo de 9,850 elementos policiales, se otorgó el resguardo a la población y su patrimonio, en los espacios públicos de mayor concurrencia, destacando las acciones desarrolladas en escuelas, transporte público, parques y plazas comerciales.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ Con el fin de ejecutar el cumplimiento de los mandatos judiciales y órdenes ministeriales necesarios para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para disminuir la impunidad, se realizó el cumplimiento de 73,664 Intervenciones Ministeriales y 30,026 Mandamientos Judiciales que corresponden a mandatos judiciales, puestas a disposición, aprehensiones, comparecencias y otras diligencias.
- ✓ Para llevar a cabo las investigaciones solicitadas por el Ministerio Público, se integraron 342,043 carpetas de investigación que se generaron por algún hecho delictivo, para su perfeccionamiento y debida determinación y procuración de justicia, de las cuales destacan 21,836 que corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ En el marco de los Planes y Programas de Capacitación en Materia de Procuración de Justicia, se llevaron a cabo 10 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes. con la participación de 1,465 elementos de la PGJ.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Con el objeto de lograr que la población interna en los 11 Centros Penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva, se atendió de manera integral a las necesidades de 25,582 personas privadas de su libertad, utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación, la educación y la salud entre otras.
- ✓ Y en el caso de los menores se otorgó asistencia a 580, mediante programas de apoyo educativo, culturales, deportivos, y, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil

SPC

- ✓ Con el propósito de disminuir los daños y afectaciones en la población, sus bienes y medio ambiente que generan la ocurrencia de las emergencias en la Ciudad de México, a través del Programa Integral de Atención a Emergencias; y, el Programa de Seguimiento de Emergencias se dio seguimiento a 21,023 eventos clasificados en diversos tipos de fenómenos o siniestros.
- ✓ Con la finalidad de mantener informada a la población sobre medidas de prevención ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 20 campañas de información a la población.
- ✓ Ante los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad de México se encuentra vulnerable. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante estos fenómenos perturbadores.

HCB

- ✓ Se dio atención a 42,194 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, basado en la gestión integral de riesgos que contemple su fase preventiva, entre los que destacan el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Con el objetivo de garantizar la seguridad de diversos inmuebles de la CDMX, se emitieron 1,023 dictámenes estructurales
- ✓ Se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros, con ello, se busca mantener la operatividad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica.

DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de mantener vigente la cultura de la protección civil entre la población, se llevaron a cabo 39,942 acciones de capacitación, primeros auxilios, simulacros y evaluación de espacios públicos para asegurar la realización de eventos populares masivos, principalmente.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ A fin de preservar el suelo de conservación de la CDMX, se atendieron 1,316 incendios forestales.

Suelo de Conservación

- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de limpieza en áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura, con ello, se atendieron 848 hectáreas en los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec.
- ✓ Con la operación de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, se logró una afluencia de 4'115,345 personas.

PAOT

- ✓ Con el objeto de garantizar un ambiente sano y un territorio ordenado, se emitieron 3,684 resoluciones por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

FAP

- ✓ Se beneficiaron a 7,923 personas, mediante el apoyo económico a 502 proyectos productivos, en el marco del programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social.

DELEGACIONES

- ✓ Mantenimiento en 74,268,751.2 m² del suelo de conservación que consistió en limpieza de bosques, poda de pasto y lirio acuático, seto, chaponeo, extendido de composta, entre otros, con el objetivo de proteger, conservar y restaurar la biodiversidad y los servicios ambientales que genera este tipo de ecosistema. Acciones que se realizaron en 10 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Para preservar 6,615,773 m² de áreas naturales protegidas, se ejecutaron diversas acciones con el objetivo de proteger y conservar la esencia natural de aquellas zonas que aún conservan buenas condiciones naturales y que producen servicios ambientales, en el sur y sur poniente de la Ciudad de México (en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco).

Calidad del Aire y Cambio Climático

SEDEMA

- ✓ Monitoreo continuo de la calidad ambiental, a efecto de generar el índice de calidad del aire y elaborar informes mensuales en esta materia.

FAP

- ✓ Mantenimiento preventivo a 26,877 bicicletas y correctivo a 25,020, para garantizar el correcto funcionamiento del servicio del Sistema de Transporte Individual ECOBICI.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Operación de la infraestructura de agua potable y drenaje en las 16 delegaciones.
- ✓ Pago por concepto de 764.9 millones de m³ de agua en bloque, con el objeto de garantizar el suministro de agua en la CDMX.
- ✓ A fin de asegurar la calidad del agua, se potabilizaron 718.8 millones de litros.

DELEGACIONES

- ✓ Para abastecer de agua potable a los habitantes de la Ciudad de México, se realizó la provisión emergente de 1'508,605.4 m³ de este vital líquido.

Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ Como parte de las acciones del programa de “Desarrollo Agropecuario y Rural”, se brindaron 91 apoyos.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ Se brindaron 13,442 apoyos económicos a micronegocios a fin de impulsarlos y fortalecerlos.
- ✓ Con el propósito de consolidar y expandir a las MIPYMES se les impartieron 2,854 asesorías en temas de desarrollo empresarial.

SECTUR

- ✓ A fin de fomentar la actividad turística hacia la CDMX, Se llevaron a cabo los programas “Viajes de Familiarización”, “Programa de promoción turística de la CDMX”, así como la participación activa en diversas ferias internacionales.
- ✓ Se ofrecieron 393,542 servicios de orientación turística, se impartieron 87 cursos de capacitación que beneficiaron a 2,322 personas relacionadas con el sector turístico y se llevaron a cabo 53 procesos de renovación y 21 reconocimientos a las mejores prácticas turísticas.

FMPT

- ✓ Financiamiento de la promoción turística de la CDMX a nivel nacional e internacional, mediante campañas de promoción, publicidad y marketing, entre otras.

FONDESO

- ✓ Se otorgaron 5,331 microcréditos para el autoempleo y 273 créditos MyPE, a efecto de impulsar el desarrollo económico de familias y medianas y pequeñas empresas.

Desarrollo Empresarial y Competitividad**DELEGACIONES**

- ✓ Al cierre del periodo, en el padrón de comerciantes y organizaciones que realizan actividades comerciales en la vía pública, se registraron 112,660 comerciantes, ello derivado de la actualización y depuración del mismo, en el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip).

Otras Industrias y Asuntos Económicos**PAS**

- ✓ A efecto de cubrir la demanda de mezcla asfáltica por parte de delegaciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se produjeron 218,283.5 toneladas de este material.

DELEGACIONES

- ✓ A productores de zonas rurales que se ubican en 8 demarcaciones territoriales de la Ciudad, se les entregaron 46,992 apoyos económicos, con la finalidad de que elevarán su calidad y cantidad de productos agropecuarios, además se les capacitó para que mejoraran sus procesos productivos y la comercialización de sus productos.
- ✓ Atención a 3,979 micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de impulsarlas y asesorarlas en los procedimientos que deben realizar para conseguir un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura**(Áreas de Oportunidad)****Espacio Público****SEDUVI**

- ✓ Con la finalidad de mejorar la imagen urbana, se implementaron 2,765 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios.
- ✓ Se dio seguimiento a 28,873 asuntos relacionados con el uso de suelo, registro público de la propiedad y comercio, así como para la emisión de licencias para uso de anuncios publicitarios, entre otros.

SOBSE

- ✓ Mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, consistente principalmente en barrido, recolección de basura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de luminarias; riego y mantenimiento de áreas verdes.

Espacio Público

- ✓ Con el fin de garantizar seguridad en el tránsito de vehículos en las 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad, se dio mantenimiento a 18,131 elementos de tipo vertical alto y bajo A.
- ✓ Construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes.

AGU

- ✓ Mediante el proyecto a largo plazo denominado modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y Diversas Vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, se han llevado a cabo acciones orientadas a la rehabilitación de la infraestructura y trabajos de obra civil para dar atención a 9,307 puntos de luz.
- ✓ Con la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, se ha brindado atención 15,051 personas que han visitado el centro.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica, efectuando en el periodo 2'430,863.74 metros cuadrados.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7'673,526.00 metros cuadrados de áreas verdes, que consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno, remate de césped, entre otras.

DELEGACIONES

- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de 372,328.8 espacios públicos entre los que se encuentran jardines, parques, camellones, plazas, escuelas, deportivos y corredores, entre otros, trabajos que se realizaron con la finalidad de mejorar y preservar la imagen urbana de la Ciudad de México, así como como brindar a la población espacios para la convivencia y esparcimiento que coadyuven a mejorar bienestar.
- ✓ Atención a 23,978,971.5 m² de áreas verdes, que permiten la conservación de la biodiversidad y que se encuentran en jardines, embarcaderos, parques, bosques, barrancas, parques urbanos, calles, sendas peatonales vialidades, plazas, camellones y alamedas, entre otros lugares. Cabe precisar, que este tipo de ecosistemas, no solo aportan beneficio a la salud física y mental de la población, sino que también ayudan a reducir el estrés y mejorar las condiciones ambientales de la Ciudad, así como convertirse en espacios para el esparcimiento, recreación y desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.
- ✓ Se realizó la reparación, limpieza y mantenimiento del alumbrado público y de luminarias en vías secundarias de la Ciudad de México, mediante la ejecución de 155,558 acciones que consistieron en la renovación de las unidades de alumbrado y la utilización de materiales con nueva tecnología, ello con la finalidad de mantener en buen estado la red de alumbrado público, en camellones, parques, jardines, escuelas, inmuebles públicos, mercados y calle y por ende los transeúntes y automovilistas perciban un ambiente de mayor confianza y seguridad.
- ✓ Con el propósito de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y de imagen la infraestructura vial, se realizaron trabajos de bacheo, pavimentación y re-encarpetado en 1'771,935.2 m² de vialidades secundarias, lo que coadyuvará hacer más fácil el acceso a las colonias y barrios y, habilitar el flujo de tránsito vehicular no continuo.

Espacio Público

- ✓ En las delegaciones se llevó a cabo la poda de 54,451 árboles, con la finalidad de mantener y conservar en buen estado de salud las diferentes colonias de esta especie, y evitar posibles accidentes.
- ✓ Para brindar áreas seguras en condiciones de accesibilidad y seguridad en el desplazamiento de los habitantes de la Ciudad, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 212,465.4 m² de banquetas, y se construyeron y ampliaron 62,321.3 m² de banquetas.

Transporte Público

SOBSE

- ✓ Continuidad de los trabajos de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ Se prosiguen los trabajos de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1 del Metro, que incluyen dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.
- ✓ Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos.

STC METRO

- ✓ Se brindaron 1,030.2 millones de viajes, a través de la operación del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ Se llevaron a cabo 79,830 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes, a fin de estar en condiciones de ofrecer un servicio eficiente.
- ✓ Pago por el proyecto Prestación de Servicio de Trenes, para la Línea 12, dando seguimiento al desarrollo del diseño, fabricación y mantenimiento de trenes férreos, a fin de contar con un lote de material rodante que permita atender la demanda esperada.
- ✓ Se realizaron 335,290 intervenciones a instalaciones fijas en las líneas 3 y A, con la finalidad de conservar la infraestructura.

METROBÚS

- ✓ Con la operación del Sistema de Corredores del Metrobús, se llevaron a cabo 306.0 millones de viajes.

SM1

- ✓ Se realizaron 100.4 millones de viajes a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús.
- ✓ Con el propósito de mantener el parque vehicular en óptimas condiciones, se llevaron a cabo 7,186 mantenimientos preventivos y 8,548 correctivos al parque vehicular.

Transporte Público

STE

- ✓ Mediante la operación del Tren Ligero, se llevaron a cabo 25.7 millones de viajes y otros 37.1 millones a través del Sistema de Trolebuses.
- ✓ Se brindó mantenimiento a 304 unidades del Sistema de Trolebuses y a 5,600 equipos de Tren Ligero.

CETRAM

- ✓ Operación de 48 Centros de Trasferencia Modal, con el objeto de garantizar condiciones de seguridad, operación y orden en las transferencias diarias.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ A efecto de regular el transporte individual, se realizaron 1'284, 806 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y otras de control vehicular.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Adquisición de equipos electromecánicos para la rehabilitación de la Planta de Bombeo Zaragoza y Planta de Bombeo Gran Canal No. 4-A.
- ✓ Adquisición, rehabilitación, sustitución e instalación de medidores en la Ciudad de México.
- ✓ Elaboración de estudios y proyectos para el mejoramiento del sistema de agua potable.
- ✓ Trabajos de recuperación de presas, lagunas y plataformas en la CDMX.
- ✓ Sustitución de tuberías de agua potable en las delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco.
- ✓ Suministro, instalación y rehabilitación de 19 compuertas de captaciones del sistema de drenaje profundo en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac.
- ✓ Construcción de las plantas de bombeo Cherokees y Coyoacán.
- ✓ Adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
- ✓ Instalación y adecuación de equipo de control y medición para el monitoreo del sistema de bombeo de agua potable Padierna 1a etapa, Delegación Tlalpan.

DELEGACIONES

- ✓ En las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan, se llevó a cabo el desazolve de 1'878,561.4 metros del sistema de drenaje, con el propósito de prevenir encharcamientos e inundaciones en colonias de esas demarcaciones. Además, se realizó la limpieza de colectores y coladeras pluviales, con la finalidad de incrementar de desagüe de esta red y evitar malos olores.

Infraestructura Hidráulica

- ✓ Realización de trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 2'650,541.5 metros en la infraestructura de la red secundaria de agua potable y en 3,224.5 kilómetros del sistema de drenaje, con el objetivo de que ambos funcionen en perfectas condiciones.

Vivienda

INVI

- ✓ Se otorgaron 5,666 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 2,638 mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

SEGOB y CEJUR

- ✓ Con el propósito de garantizar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, a través de 66 mesas de trabajo con el objetivo de dar seguimiento a las acciones de Gobierno en el marco de la coordinación metropolitana y regularización territorial.
- ✓ En este contexto, en la zona poniente se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo, en la zona sur una y en la zona norte se realizaron otras 6. El objetivo de estas mesas es fortalecer la coordinación metropolitana en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Asimismo la CEJUR realizó 63,900 documentos, entre los que destacan: 355 planos de lotificación por inmueble, 1,206 escrituras entregadas, 102 escrituras de sucesión, 12,385 constancias de diagnóstico para testamento, 1,827 escrituras de testamento, 83 constancia de diagnóstico para sucesión, 52 copia certificadas y 9,663 constancias de jornada notarial, entre otros.

Residuos Sólidos

AGU

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 6'742,868.14 toneladas de residuos sólidos.

DELEGACIONES

- ✓ Al cierre del periodo, se transportaron a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final 3'927,424.5 toneladas de residuos sólidos que se generaron en domicilios, comercios, mercados, edificios públicos, escuelas, panteones y vía pública, con la finalidad de evitar riesgos y daños a la salud de la población de la Ciudad de México.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**(Áreas de Oportunidad)****Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa****JG**

- ✓ Presentación del libro “Ciudad de México, lugar donde las culturas dialogan”, en el Museo de la Ciudad; se proyectó a la CDMX como un lugar donde las diversas culturas convergen.
- ✓ Se creó el Anteproyecto del Programa de Reconstrucción.
- ✓ Se participó en la Primera Edición de la Feria Internacional “WINE FEST DE LA PAZ 2018”.
- ✓ En Coordinación con la Escuela de Administración Pública de la CDMX, se realizó la primera y segunda etapa del curso a distancia “Introducción a la Constitución Política de la CDMX”.
- ✓ Se elaboró un nuevo Programa para la Reconstrucción, el cual contempla 32 planes de acción divididos en 29 planes a ejecutarse en 3 fases y 3 planes de acción adicionales que permanecerán durante todo el ciclo de vida del proyecto de reconstrucción.

CEJUR

- ✓ Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los juzgados cívicos, se realizaron 5,892 supervisiones ordinarias.
- ✓ Del mismo modo, se continuó con la ejecución del Programa “Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica”, mediante el cual se realizarán actividades, entre las que destacan 264 pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ También se realizaron actividades de capacitación para 11,888 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Para garantizar una defensa adecuada y de calidad, brindando defensa y patrocinio jurídico a las personas de escasos recursos, se realizaron 472,659 servicios en materia penal, civil, familiar y de arrendamiento inmobiliario.

OM

- ✓ Para lograr una Administración ordenada de los Bienes y Servicios asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno de la CDMX, se realizaron 104,266 trámites, mediante la actualización y modernización de las Normas, Lineamientos y Criterios aplicables en materia de Adquisiciones, Almacenes, Archivos, Inventarios y la Baja y Destino Final de estos últimos para la adecuada operación de las mismas.

DELEGACIONES

- ✓ A través de las ventanillas únicas delegacionales y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, se dio respuesta a 222,498 solicitudes de trámites y servicios requeridos por la población para obtener un documento, cumplir una obligación, obtener algún permiso, o gozar de algún derecho, principalmente.

Presupuesto Basado en Resultados

SEFÍN

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboró y entregó a la Asamblea Legislativa el Informe de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos para la Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2017; Enero-Marzo 2018 y Enero-Junio 2018, además se presentó ante la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública 2017.
- ✓ Mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, de los periodos Enero-Diciembre 2017 ; Enero-Marzo 2018 y Enero-Junio 2018.
- ✓ Adicionalmente, se publicó en el sitio web de la Secretaría de Finanzas el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2017; Enero-Marzo 2018 y Enero-Junio 2018. (Normas del CONAC).

Transparencia y Rendición de Cuentas

SCG

- ✓ Con la finalidad de vigilar el correcto ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron 102 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 64 en delegaciones y 109 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Mediante la emisión y ejecución de actos de fiscalización, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento con el fin de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

COMISA

- ✓ A fin de atender los requerimientos impresos de dependencias y entidades de la CDMX, se imprimieron 350 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y 145.2 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, principalmente.

SERVIMET

- ✓ A fin de proveer espacios para estacionamientos y desahogar vialidades, se llevaron a cabo 9,286 servicios de control, mantenimiento y supervisión, para el funcionamiento del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Con la finalidad de Contribuir a que las personas servidoras públicas de la CDMX generen valor público para la mejora de la calidad de vida de los habitantes, se desarrollaron 9 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, atención ciudadana de calidad, ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, certificación de competencias profesionales, alerta de violencia de género contra las mujeres de la CDMX, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.

Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos

TJA

- ✓ Se brindaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 32,279 personas y se dio atención a 6,270 asuntos de defensoría jurídica.
- ✓ Se tramitaron y resolvieron 27,859 juicios de nulidad, se resolvieron 7,455 recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 6,227 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 329,988 trámites y sentencias, se tramitaron 8,084 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 283 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.

JLCA

- ✓ En materia de justicia laboral, se recibieron 91,181 documentos para iniciar algún trámite en materia individual o colectiva, se registraron 91,973 asuntos en trámite relacionados con demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, con demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial, así como de conflictos colectivos.
- ✓ Además, se efectuaron 3,240 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones, se tramitaron 50,725 exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio. y, se elaboraron 20,301 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

CDH

- ✓ Se realizaron diversas reuniones interinstitucionales para tratar temas sobre presuntas violaciones a derechos humanos, con diferentes organismos, instituciones y asociaciones, así como con algunas Unidades Responsables del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- ✓ La CDH, asistió a la firma del Convenio General de Colaboración en Materia de Promoción de los Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Convenio del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura. Además, organizó y participo en el foro "Controversias sobre la ley de seguridad Interior.

Órganos Autónomos

- ✓ Se organizó una rueda de prensa donde la CDHDF habló sobre Sismos, Reconstrucción, para identificar problemáticas y documentar presuntas violaciones a Derecho Humanos que enfrentan las personas Damnificadas en la Ciudad de México, por los Sismos de Septiembre de 2017.
- ✓ Impartición de cursos “Derecho a la Igualdad y No Discriminación” y “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad” para la profesionalización del personal de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

IE

- ✓ Se difundió el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos, así como de intervenciones educativas e impartición de talleres.
- ✓ Se iniciaron los trabajos de instrumentación del servicio de atención ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a través del CITIECM.
- ✓ Se entregaron puntualmente las prerrogativas a 10 partidos políticos, relativas al financiamiento público para la realización de actividades ordinarias.

TE

- ✓ Al cierre del trimestre se administraron 2,792 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 8,887 diligencias jurisdiccionales; se formularon 299 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 270 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Además, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 119 reuniones donde se resolvieron 339 juicios electorales, 159 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 36 procedimientos paraprocesales, 6 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 4 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 125 procedimientos especiales sancionadores electorales.

UACM

- ✓ Se ofreció servicio educativo a nivel superior a una comunidad de 18,355 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,912 en Casa Libertad, 7,632 en San Lorenzo Tezonco, 1,733 en el Centro Histórico, 1,536 en el Del Valle y 5,217 en el de Cuauhtémoc.
- ✓ Se impartió educación a nivel licenciatura a 325 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), con el propósito de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Para acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 299 eventos de difusión y extensión universitaria: 48 presentaciones artísticas, 119 talleres, 20 proyecciones cine/documental, 15 exposiciones, 1 Ferias de libros y festivales, 9 seminarios, entre otras actividades, en las cuales participaron 12,822 personas (estudiantes, académicos y población en general).

INFO

- ✓ En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (LTAIPRC) y la LPDODF se resolvieron 535 expedientes de recursos de revisión que la ciudadanía presenta ante el Instituto, mismos que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública.

Órganos Autónomos

- ✓ Proporcionar herramientas a servidores públicos que les permitan obtener los conocimientos necesarios para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la impartición de cursos y diplomados, principalmente en los temas de la LTAIPRC y en Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (LPDPCDMX), en los cuales al cierre del periodo participaron 5,277 servidores públicos.
- ✓ Impartición de cursos en materia de LTAIPRC, la LPDODF, Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Administración Pública de la Ciudad de México e Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia.

II.2.6 Igualdad de Género

El Gobierno de la Ciudad de México busca promover la Igualdad de Género, como una de sus principales estrategias para que la Ciudad ofrezca una mayor calidad de vida para las mujeres y los hombres que la habitan, por lo cual ha implementado acciones que permitan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, reflejadas en la igualdad de trato, oportunidades y derechos. Bajo estas consideraciones, se incluyó a la Igualdad de Género como uno de los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018.

El gasto realizado en esta materia se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este contexto, para el 2018 se aprobaron 2,074.4 mdp. De estos recursos, para el tercer trimestre se erogaron 1,258.6 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero - Septiembre 2018	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	1,258.6	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	36.1	2.9
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	507.9	40.4
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	1.4	0.1
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	140.0	11.1
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	74.8	5.9
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.0	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	22.1	1.8
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	281.4	22.4
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	9.5	0.8
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	67.6	5.4
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	86.6	6.9
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	15.4	1.2
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	14.7	1.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, organizadas por subresultado:

Subresultado 1**Las políticas públicas tienen perspectiva de género****SEFÍN**

- ✓ De manera permanente se llevaron a cabo actividades de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas relacionadas a los derechos humanos y la no discriminación, que buscan contribuir al bienestar personal y colectivo.
- ✓ Se mantiene una actualización permanente del Micro sitio web “Presupuesto para la Igualdad de Género”, en el que se recibieron 3,357 visitas.

SOBSE

- ✓ En el marco del Día Internacional por los derechos de las mujeres, se beneficiaron a 1,297 personas. Además, se proporcionó información sobre los derechos humanos de las mujeres, violencia hacia las mujeres, se efectuaron diversas dinámicas y se repartieron 2,500 trípticos.

STyFE

- ✓ Se realizaron 23 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de la igualdad sustantiva laboral de las mujeres trabajadoras, con la finalidad de transversalizar progresivamente la perspectiva de género.

INMUJERES

- ✓ Se integró el Informe Anual 2017 sobre el Cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, con la información de 62 Entes Públicos.
- ✓ Se elaboró el Informe General de Avance Programático-Presupuestal del Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad” correspondiente al primer trimestre de 2018, mismo que se integró a partir de la sistematización y análisis de la información capturada en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG) por 85 de los 91 Entes Públicos con presupuesto etiquetado en este resultado.
- ✓ Se elaboró un documento de análisis de la política pública dirigida a impulsar la igualdad sustantiva para niñas, niños y adolescentes y se comparó con el articulado de la Convención de los Derechos de la Niñez, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva para Niñas, Niños y Adolescencia de la Ciudad de México (CISNNA).
- ✓ se realizó el Foro de valoración del impacto de la capacitación en línea dirigida a personas servidoras públicas, denominado “Experiencias de aprendizaje: Inmujeresdigital”, al cual asistieron 19 personas de 30 seleccionadas de niveles operativos y mandos medios que cursaron y destacaron en su aprovechamiento, a fin de obtener información sobre cómo han incorporado los aprendizajes en materia de género y violencia en el desempeño de sus funciones.

Subresultado 2**Se promueve una cultura de igualdad de género****DIF**

- ✓ Se realizaron 21,483 dispersiones con un valor de \$292.16 cada una, y durante julio-septiembre se brindaron 61 atenciones psicológicas, 5 canalizaciones jurídicas y se realizaron 11,005 visitas a recintos culturales, y centros recreativos, reportando una suma total de 11,071 atenciones integrales.
- ✓ Se realizaron acciones que beneficiaron a 2,375 personas en pláticas en diferentes instituciones abordando los temas "Tipos y modalidades de la violencia", "Comunicación Asertiva", "Ciclo de la Violencia", "violencia en el Noviazgo", "Sistema Sexo-Genero", "Derechos de las Mujeres", "Educación en la No violencia", "Cultura de Buen trato", entre otros.
- ✓ Se llevaron a cabo talleres donde hubo una asistencia de 1,106 personas, realizaron actividades de reflexión grupal en torno a la violencia de género y las alternativas para fomentar una cultura del buen trato.
- ✓ Se realizaron ciclos de cine debate, donde se contó con la participación de 645 personas, a quienes se les proyectaron diversas películas con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con la violencia como "Tipos y modalidades de la violencia" y "Masculinidades",
- ✓ Se reportaron 1,458 asistentes a conferencias, en donde se difundieron las actividades y características de los servicios que se brindan. Además, se realizaron 502 entrevistas preliminares a usuarios a fin de construir un diagnóstico de su problemática, revisar la incidencia de las crisis de conflicto, explorar los intentos de resolución, encuadre y sensibilización, identificación de recursos emocionales funcionales, entre otras habilidades.
- ✓ Por otra parte, se brindó atención psicológica a 417 personas de manera individual y grupal y se realizaron 227 visitas domiciliarias para conocer su dinámica familiar.

PROSOC

- ✓ Durante el tercer trimestre del año, se desarrollaron diversas acciones con el fin de disminuir la brecha de desigualdad social, así como sensibilizar sobre el tema de violencia y la paz, en el marco del día mundial de la no violencia y la paz entre mujeres y hombres sectorizados por grupos de edad, en las diferentes unidades habitacionales, escuelas, barrios y colonias de la ciudad, beneficiando a 4,176 personas (2,902 mujeres y 1,274 hombres).

INMUJERES

- ✓ Se impartieron 98 capacitaciones presenciales a 2,039 personas servidoras públicas (1,334 mujeres y 705 hombres) en los temas de políticas públicas para la igualdad, planeación con perspectiva de género, presupuestos con perspectiva de género, creación de indicadores, cultura institucional, prevención y atención del acoso sexual y otros temas específicos.
- ✓ En colaboración con la Escuela de Administración Pública (EAP) se impartieron 4 capacitaciones a 84 personas servidoras públicas (66 mujeres y 18 hombres) que integran las Unidades de Igualdad Sustantiva, creadas en el año.
- ✓ Se brindaron 33 asesorías en materia de presupuestos con perspectiva de género a 25 entes públicos para una mejor aplicación de los recursos públicos en cumplimiento al programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Se otorgaron 40 asesorías y se dio seguimiento a 34 Entes Públicos para implementar y/u operar las Unidades de Igualdad Sustantiva.
- ✓ Se impartieron cinco cursos en línea a 442 participantes (329 mujeres y 113 hombres) sobre transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública capitalina.
- ✓ Se llevaron a cabo 60 capacitaciones presenciales (en formato de taller o conferencia) a 1,807 participantes (1,032 mujeres y 775 hombres) en los temas de Uso de Lenguaje Incluyente y no sexista y Por una vida libre de Violencia para las Mujeres.
- ✓ En el marco del Programa “CDMX Ciudad Segura y amigable para mujeres y niñas, se impartieron: nueve talleres a 300 mandos medios y personas operadoras de Servicios de Transportes Eléctricos STE (37 mujeres y 263 hombres) sobre las herramientas de atención y denuncia de la violencia sexual u otras violencias contra mujeres
- ✓ En las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES se otorgaron 21,696 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (11,247 atenciones iniciales, 4,629 asesorías jurídicas, 3,720 psicológicas, 2,041 de empoderamiento económico y 59 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a un total de 20,598 personas (19,966 mujeres y 632 hombres) que así lo requirieron.
- ✓ Para difundir y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas en las 16 demarcaciones territoriales, se realizaron 14,515 acciones tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas, entre otros, en las que participaron 162,586 personas (124,613 mujeres y 37,973 hombres).
- ✓ En cuanto a la promoción del derecho a la salud de las mujeres que acuden a realizarse su estudio de mastografía, en coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA): se impartieron 3,160 pláticas a 7,763 personas (7,756 mujeres y 7 hombres) en 242 jornadas sobre el procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna y autoexploración mamaria.
- ✓ Se otorgaron atenciones psicológicas individuales a 44 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama y/o sus familiares y se conformaron cuatro grupos de psicoterapia en los que se brindó atención a 60 mujeres.

SM1

- ✓ Con la operación del servicio Atenea se efectuaron 9.9 millones de viajes.

UP

- ✓ Implementación de talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, contando con la participación de 7,282 elementos, 1,334 mujeres y 5,948 hombres.

PA

- ✓ Se llevaron a cabo 19 conferencias, 45 talleres, diplomados, cursos básicos de formación policial y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, con la participación de 6,892 elementos de la Corporación.

Se promueve una cultura de igualdad de género**PBI**

- ✓ Se realizaron cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos a 8,255 elementos de la corporación, siendo 7,215 hombres y 1,040 mujeres.

SPC

- ✓ Se fomentó la participación activa de la población femenina, brindando atención a jefas de familia mediante el monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo, se fomentó la cultura de la Protección Civil, y se difundió el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de alto riesgo, beneficiando a 9,825 mujeres jefas de familia.

FICH

- ✓ Edición, impresión y distribución de 8 números de la revista KM cero de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2018, la cual tiene perspectiva de género.

CAPITAL 21

- ✓ Se llevó a cabo la edición, producción, postproducción y transmisión de 75 horas del programa denominado "informativo de Revista", en el canal Capital 21 de la Ciudad de México, en el cual se transmiten secciones con temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

CAPREPA

- ✓ Se realizaron 3 Pláticas de Género y 1 de tanatología y 1 de prevención del Bullying, con lo que se buscó impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género.

CAPREPOL

- ✓ Se llevaron a cabo 56 acciones, las cuales constan de diversas temáticas y actividades físicas orientadas a mujeres pensionistas, que les permitan reducir la brecha de desigualdad para mejorar su calidad de vida. A través de esta actividad se beneficiaron 840 mujeres y 581 hombres.
- ✓ Realización de talleres, apoyos y cursos entre los pensionados y derechohabientes, con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando así a 543 mujeres a través de 53 acciones; además, se implementaron talleres que proporcionan las herramientas técnicas a las mujeres pensionadas, que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Los talleres fueron aprovechados por 181 mujeres, así como 270 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 32 acciones.

DELEGACIONES

- ✓ Durante el periodo de análisis, se realizaron diversas actividades como caminata una flor por nuestras muertas, una exposición fotográfica para recordar a mujeres destacadas de la historia mundial como Tina Modotti, Marie Curie, Rosario Castellanos, entre otras. Asimismo, se llevó a cabo el evento que versó sobre el empoderamiento económico de las mujeres, en donde se convocó a empresas que ofertaron empleos a mujeres, así como la participación del CECATI, donde se ofreció capacitación para el empleo a mujeres que asistieron a la feria

Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Realización del festival "Vive el Amor Sin Violencia" en el Parque Tezozómoc, en el cual participaron diversas instituciones como UNAVI, Instituto de la Mujeres, CECATI, entre otras.

Subresultado 6**Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos****DELEGACIONES**

- ✓ Se otorgaron 30,006 apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos, con el propósito de mejorar su economía familiar y que cumplieron con el requisito de tener un dependiente económico menor de catorce años.

Subresultado 8**La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente****PGJ**

- ✓ Se brindó un servicio integral a víctimas de violencia, donde se dio atención a 16,985 mujeres, mediante un servicio multidisciplinario que conlleva una atención integral, de carácter secuencial e interinstitucional, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos.
- ✓ En este contexto, además del CAVI y ADEVI, se cuenta ya con dos Centros de Justicia para Mujeres en las delegaciones Azcapotzalco e Iztapalapa.

SEDESA

- ✓ Se detectaron 22,184 víctimas de violencia de género y se otorgaron 14,388 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos y otras 15,763 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de esta conducta.
- ✓ Se prestaron 36 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia; 26 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia.

Subresultado 10**Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad****STyFE**

- ✓ Se otorgaron 6,545 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones.

Subresultado 11**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)****STC METRO**

- ✓ A través de la operación del Centro de Desarrollo Infantil, se atendieron a 235 niñas y niños a los cuales se les proporcionó 161,538 porciones de alimento, 544 exámenes médicos, 235 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 235 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 1,343 evaluaciones psicológicas y 242 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)****SEFIN**

- ✓ Asistieron a las juntas de Consejo las directoras de los 5 CACI-SEFIN, impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil, para atender a 430 a menores, y brindarles un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia.

DELEGACIONES

- ✓ En los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, se atendieron 17,320 hijos de madres trabajadoras, mediante servicios de pedagogía, psicología y atención médica, así como una dieta nutricional específica para cada edad de los menores.

Subresultado 13**Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras****SEDECO**

- ✓ Se impartieron 324 asesorías en temas relacionados a la apertura de negocios y plan de negocios, a fin de fomentar la participación del género femenino en el sector empresarial.

FONDESO

- ✓ Se brindaron 5,962 asesorías a mujeres emprendedoras, con el propósito de facilitarles el acceso a financiamiento.

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

DELEGACIONES

- ✓ Se impartieron cursos de capacitación y pláticas informativas en los que participaron 291 mujeres productivas, a través de los cuales, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, se les dio asesoría sobre los trámites para obtener financiamientos que impulsen la creación y operación de su micro y pequeña empresa.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ Se atendió a 158 mujeres en el Centro Asistencial para Mujeres, que tras una crisis de violencia requieren salir del espacio familiar.
- ✓ Durante el periodo en los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.), se atendió a 961 mujeres. La atención se proporciona de manera permanente y/o transitoria con base en un diagnóstico integral. Los servicios que se le brindan a las mujeres en los C.A.I.S. son: alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico de primer nivel, gericultura, actividades culturales, recreativas y deportivas y proyectos productivos como capacitación para el trabajo.

SEGOB

- ✓ Se realizaron pláticas y talleres, con temas referentes a la prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres adolescentes y adultas en reclusión, para realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo, a través del área de Prevención y Reinserción Social se desarrollaron actividades de tratamiento técnico y atención en el Centro de Desarrollo Infantil a 33 niñas y 40 niños menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Se dio atención a 5,260 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica gratuita, con la finalidad de ser canalizadas a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

SEDESA

- ✓ Se distribuyeron 126,537 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género.

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ Se otorgaron 44,765 pláticas preventivas en materia de equidad de género.
- ✓ Se capacitó y actualizó a 9,030 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género.
- ✓ Se realizaron 4,470 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

INMUJERES

- ✓ A través de la Campaña de promoción de una “Vida libre de violencia contra las mujeres”, en cuyo marco se realizaron 7,918 acciones en diversos espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales, tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas; en estas acciones participaron 106,534 personas (73,875 mujeres y 32,659 hombres).
- ✓ Como parte de la Campaña de difusión del programa “CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”: se llevaron a cabo seis Mega Jornadas interinstitucionales de difusión del Programa, en particular de su componente “Viaja Segura”, con participación de personas servidoras públicas de distintas dependencias y en las cuales se distribuyeron en total 88,007 materiales informativos
- ✓ En los Módulos “Viaja Segura” ubicados en el Sistema de Transporte Público otorgaron servicios a 1,360 personas (1,059 mujeres y 301 hombres) mediante: 95 atenciones a víctimas de violencia sexual u otras violencias, 1,174 asesorías jurídicas y 46 asesorías psicológicas sobre otros tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, así como 45 atenciones a denuncias y solicitudes de auxilio recibidas a través de la Aplicación para teléfonos móviles (APP), el Portal Web “Vive Segura CDMX” y por redes sociales.
- ✓ Para la prevención de la violencia contra las mujeres se brindaron en total 12,956 atenciones iniciales y asesorías en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (6,893 atenciones iniciales, 3,299 jurídicas y 2,764 psicológicas) a 12,411 personas (12,265 mujeres y 146 hombres).
- ✓ En los Centros de Justicia para las Mujeres de la CDMX en Azcapotzalco e Iztapalapa, en el marco del Convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia y otros Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, el personal del Inmujeres DF que ahí colabora otorgó 6,885 atenciones y asesorías (2,751 jurídicas, 2,640 psicológicas y 1,494 para el empoderamiento) a 2,084 mujeres que acudieron al Centro.

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de coadyuvar al empoderamiento de las mujeres con sus hijas/os que viven violencia familiar de alto riesgo mediante el Seguro contra la Violencia Familiar, se apoyó económicamente a 1,881 derechohabientes.

Subresultado 19**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente****SEDESO**

- ✓ Se apoyó económicamente a 149 beneficiarios, por un importe de 1,000 pesos mensuales, a través del programa Inclusión Social para el Empoderamiento, en el rubro de Apoyo en Renta de Vivienda.
- ✓ Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI) prestaron servicios de atención legal, psicológica y social para el cuidado de la salud mental de las víctimas de violencia familiar a 72,593 personas, de los cuales 60,883 son mujeres y 11,710 hombres.
- ✓ A través de los CECATI se otorgó capacitación para el empleo a 442 mujeres y 6 hombres, que viven con VIH o SIDA víctimas de violencia familiar o social que habitan la CDMX.

DELEGACIONES

- ✓ Se atendieron a 35,871 personas en situación de violencia de género, mediante asesorías psicológicas y jurídicas, así como asistencia social para resguardar su integridad física y patrimonial.

II.2.7 Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos

En el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se previeron recursos para acciones de reconstrucción, recuperación y Transformación de la Ciudad de México, recursos que de acuerdo a las modificaciones al Decreto publicadas el 23 de febrero, los asignará la Secretaría de Finanzas, conforme a los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX Cada Vez Más Resiliente.

En este orden de ideas, al corte del tercer trimestre del año se reporta el ejercicio de 1,749.2 mdp para acciones de reconstrucción, de los cuales 532.1 mdp corresponden a Dependencias, 424.1 mdp a Órganos Desconcentrados y 793.1 mdp a Entidades:

RECUPERACIÓN DE LA CDMX DE LAS AFECTACIONES DE LOS SISMOS		
Recursos Aprobados por la Comisión para la Reconstrucción y Transformación de la CDMX		
Destino de Gasto 72 - Origen del Recurso 2		
Enero - Septiembre 2018		
(Millones de pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto	
	Aprobado	Ejercido
TOTAL	4,834.3	1,749.2
Dependencias	1,357.8	532.1
Secretaría de Gobierno	387.5	109.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	203.4	103.0
Secretaría de Obras y Servicios	758.8	320.1
Secretaría de Salud	2.6	0.0
Secretaría de Educación	5.5	0.0
Órganos Desconcentrados	1,697.4	424.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	544.3	112.6
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	1,153.1	311.5
Sector Paraestatal No Financiero	1,779.1	793.1
Instituto de Vivienda	950.0	766.0
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional en la Ciudad de México	635.4	0.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	130.6	27.1
Instituto de Verificación Administrativa	63.0	0.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Principales Acciones de Reconstrucción

Con los recursos ejercidos, se realizaron las siguientes acciones:

Principales Acciones de Reconstrucción**SEGOB**

- ✓ Supervisión técnica y proyecto integral para la elaboración de Estudios de Mecánica de Suelos y Geotécnicos en la Penitenciaría de la Ciudad de México, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan".

SEDUVI

- ✓ Revisión y diagnóstico de inmuebles; y predios afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Se otorgaran apoyos económicos, como parte de la elaboración de los proyectos de rehabilitación o reconstrucción de los inmuebles en las diferentes Demarcaciones de la CDMX.
- ✓ Aportación CDMX para 4º pago a beneficiarios por Reconstrucción con recursos FONDEN.

SOBSE

- ✓ Demolición de edificios dañados en diversas delegaciones de la Ciudad de México, cuyo dictamen de seguridad estructural determina que las condiciones del inmueble ponen en riesgo la integridad de las personas o la seguridad de los predios colindantes.
- ✓ Se otorgaron apoyos en especie a la población afectada, consistentes de materiales necesarios para la reparación de daños en sus viviendas.
- ✓ Se llevaron a cabo visitas de campo en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, a fin de detectar las necesidades de la población afectada, y así, coordinar acciones de rehabilitación de viviendas y elaboración de bases de datos, así como servicios de demolición y remoción de escombros, principalmente.
- ✓ Contratación de servicios profesionales especialistas en apoyo técnico (asesoría organizacional y administrativa), con la finalidad de detectar los puntos débiles de las estructuras dañadas y en riesgo de colapso de inmuebles tipo habitacional (casas y departamentos), en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Estabilización del talud en la margen derecha a base de tablestaca metálica del canal de aguas residuales San Buenaventura en la delegación Xochimilco, lo que permitirá disminuir el riesgo de un nuevo desbordamiento y así permitir una transportación adecuada por la zona.

SACMEX

- ✓ Sustitución de colector en la calle de Mérida desde avenida Chiapas y Querétaro, colonia Roma, en Delegación Cuauhtémoc.
- ✓ Reparación y reposición de diversos tramos colapsados en las redes primarias y secundarias de drenaje en las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa.
- ✓ Reposición de diversos tramos de tubería colapsados en las líneas primarias y secundarias de agua potable, en varias colonias de las delegaciones Tláhuac, Coyoacán y Xochimilco.
- ✓ Sustitución de atarjeas en diversas calles de la Ciudad de México.

Principales Acciones de Reconstrucción**AGU**

- ✓ Se llevará a cabo rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en 120 escuelas de nivel básico, cuyos trabajos consisten en demolición de barda perimetral, demoliciones de tabique, desmontaje de malla ciclónica, demolición de concreto.
- ✓ Se llevaran a cabo diversos trabajos relacionados con la rehabilitación de las escuelas como son la colocación de cimientos, castillos, construcción de cadenas, trabes y reparaciones menores, como son reparación de bardas, aplanado de paredes, colocación de yeso, entre otras.
- ✓ Se realizarán servicios de la recolección, carga a los vehículos especializados, transporte y disposición final de los residuos de la industria de la construcción (cascajo), generados por inmuebles colapsados o dañados.
- ✓ Trabajos de mantenimiento a través de re encarpelado en Av. Insurgentes Norte (Carriles Centrales), de Eje Central Lázaro Cárdenas a Av. Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX.
- ✓ Se llevará a cabo la Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades de la Delegación Cuauhtémoc (Av. Nuevo León, Río Rhin y Calle Durango), en la CDMX.
- ✓ Se llevará a cabo el Reencarpelado del tramo vial Av. Instituto Politécnico Nacional, de Eje 4 Norte (Av. Fortuna) a Calzada Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX., y la Pavimentación de vialidades primarias y secundarias, Rehabilitación de la carpeta asfáltica en Av. 506, de Av. 535 a Av. José Loreto Fabela, en la Delegación Gustavo A. Madero

INVI

- ✓ A fin de coadyuvar en la reconstrucción de viviendas en la CDMX, se otorgaron 4,643 créditos mediante el esquema del programa denominado "Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV)".
- ✓ Otorgamiento de ayudas de renta dentro del Programa de Vivienda en Conjunto, en beneficio de 29,000 personas.

ISC

- ✓ Contratación de servicios profesionales para llevar a cabo los dictámenes estructurales oculares y cédulas de Evaluación Post-sísmica.

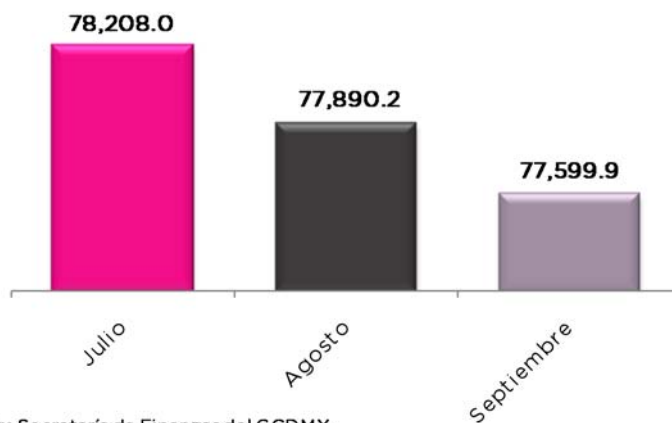
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción V y VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el tercer trimestre del año fiscal 2018.

Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2018

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre del 2018 se situó en 77,599.9 mdp. Durante el periodo de julio a septiembre no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 906.2 mdp.

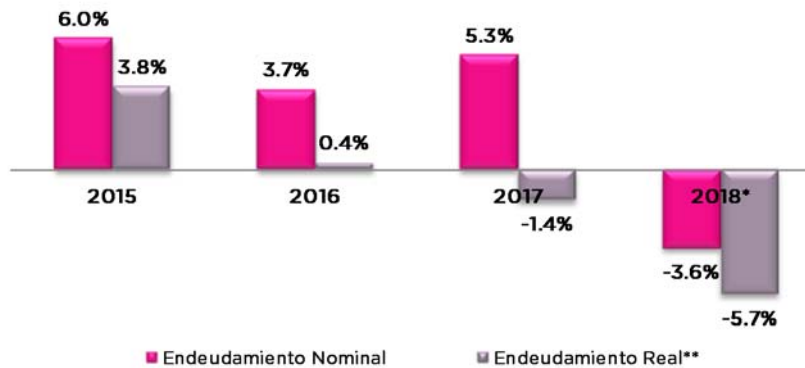
**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Julio - Septiembre 2018)
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:

Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2015 - 2018)



*Datos al tercer trimestre.

**Base 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad¹³, mismo que, al cierre del tercer trimestre del 2018, se ubicó en 2.0 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.4 por ciento.

Perfil de vencimientos de principal del 2018-2023

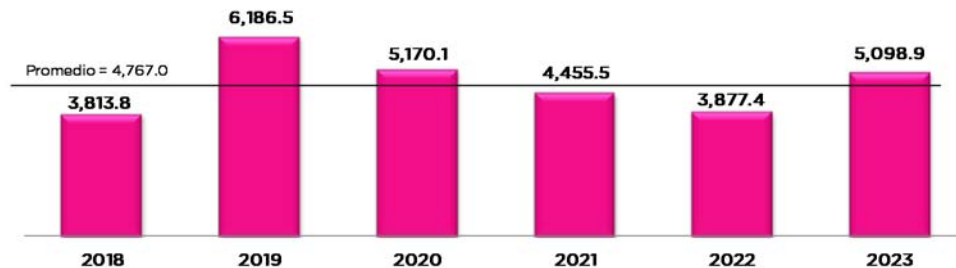
El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable, ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del tercer trimestre de 2018, para el periodo que comprende de 2018-2023, el promedio de vencimientos es de 4,767.0 mdp.

¹³ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2018

**Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2018- 2023)**
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

No se espera la conclusión de créditos o emisiones bursátiles durante 2018. No obstante, en 2019 vencerán los créditos BBVA 500, BANOBRAS 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 14 años 8 mes, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del tercer trimestre, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2018, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

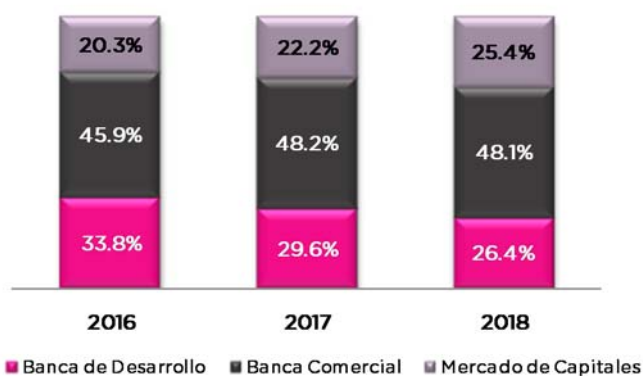
Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al cierre del tercer trimestre del 2018, el 48.1 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 26.4 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 25.4 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre (2016-2018)



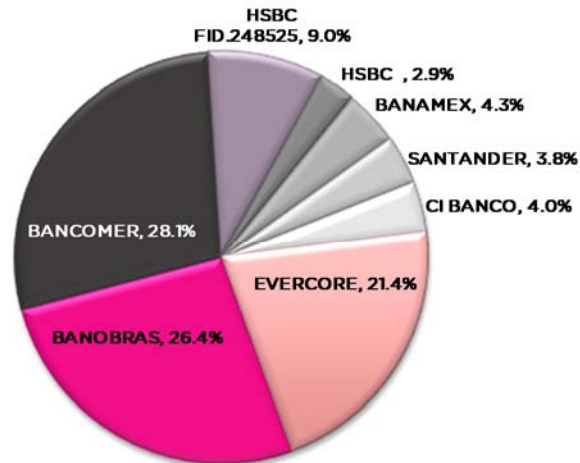
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 55.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.7 por ciento a tasa variable.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 28.1 por ciento del saldo total vigente y Banamex con 4.3 por ciento del mismo. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 21.4 y 4.0 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 26.4 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2018)

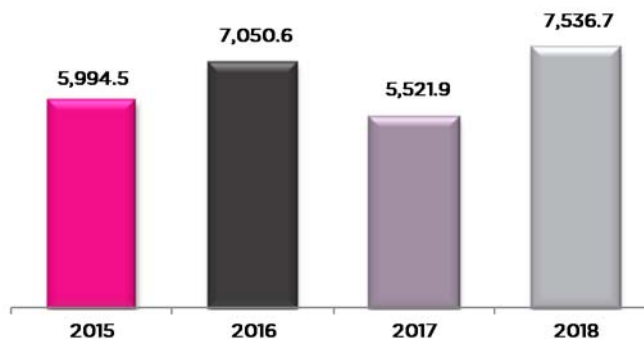


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Servicio de la deuda

Al cierre del tercer trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 7,536.7 mdp. Lo anterior se debió al término del periodo de gracia para el pago de amortización de los créditos de los créditos BBVA 3000-7, BBVA 3000-15 y Santander 3,500. Por otro lado, los créditos HSBC 2,500 y Banobras 1,378, dispuestos en diciembre de 2017, comenzaron con el pago de amortización en enero del presente año y el prepago de mayo mencionado en el apartado 11.3.1.

Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del tercer trimestre
Millones de pesos

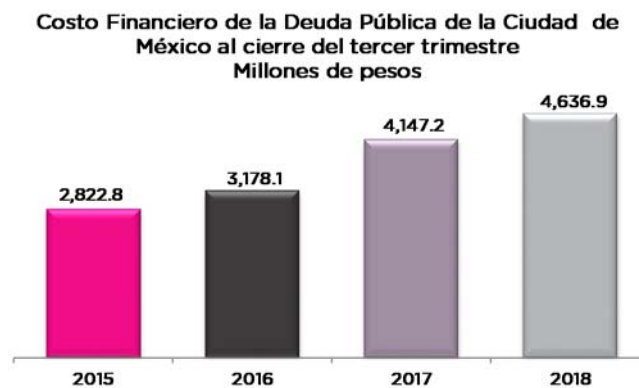


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Costo financiero de la deuda

Al tercer trimestre del 2018 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 4,636.9 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, en lo que va de 2018, la tasa de interés objetivo del Banco de México se incrementó 50 puntos base. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija.

A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 50.1 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 31.6%, y el 18.3 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

Composición del Costo Financiero por Acreedor
(Enero - Septiembre 2018)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Al tercer trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 6.2 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva para pago de cupón de intereses de dichas emisiones.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del segundo trimestre del 2018 del Sistema¹⁴, muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2017, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a septiembre de 2018, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ¹ (Enero - Septiembre 2018) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de septiembre de 2018	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2017	2018*
Total Deuda GCDMX	80,499.7	0.0	2,899.8	77,599.9	-2,899.8	-3.6%	2.3%	2.0%
Deuda Largo Plazo	77,869.4	0.0	2,899.8	74,969.6	-2,899.8	-3.7%	2.22%	1.93%
BANCA DE DESARROLLO	21,327.0	0.0	823.1	20,503.9	-823.1	-3.9%	0.61%	0.53%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
BANOBRAS 4,459	4,296.9	0.0	22.9	4,274.0	-22.9	-0.5%		
BANOBRAS 4,806	4,724.2	0.0	14.3	4,709.9	-14.3	-0.3%		
BANOBRAS 1,914	448.1	0.0	282.1	166.1	-282.1	-62.9%		
BANOBRAS 175	105.8	0.0	7.3	98.5	-7.3	-6.9%		
BANOBRAS 1,499	1,294.9	0.0	71.9	1,223.0	-71.9	-5.6%		
BANOBRAS 1,954	1,392.5	0.0	105.3	1,287.2	-105.3	-7.6%		
BANOBRAS 145	103.9	0.0	7.9	96.0	-7.9	-7.6%		
BANOBRAS 1,024	876.8	0.0	87.8	789.0	-87.8	-10.0%		
BANOBRAS 1,949	1,798.5	0.0	113.2	1,685.3	-113.2	-6.3%		
BANOBRAS 1,000	906.6	0.0	41.7	865.0	-41.7	-4.6%		
BANOBRAS 1,378	1,378.9	0.0	68.9	1,309.9	-68.9	-5.0%		

Continúa...

¹⁴ Disponible en la dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2018

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ¹								
(Enero - Septiembre 2018)								
Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de septiembre de 2018	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2017	2018*
Total Deuda GCDMX	80,499.7	0.0	2,899.8	77,599.9	-2,899.8	-3.6%	2.3%	2.0%
BANCA COMERCIAL	39,437.5	0.0	2,076.7	37,360.8	-2,076.7	-5.3%	1.13%	0.96%
BANCOMER 4,700	4,626.6	0.0	14.7	4,611.9	-14.7	-0.3%		
BANCOMER 3,457	3,404.0	0.0	10.8	3,393.1	-10.8	-0.3%		
BANCOMER 500	18.6	0.0	18.6	0.0	-18.6	-100.0%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXIA)	6,480.1	0.0	80.9	6,399.2	-80.9	-1.2%		
BANCOMER 2500	2,187.5	0.0	234.4	1,953.1	-234.4	-10.7%		
BANCOMER 3,000-7	3,000.0	0.0	375.0	2,625.0	-375.0	-12.5%		
BANCOMER 3,000-15	3,000.0	0.0	160.7	2,839.3	-160.7	-5.4%		
HSBC 7,000	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 2,500	2,500.0	0.0	267.9	2,232.1	-267.9	-10.7%		
BANAMEX 1,500	1,095.8	0.0	60.6	1,035.2	-60.6	-5.5%		
BANAMEX 3,500	2,625.0	0.0	328.1	2,296.9	-328.1	-12.5%		
SANTANDER 3,500	3,500.0	0.0	525.0	2,975.0	-525.0	-15.0%		
MERCADO DE CAPITALES	17,104.8	0.0	0.0	17,104.8	0.0	0.0%	0.49%	0.44%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0%		
Instrumentos Bono Cupón Cero ²	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
² Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre de 2017.
**No se reportan créditos de entes paraestatales debido a que vencieron al cierre del tercer trimestre del 2016.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, considerando los 5,500.0 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2018					
(Millones de pesos) ¹					
Enero - Diciembre 2018					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	9,313.8	9,313.8
Amortización ²	928.9	1,064.7	906.2	914.0	3,813.8
Endeudamiento Neto	-928.9	-1,064.7	-906.2	8,399.8	5,500.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2018.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, muestra que durante el trimestre julio-septiembre no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este

ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características de los créditos

A continuación se muestran las características de los créditos:

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a septiembre de 2018 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de septiembre de 2018	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	4,000.0	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,274.0	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,709.9	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	166.1	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	98.5	TIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,223.0	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,287.2	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	96.0	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	789.0	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,685.3	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	865.0	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,309.9	TIIE	0.34		5475
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,611.9	8.8		8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,393.1	TIIE	0.35		10924
236/2009	BANCOMER 500	0.0	TIIE	1.17		3604
225/2007	BANCOMER 7,000	6,399.2	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,953.1	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	2,625.0	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,839.3	8.22		8.22	5474
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.053		14634
P09-1217133	HSBC 2,500	2,232.1	7.46		7.46	2553
721/2011	BANAMEX 1,500	1,035.2	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,296.9	5.74		5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	2,975.0	TIIE	0.38		2553
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65		8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,521.0	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.0	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6		7.6	3822
Instrumentos Bono Cupón Cero^{1/}						
P09-1012161	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7305
	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6945

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al tercer trimestre de 2018, el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México captó Ingresos Totales por 184,615.6 mdp, lo que significó superar en 8.6 por ciento lo estimado en la LICDMX-2018 y en 1.3 por ciento en términos reales a lo registrado en igual periodo de 2017.

Del total de ingresos, el Sector Gobierno recaudó 173,324.1 mdp, cifra que superó en 3.2 por ciento a lo observado un año antes, a tasa real. Por su parte el Sector Paraestatal No Financiero sumó ingresos por 14,191.4 mdp, 3.4 por ciento por encima, en términos reales, a lo recaudado en el mismo periodo de 2017. Asimismo, al periodo se observó un desendeudamiento neto temporal por un monto de 2,899.8 mdp.

Con relación a los egresos, el Gasto Neto registrado ascendió a 142,569.7 mdp, monto que representó un incremento de 8.7 por ciento, en términos reales, con relación a lo observado al tercer trimestre de 2017 y un avance del 91.4 por ciento respecto a la meta programada. Del monto total ejercido, correspondieron 134,644.1 mdp al Gasto Programable y 7,925.6 mdp al Gasto No Programable.

Del total de Gasto Programable, 108,877.3 mdp se canalizaron a Gasto Corriente y 25,766.9 mdp a Gasto de Capital, cifras 9.8 y 8.3 por ciento, respectivamente, superiores a lo registrado en el mismo lapso de 2017, en términos reales.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos, se registró una disponibilidad de recursos temporal, situación que se explica, principalmente, por las siguientes circunstancias:

- ✓ Se mantuvo la política de fortalecimiento de la Hacienda Pública local, mediante estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial.
- ✓ Los recursos federales también observaron un comportamiento positivo, como resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde fueron suscritos diversos convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en beneficio de la Ciudad de México.
- ✓ Se encontraban en proceso de autorización algunos recursos correspondientes a las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una urbe cada vez más resiliente.
- ✓ Estaban en proceso los proyectos autorizados con los recursos etiquetados por el Legislativo Local para el fortalecimiento de las acciones de las unidades responsables de gasto, en su mayoría correspondientes a las delegaciones, ahora alcaldías.

- ✓ Asimismo, al corte del Informe en distintas unidades responsables del gasto quedaron pendientes de pago o de registro algunas prestaciones al personal, así como bienes y servicios devengados, por lo que se reflejará ese nivel de gasto en el último trimestre.

Estos factores propiciaron la disponibilidad que se observa al período que se informa, la cual, sin embargo, es temporal y se estima que se modificará, ya que los ingresos registrados dan soporte a los calendarios de gasto que se tiene previstos ejercer para el cuarto trimestre del año.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Septiembre 2018 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
SOBSE	4,898.0	11,509.9	135.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto de Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México. ✓ Realización de acciones para la reconstrucción de la CDMX. 			
SEDEREC	245.7	515.1	109.6
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de 19 plantas de tratamiento residual, a fin de poder entregarlas como apoyos en especie. ✓ Otorgamiento de paquetes de producción, así como equipos de riego, labranza e hidroponía a personas en zonas rurales. 			
SEDUVI	276.9	525.5	89.7
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expropiación del predio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc. ✓ Entrega de apoyos económicos en beneficio de personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017. ✓ Ejecución del proyecto denominado "Equipo de apoyo para la certificación de inmuebles para reconstrucción y otros estudios". 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEFÍN	4,052.9	5,477.2	35.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos destinados a la contratación del servicio de asesoría legal, fiscal e informática. ✓ Atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance Fiscal de las Finanzas de la Capital. 			
OM	781.1	1,052.0	34.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar las campañas programadas de comunicación social, así como llevar a cabo el programa de difusión del quehacer gubernamental por parte de la Coordinación General de Comunicación Social. 			
CEJUR	1,626.2	2,144.2	31.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos destinados al pago de indemnización por expropiación, derivado de un juicio de amparo. ✓ Para la rehabilitación de los acervos del Archivo General de Notarías. 			
SEDEMA	1,069.3	1,364.1	27.6
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar la operación de la Dependencia. 			
SEDECO	310.6	385.7	24.2
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de los mercados públicos "San Gregorio Atlapulco", "San Juan Ixtayopan", "Santa Cecilia" y "San Juan Curiosidades", que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. ✓ Ejecución del "Proyecto de Conectividad" y del "Programa de Fortalecimiento a los micro negocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo". ✓ Mantenimiento de mercados públicos en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Coyoacán ✓ Reforzar la operación de la institución. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEGOB	4,234.7	4,818.3	13.8

Destino del Gasto:

- ✓ Recursos otorgados a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para llevar a cabo el pago del Proyecto de "Reconstrucción de los Centros Penitenciarios afectados por el pasado Sismo del 19 de Septiembre de 2017".

SEMOVI	1,834.8	2,057.2	12.1
---------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Pago por concepto de vigilancia en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ Servicios de impresión orientados a abastecer los módulos de control vehicular y expedición de licencias de conducir.

SEDESA	9,953.0	10,948.4	10.0
---------------	----------------	-----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Reconstrucción y transformación de los centros de salud Santa Rosa Xochiac y Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda y readscripción de personal de la C. Ystilar González Yazmin Karina de la Delegación Gustavo A. Madero a la Secretaria de Salud.
- ✓ Servicio de operación del canal de salud , a través de los monitores e infraestructura, para difundir información a la población que aduce como paciente y visitante a los hospitales con el objetivo de transmitir el contenido para la prevención y atención de los cuidados de la salud.
- ✓ Ayudas sociales por medio de instituciones sin fines de lucro para otorgar prótesis y equipos ortopédicos a poblaciones vulnerables de la Ciudad de México.
- ✓ Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Publica en los Estados (AFASPE) para llevar a cabo los programas de igualdad de género, vigilancia epidemiológica, salud materna y perinatal y violencia familiar y de género.
- ✓ Servicios para la desinstalación, traslado e instalación del mastógrafo con las pruebas de calidad y niveles de radiación del Hospital General Ajusco al Hospital Materno Infantil Inguaran.
- ✓ Servicios para la desinstalación, traslado e instalación del tomógrafo con las pruebas de calidad y niveles de radiación, este equipo es transferido del Hospital General Xoco al Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez.
- ✓ Servicios para la desinstalación, traslado e instalación de la resonancia magnética con las pruebas de calidad y niveles de radiación, este quipo es transferido del Hospital General Xoco al Hospital General Balbuena.

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para la red hospitalaria de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ambulancias terrestres de urgencias avanzada (cuidados intensivos equipada) para el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM). 			

Delegaciones

Coyoacán	2,701.2	3,050.3	12.9
----------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, suministros médicos, espectáculos culturales, servicio de poda de árboles y desazolve de la red del sistema de drenaje.
- ✓ Kit de video vigilancia, Coyoacán seguro.
- ✓ Mantenimiento en vialidades y edificios.
- ✓ Mantenimiento y rehabilitación de guarniciones y banquetas de la demarcación.
- ✓ Rehabilitación del mercado de Los Pescaditos.
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación del monumento "Espiga Taxqueña".
- ✓ Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Complemento para la instalación de depósitos de agua potable.

Cuauhtémoc	3,235.5	3,618.9	11.9
------------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ División de terrenos y construcción, rehabilitación de la carpeta asfáltica alumbrado banquetas y guarniciones, drenaje y agua potable.
- ✓ Rehabilitación de escuelas de nivel básico.
- ✓ Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, artículos metálicos para la construcción, materiales complementarios, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, material eléctrico y electrónico.
- ✓ Promoción de una oferta de servicios culturales de calidad enfocada a la población infantil.
- ✓ Contratación de servicios profesionales integrales con una empresa especializada en temas de seguridad pública.
- ✓ Alumbrado público, mantenimiento, rehabilitación y conservación de vialidades secundarias y rehabilitación de la carpeta asfáltica.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Benito Juárez	2,215.3	2,445.6	10.4

Destino del Gasto:

- ✓ Compra de materiales y servicios para las áreas operativas.
- ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica y banquetas.
- ✓ Mejoramiento de los mercados públicos "Postal" y "Mixcoac"
- ✓ Mantenimiento de carpeta asfáltica.
- ✓ Mejoras en las instalaciones del Centro de Atención Social Especializada (CASE) y rehabilitación del deportivo "Joaquín Capilla".
- ✓ Servicio de limpieza y manejo de desechos.
- ✓ Prevención de las violencias de género y escolar.
- ✓ Rehabilitación de techo firme.

Órganos Desconcentrados

CETRAM	89.6	184.6	106.0
--------	------	-------	-------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación, renovación, mantenimiento y mejora de los Centros de Transferencia Modal, Indios Verdes y Puerto Aéreo.

UP	100.1	155.1	55.0
----	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Capacitación de policías en servicio y formación de nuevos policías.

AGU	6,991.8	8,257.3	18.1
-----	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Plan estratégico de Ciudad Abierta (Open City).
- ✓ Operación de la institución.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Septiembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio para la carga, acarreo y disposición final de residuos de la industria de la construcción (cascajo) generados en las diferentes Delegaciones de la Ciudad de México, derivado del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. ✓ Proyecto "Mantenimiento a la carpeta asfáltica en la Calzada de Guadalupe, entre Eje 2 Norte y Zumárraga, en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México". ✓ Construcción de las instalaciones de la Dirección de Transferencia y Disposición Final de residuos sólidos urbanos. ✓ Proyecto de rehabilitación de la infraestructura peatonal del Eje 1 Norte en la Delegación Cuauhtémoc. ✓ Proyecto denominado "Programa de Pavimentación mediante fresado, reencarpetado y bacheo en vialidades de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México". ✓ Proyecto "Continuidad Vial/Punto de Intersección". ✓ Proyecto "Mantenimiento de banquetas y Mobiliario Urbano". ✓ Proyecto "Iluminación arquitectónica de fachadas en la calle República de Guatemala y de la Casa de la Primera Imprenta de América". ✓ Proyecto "Iluminación artística de acento a los elementos arqueológicos del Templo Mayor". ✓ Proyecto "Iluminación especial de proyecciones video <i>mapping</i> en el Museo del Templo Mayor". ✓ Se llevará a cabo rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en 120 escuelas de nivel básico. ✓ Mejoramiento de la imagen urbana. ✓ Reconstrucción de Escuelas. ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades de la Delegación Cuauhtémoc (Av. Nuevo León, Río Rhin y Calle Durango), en la CDMX. ✓ 'Proyecto "Rehabilitación a la carpeta asfáltica en las vialidades: Poniente 152; de Avenida Ex-hacienda de Enmedio a Calzada Vallejo; Cerro del Agua-Ingeniería; de Carlos González Peña a Eje 10 Av. Copilco-Av. Pedro Henríquez Ureña". ✓ Proyecto "Sustitución y adición por luminarios Led tipo 1900 en el Circuito Cultural". ✓ Consultoría técnica, financiera, administrativa y en tecnologías de la información, necesarios para la Agencia de Gestión Urbana. ✓ Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en Av. Insurgentes Norte (Carriles Centrales), de Eje Central Lázaro Cárdenas a Av. Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX. ✓ Reencarpetado del tramo vial Av. Instituto Politécnico Nacional, de Eje 4 Norte (Av. Fortuna) a Calzada Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX. ✓ Renivelación y sustitución de brocales y rejillas en vialidades de la Ciudad de México. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de un servicio profesional para la elaboración de un proyecto editorial que contenga las acciones, proyectos y trabajos realizados por la Agencia Gestión Urbana de la Ciudad de México. ✓ Trabajos de reacondicionamiento de espacio público para SKATEPARK en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca. ✓ Trabajos de pavimentación, balizamiento y colocación de vialitas en Viaducto Miguel Alemán. ✓ Contratación del servicio subrogado de mantenimiento a 19 fuentes urbanas de la Ciudad de México. ✓ Rehabilitación y mantenimiento al equipo eléctrico-mecánico e instalaciones en la planta de selección de residuos sólidos Santa Catarina. ✓ Contratación de los servicios subrogados de: Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, sanitarios y eléctricos así como el mantenimiento de las áreas verdes, limpieza urbana y mantenimiento y limpieza del mobiliario urbano en 1,600 metros del Parque Lineal Viaducto 			
AZP	46.5	52.4	12.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades de reactivación y producción agrícola de las chinampas, parcelas, parajes y/o predios. ✓ Apoyo a proyectos de producción y reactivación de chinampas, parcelas, parajes o predios en la Zona Patrimonio. ✓ Apoyos económicos a los cultivos de hortalizas, flores, frutales y otros en el polígono de la Zona Patrimonio. 			
PM	82.1	16.5	(79.9)
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivado del <i>Aviso de Conclusión de los Compromisos adquiridos por el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro</i> publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2018, se transfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios a fin de que dé continuidad a los asuntos y compromisos adquiridos por el Proyecto Metro. 			
Entidades			
ILIFE	36.1	234.0	548.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento de espacios educativos en 23 planteles de la Delegación Cuauhtémoc y reconstrucción de 1 plantel en la Delegación Benito Juárez. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
✓ Mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reforzamiento de espacios educativos en 20 planteles de 10 Delegaciones de la CDMX.			

PROCINE	3.7	21.3	474.3
----------------	------------	-------------	--------------

Destino del Gasto:

- ✓ Investigación de Audiencias de Cine mexicano en la Ciudad de México.
- ✓ Realización de talleres para la capacitación de formación en materia de programación y exhibición de cine mexicano en la Ciudad de México.
- ✓ Concurso de cortometrajes con la temática de 19S cultura solidaria y reconstrucción en la Ciudad de México.
- ✓ Producción de Cortometrajes de la Red de Faros.
- ✓ Festivales y muestras de cine para difusión y exhibición del Cine Mexicano en la Ciudad de México.
- ✓ Producción y realización de cortometrajes con la temática 50 años del 68 en la Ciudad.
- ✓ Producción de un documental de veinte años de la red de FAROS de la Ciudad de México.
- ✓ Apoyo a la posproducción de largometrajes de la Ciudad de México.
- ✓ Apoyo al concurso de cortometrajes con la temática Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.
- ✓ Apoyo al Largometraje la Cuarta Compañía.
- ✓ Apoyo al Órgano de Evaluación.
- ✓ Apoyo a la creación de narrativas Transmedia.

FAPJUS	2.8	6.5	134.0
---------------	------------	------------	--------------

Destino del Gasto:

- ✓ Incorporación de recursos remanentes 2017 al patrimonio del FAPJUS, para elaborar un diagnóstico de violencia de género.
- ✓ Instalación de lectores biométricos de entrada y salida, en las instalaciones del Bunker.

ISC	117.8	266.6	126.4
------------	--------------	--------------	--------------

Destino del Gasto:

- ✓ Contratación de servicios profesionales de personal de apoyo que lleve a cabo los dictámenes estructurales oculares y cédulas de evaluación Post-Sísmica.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
INVI	3,556.7	5,316.7	49.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de recursos para las acciones mejoramiento de vivienda y para el desarrollo de vivienda en conjunto, a fin de atender las afectaciones ocasionadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. 			
FICH	59.6	87.9	47.6
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de rehabilitación de la Última Casa del Siglo XVI. ✓ Mantenimiento de los inmuebles ubicados en las calles de República de Perú, República de Brasil y General Prim. ✓ Rehabilitación de complementos en las calles Luis González Obregón y República de Cuba como renovación de banquetas, alumbrado, mobiliario urbano así como señalética, entre otros. ✓ Mural artístico mediante grafiti, elementos para el control del acceso vehicular así como mantenimiento general de fachadas. 			
INDEPORTE	170.3	249.0	46.3
Destino del Gasto: <p>Convenios de Coordinación y Colaboración para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Cultura Física y Deporte (I), (II) y (III) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores por la realización de los eventos: "Torneo Laboral Interdependencias CEDEM" y "Eventos masivos de activación física, predeporte y deporte en el marco del Fan Fest NFL CONADE-CDMX". ✓ Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores por la realización del evento: "XXXV Maratón de la Ciudad de México". ✓ Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores por la realización de los eventos: "La Etapa Ciudad de México By Le Tour de France", "Abierto Mexicano de Gimnasia 2017" y "2017 World Para Swimming Championships". ✓ Convenio de Coordinación y Colaboración para la realización del programa denominado "Deporte en tu Colonia 2018". ✓ Convenio de Coordinación y Colaboración para la ejecución y seguimiento del programa Cascarita Laboral CEDEM-2018. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenio de Coordinación y Colaboración para la realización del evento denominado: "Torneo de Fútbol de los Barrios CDMX 2018". ✓ Recursos para la línea de acción denominada: "Podium CDMX 2018". ✓ Realización del evento denominado: "Expo y Maratón de la Ciudad de México 2018". ✓ Realización del evento denominado: "Commemoración del 50 Aniversario Olimpiadas México 68". 			
CAPREPOL	2,341.4	3,153.6	34.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para cubrir las pensiones y jubilaciones del personal pensionado de las corporaciones que atiende la Caja. ✓ Recursos para realizar pagos por concepto de nómina administrativa, derivado de la renovación al personal técnico operativo de la Caja, aprobado por el H. Consejo Directivo. 			
FMPT	415.9	532.9	28.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y fomento de la actividad turística en la Ciudad de México a través del cine, arte, teatro, arquitectura, museos, exposiciones, sitios de atracción y música. 			
MAP	21.7	27.6	27.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de oficina; obras artísticas (artesanías) para exposiciones temporales e incrementar el acervo del MAP; equipo de cómputo para reponer equipo obsoleto; herramientas y software (antivirus y sistema de contabilidad y presupuesto). ✓ Premios de los concursos que convoca el MAP (papalotes, alebrijes, cuentos, obras de teatros y piñatas). ✓ Contratación de dos auxiliares de contabilidad para el apoyo en esta materia en el Museo y de 23 prestadores de servicios por honorarios asimilables a salarios. ✓ Adquisición de uniformes para el personal del MAP. ✓ Mantenimiento mayor de los 2 elevadores de público con que cuenta el Museo. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
FAP	460.8	581.4	26.2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los programas de ECOBICI, Operación Muévete en Bici, Lago Cinema 2018; Picnic San Juan de Aragón y domingo verde san juan de Aragón, entre otros. ✓ Implementación de proyectos como la Primera etapa del Nuevo Edificio del Museo de Historia Natural y rehabilitación de áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena, principalmente. 			
ICAT	36.1	44.6	23.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo financiero de la SEP, derivado del convenio de colaboración entre ésta y el Gobierno de la Ciudad de México. 			
FAAVID	1.3	1.5	16.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de apoyos económicos a víctimas del delito. 			
SERVIMET	192.9	222.7	15.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago de seguros vehiculares, arrendamientos y mantenimiento inmuebles, entre otros. ✓ Adquisición de mobiliario y equipamiento para el Antiguo Palacio del Ayuntamiento. 			
INVEA	443.0	506.0	14.2
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retiro de anuncios en azoteas. 			
METROBÚS	869.4	988.1	13.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Corredores del Metrobús. ✓ Arrendamiento del patio de encierro para autobuses del "Corredor Eje 5 Norte" Línea 6. 			

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Septiembre 2018
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
FONDES0	271.9	221.9	(18.4)
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Económico para la implementación del "Proyecto de Conectividad" y del "Programa de Fortalecimiento a los micronegocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo". 			
RPSS	1,309.9	536.5	(59.0)
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derivado del Acuerdo No. 05-01-18 aprobado en la 1a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo, se acordó realizar el traspaso de recursos a la SEDESA. 			
FIDREC	-	3,135.4	100.0
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y a lo publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2018, se asignan recursos para la creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional, a efecto de otorgar apoyos a las personas para la reconstrucción y rehabilitación de sus viviendas que resultaron afectadas por los sismos del 19 de septiembre de 2017. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
 Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
AGATAN	Agencia de Atención Animal
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
AR	Agencia de Resiliencia
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

SIGLAS	DENOMINACIÓN
DELEGACIONES	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAP	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
FIDREC	Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IE	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

SIGLAS	DENOMINACIÓN
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PM	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud

SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SM1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TE	Tribunal Electoral
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018.